

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

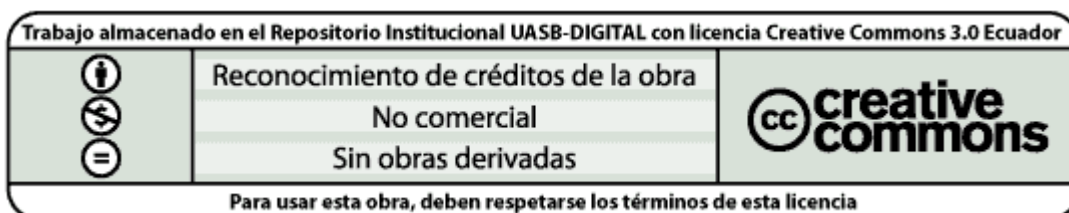
ÁREA DE LETRAS

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA CULTURA
MENCIÓN POLÍTICAS CULTURALES**

**Modernización y control social en Cartagena: los sujetos y las acciones sobre el
problema de vagancia, 1903-1927.**

MAICO ENRIQUE PITALUA FRUTO

2014



CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN DE TESIS/MONOGRAFÍA

Yo, Maico Enrique Pitalua Fruto, autor de la tesis intitulada **Modernización y control social en Cartagena: los sujetos y las acciones sobre el problema de vagancia, 1903-1927**, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de Magíster en Estudios de la Cultura (Mención Políticas Culturales) en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.
2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.
3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Maico Enrique Pitalua Fruto
Barranquilla, 05 mayo de 2014.

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

SEDE ECUADOR

ÁREA DE LETRAS

**PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ESTUDIOS DE LA CULTURA
MENCION POLÍTICAS CULTURALES**

**Modernización y control social en Cartagena: los sujetos y las acciones sobre el
problema de vagancia, 1903-1927.**

MAICO ENRIQUE PITALUA FRUTO

DIRECTORA: Dra. ALICIA ORTEGA CAICEDO

Quito-Ecuador, Barranquilla- Colombia

2014

RESUMEN

Esta investigación constituye un acercamiento a los estudios de la ciudad desde el control de los individuos. A propósito del proceso de modernización agenciado en Cartagena entre 1903 y 1927, se realiza una aproximación a las formas con las que se definió, ubicó y trató de disciplinar a los sujetos vagos. De allí que se preste mayor atención a las dinámicas de la modernización de la ciudad en cuanto a los aspectos que implicaron el gobierno de la población.

En el primer capítulo, distanciándonos de la visión de la historiografía inicial que, sobre los hechos modernizantes se produjeron en torno a los resultados de las acciones del ex - presidente Rafael Nuñez, fundamentalmente se da cuenta de la conformación del régimen de vigilancia que se inauguró para garantizar la sanidad del puerto. En este apartado centramos la atención -más allá de las modificaciones espaciales experimentadas en la ciudad-, en la creación del cuerpo de policía sanitaria, marítima y terrestre: el cuerpo de vigilancia y control encargado de suprimir el desorden de esta urbe para desde ahí, situarnos, en un primer momento, en el control del alcoholismo y la prostitución.

El segundo capítulo hace especial énfasis en una variable que se desplegó en los intentos de modernización de la ciudad: se trata de un tipo de higienismo práctico que denominamos higienismo social. Aquí se centra la atención en la definición, ubicación y aproximación numérica sobre los sujetos vagos. Finalmente, en el tercer capítulo, se presentan las acciones disciplinantes que implicó el proyecto de ciudad moderna. En esta parte, se presta especial importancia, tanto a los dispositivos de policía como a las medidas nacionales de confinamiento a las colonias penales y agrícolas que se implementaron para hacer de los sujetos vagos seres productivos y funcionales al orden moderno pretendido. Se concluye con los problemas que se presentaron para concretar este proyecto.

A mis padres.
A Mabel.
A Quito y sus historias inconclusas.
A los amigos del aquí y del allá.

AGRADECIMIENTOS

A los directivos de la Universidad Andina Simón Bolívar y, en especial, su programa de Becas de Maestría Internacional, porque, sin su ayuda, el proceso académico que culmina con la presentación de esta investigación, no hubiera sido posible. Agradezco especialmente a mi directora Alicia Ortega Caicedo, por sus aportes, lecturas y porque desde un inicio prestó atención a mis inquietudes. También debo agradecer a Galaxis Borja y Guillermo Bustos, -lectores de este trabajo- porque se permitieron ser un puente entre el apasionante mundo de la historia y los Estudios de la Cultura. A todos ellos mi gratitud por siempre.

Quiero agradecer especialmente, a los amigos de allá, porque la distancia no fue impedimento para expresar una palabra de aliento, celebrar mis triunfos y seguir preocupándose por mis problemas. A Lorena Guerrero, Kelly Pernet y Javier Monroy, el rincón cartagenero en estas tierras andinas. A los amigos y amigas de la maestría con quienes pude construir lazos de hermanos. A los y las Marías: Sofía Carvajal, Rayhtka Flores, Guadalupe Vernimmen, Wilmer Miranda, Melissa Junco y Joselo Otoñez. A Juan Francisco León, Esperanza Muñoz, Carolina Gutiérrez, María René Vargas, Leonel Buelvas, Milena Marín, Norma Delgado, Narcisa Allauri y Marcela Agudelo.

Muchas gracias a todos los que hicieron de mi estadía en el Ecuador una de las mejores experiencias de mi vida.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
Capítulo I	
La ciudad higiénica: la infraestructura sanitaria y el orden policial	17
I.1 La ciudad como escenario de la semántica del progreso: La interpretación de hechos modernizantes	17
I.2 Cartagena a inicios del siglo XX: los nuevos barrios y el Plan Person & Son Limited	23
I.3 El saneamiento de los puertos y la configuración del régimen de vigilancia: Lucha antialcohólica y control de la prostitución.	31
Capítulo II	
Definiendo a los sujetos vagos: el lugar y el número de un posible criminal	47
II.1 La importancia de estar ocupados: el trabajo y su valoración social y moral	47
II.2 ¿Quiénes eran los vagos?	53
II.3 Los lugares y el número de los sujetos vagos	62
Capítulo III	
El control a los sujetos “vagos”	72
III. 1 Los objetivos de los dispositivos del control poblacional: La organización del cuerpo de policía y su presencia en la ciudad	72
III.2 El procedimiento y las condenas a los sujetos vagos: De la promulgación a la aplicación de la ley	79
III.3 Las vicisitudes del control: los problemas de la administración pública y agencia de los sujetos del orden	92
CONCLUSIONES	98
BIBLIOGRAFIA	102
ANEXOS	109

TABLA DE ANEXOS

Anexo N° 1. Sobre censos de la población de 1912.

Anexo N° 2. Relación de detenidos por los delitos de vagancia en abril de 1903.

Anexo N° 3. Relación de “vagos” recogidos para el trabajo del Ferrocarril de Panamá en el año de 1905. Informe Rendido por Félix Calvo.

Anexo N° 4. Relación de detenidos por delito de vagancia en 1927.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo constituye una reflexión sobre el proceso de modernización agenciado en Cartagena entre 1903 y 1927. Comprende un acercamiento a los estudios de la ciudad desde el control de los individuos. Aquel control que, al decir de la clase dirigente de la Cartagena de inicios del siglo XX, era necesario porque le permitiría el gobierno de la población y la consolidación de su proyecto modernizador. En concreto, a lo largo del escrito, se aborda las formas con las que se definió, ubicó y trató de disciplinar a los “sujetos vagos”.

Más allá de comprender el proceso de modernización como una variable de renovación espacial y físico-material, lo entendemos como un proceso de intervención de los individuos. Por ello, en este estudio se hace especial énfasis en los sistemas que funcionan como dispositivos disciplinarios: aquellos sistemas de control que dan cuenta de la fijación a un lugar de todos los sujetos que habitan la ciudad. En definitiva, en este texto se trata de entender que la ciudad funciona tanto como un lugar fruto de las relaciones sociales, así como un espacio deseado y ordenado desde las técnicas de poder dispuestas por la administración municipal. Por lo que, como se evidenciará a lo largo de este escrito, me interesa comprender aquellas relaciones y técnicas orientadas a gestionar el disciplinamiento de los individuos en el espacio moderno de la –tal como se le conoce– heroica ciudad de Cartagena.

El texto se inscribe dentro de los parámetros generales de la *historia cultural urbana* que, entendida en su sentido amplio, privilegia la interpretación de los procesos de dominación y resistencias, rivalidad y complicidad de las diferentes manifestaciones en que se representa o escenifica el poder. Se escogió este enfoque porque, además de invitar a la utilización de metodologías de la historia y otras disciplinas sociales para estudiar las

múltiples interpretaciones de las prácticas cotidianas,¹ posibilita el diálogo entre la historia y los estudios de la cultura. Así, en medio de esta perspectiva, los estudios de la ciudad comprenden una importante variable de nuestro análisis. En la medida en que la ciudad es un lugar de incidencia de la práctica social, como se verá a lo largo de esta investigación, la comprensión sobre las ideas del poder y su mecánica constituyen nociones articuladoras de este estudio.²

En este sentido, desde el análisis del proyecto de modernización de la ciudad -en la que la mayoría de la población ocupó un lugar central dinamizando y/o resistiendo a este proceso-, tomamos como unidades de reflexión a todos aquellos sujetos que, tras ser enjuiciados como *ociosos* y *mal entretenidos*, fueron catalogados como *vagos*. Con ello, se busca no solo ampliar el panorama de las investigaciones sobre la ciudad, sino avanzar en la comprensión del papel que desempeñaron los sujetos sociales en la materialización de las ideas que sobre lo moderno se promovieron en Cartagena a inicios del pasado siglo.

En efecto, a lo largo de este trabajo, se establece una relación de continuo ir y venir, entre la retórica de la modernización en cuanto algunos aspectos del control social y ciertas dinámicas distintivas del devenir cotidiano en la ciudad. Además, se da cuenta de los esfuerzos que se promovieron, desde la administración municipal, para formar al ciudadano que se requería desde el proyecto de ciudad impulsado por la élite política, económica y comercial de Cartagena. Valga decir, que dicho proyecto pretendió hacer de la ciudad la antesala de la nación: el principal puerto marítimo y comercial del país. De esta manera, partimos del hecho de que el problema de la vagancia se relaciona con las formas de

¹ Para una “historia” de la Historia Cultural, consultar: Peter Burke, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.

² A este respecto consultar: Adrián Gorelik, *La Grilla y el Parque*. Universidad Nacional de Quilmes, 2001.

designar y criminalizar algunas prácticas cotidianas propias de las clases populares. De ahí que, problematizando la noción de tiempo libre, a lo largo de esta investigación se responde a la pregunta: ¿De qué manera la comprensión de la categoría de vagancia contribuye a la consolidación de la variable de control social que se promovió desde el proceso de modernización que, agenció la clase dirigente de la ciudad, a principio del pasado siglo?

Para dar respuesta a este interrogante, se analiza en el marco del proceso de modernización de la ciudad, las definiciones y formas de enjuiciamiento que sobre las prácticas cotidianas y populares se establecieron con el fin de justificar la implementación de variadas políticas de control e higienización social a los sujetos denominados como vagos. Es por eso que seguimos la línea de reflexión planteada por Michel Foucault, cuando indica que se trata de comprender el amplio proceso de gubernamentalidad constituido por el conjunto de las “[...] instituciones, los procedimientos [...] y las técnicas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja de poder, que tiene como meta principal a la población, como forma primordial de saber, la economía política, y como instrumento y técnica esencial, los dispositivos de seguridad”.³ De allí que, a lo largo de este escrito, en la construcción del orden de lo moderno, resulta de gran importancia el papel que desempeñan la institución y el cuerpo de policía de la ciudad.

En este orden de ideas, algunas prácticas urbanas cotidianas como el estar en las plazas públicas a cualquier hora del día y de la noche, el participar en los juegos “prohibidos” y “permitidos”, el generar “escándalo” en la vía pública, el ausentarse de la escuela y el forjar en la ciudad trayectos distintos a lo oficialmente pregonados constituyen la base del análisis que se presenta. Para ello, se emplean los documentos relacionados con el control social

³ Michel Foucault, “La gubernamentalidad”, en *Estética, ética y hermenéutica*, Barcelona, Paidós, 1999, p. 195.

ubicados en su mayoría en el Archivo Histórico de Cartagena. *La Gaceta Departamental y Municipal*, proporcionan gran cantidad de información sobre las medidas y penalidades dispuestas para garantizar el disciplinamiento de los denominados vagos. Adicionalmente, según los propósitos planteados, resulta de gran ayuda la información contenida en la prensa escrita de la ciudad. Particularmente, las noticias encontradas en los periódicos *El Porvenir*, *El Mercurio* y *La Época* permiten avanzar en la materialización de esta investigación. En estos documentos, cuya filiación política era conservadora, se pudo rastrear las motivaciones, intereses y disposiciones que, a manera de queja, fijaron la mirada en todos aquellos pobladores de la ciudad que no importando las razones de su desocupación, hacían al decir de los comentarios de esa época, uso de su tiempo en actividades poco provechosas.

Por tal razón, para el análisis de la información que respalda esta investigación, se apela a las herramientas de los estudios del discurso periodístico. Su relevancia radica en las maneras de aprehender y dar sentido a la realidad desde las características de los enunciados y, en especial, sus intenciones.⁴ De esta manera, a partir de diferentes áreas de investigación y sustratos teóricos, se perfilan formas distintas de comprender la realidad que es objeto de este estudio. Por consiguiente, para una mayor precisión de los hechos tratados, se presentan tres núcleos de reflexión.

En el primer capítulo, trabajamos algunos aspectos del proceso de modernización de la ciudad. Tomando distancia de la visión que denomino como historiografía inicial, se presenta la naturaleza limitada de estos estudios que, ocupados de las transformaciones del espacio, han interpretado los “hechos modernizantes” como el resultado de la acción del

⁴ A este respecto, consultar: Teun van Dijk, “Nuevos desarrollos en el análisis del discurso (1978-1988) y (1988-2005)” en *Estructuras y Funciones del Discurso*, p. 147-196.

único presidente cartagenero que ha tenido Colombia: el político y escritor conservador Rafael Nuñez. En este apartado se indica que las modificaciones espaciales y sanitarias experimentadas en la ciudad durante el período de nuestro estudio, corresponden por lo menos, a las exigencias de adecuar la infraestructura sanitaria y espacial a las dinámicas del capitalismo comercial de ese momento. A razón de lo anterior, se muestra que estas acciones privilegiaron la creación de un cuerpo de policía responsable de la vigilancia y el control que garantizara la sanidad del puerto. Se trata aquí de la policía sanitaria, marítima y terrestre que, como dispositivo de disciplinamiento, estableció las condiciones con las que inicialmente se intentó suprimir y controlar algunos problemas sociales como la embriaguez y la prostitución.

Aquí entendemos a la modernización como lo planteó el profesor Jorge Orlando Melo, la modernización, en realidad debe ser entendida como un aspecto social y cultural, económico y político que implicó tanto la renovación de los espacios así como una relativa transformación de las sociedades, un proceso que previó la intervención en la estructura social.⁵

En el segundo capítulo, después de hacer énfasis en el aspecto del saneamiento que implicó la modernización de la ciudad, se privilegia la variable que especificó un tipo de higienismo práctico que denominamos higienismo social. Desde este tipo de higienismo, en el que se involucró tanto a las nuevas valoraciones sobre el trabajo como el discurso de saneamiento de los espacios y de los cuerpos; se definen, ubican y se hace una aproximación numérica de los sujetos vagos. Además, se indica que estos comprendían una categoría amplia, heterogénea y aglutinante en la que por sospecha o evidencia hacían parte

⁵ Jorge Orlando Melo, “Algunas consideraciones globales sobre “modernidad” y “modernización” en el caso colombiano.”, en Fernando Viviescas, Fabio Giraldo (Comp.), *Colombia al despertar de la modernidad*, Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1994, p. 229.

la mayoría de la población de la ciudad. En esta sección, se muestra que el problema de vagancia se asoció con la condición de los desocupados.

Finalmente, que desde el higienismo social al conceptualizar a los sujetos vagos como unos habitantes voluntariamente desocupados se les relacionó con acciones de ocio y mal entretenimiento. Aquí los planteamientos de Norbert Elías y Eric Dunning fueron fundamentales.⁶ Según estos autores, en el proceso de civilización -que bien podemos interpretar como de modernización- se genera una disociación entre el tiempo del trabajo y de recreación.

El tercer capítulo comprende una aproximación a las acciones disciplinantes que implicó el proyecto de ciudad moderna. En esta parte, se presta atención tanto a los dispositivos de policía como a las medidas nacionales de confinamiento a las colonias penales y agrícolas que se implementaron para hacer de los sujetos vagos seres productivos y funcionales al orden moderno pretendido. En este apartado, se tiene en cuenta que los sujetos sociales a los que se les nominalizó como vagos, no solo son receptores de los mecanismos de control social, sino que se sitúan en la producción de lo cotidiano y, por lo tanto, en las creaciones de distintos modos de resistir, hacer y estar en la ciudad.⁷ Aquí, además de los autores mencionados, cobra gran relevancia la indicación de Marc Augé sobre la ciudad como espacio lleno de significaciones. Un lugar antropológico en el que tiene mayor fuerza la experiencia de los individuos.⁸

⁶ Norbert Elías y Eric Dunning, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

⁷ Sobre este aspecto, consultar: Michel de Certeau, "Andares de la ciudad", en *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana, 1996.

⁸ Al respecto, consultar: Marc Augé, "El lugar antropológico". en *Los 'no lugares'. Espacios del anonimato, Una antropología sobre la modernidad*, Barcelona, Gedisa, 1999.

La definición del control social y sus mecanismos viene a ser un concepto de gran utilidad en esta parte de la investigación. Como se mostrará, el control social lo entendemos como aquello que alude a los procesos sociales de producir inclusión y exclusión en el constructo social. Como los procesos agenciados que mediante la represión garantizarían la vinculación del individuo en los sistemas de sociabilización propuestos en la ciudad.⁹ El capítulo concluye con la presentación de algunas acciones que permiten indicar las fisuras y/o o modos que desde la cotidianidad se manifestaban para hacer frente al proyecto de ciudad moderna impulsado por la clase dirigente.

Para terminar, debemos indicar que el período en que se realiza este estudio (1903-1927) corresponde a lo menos, a lo que David Bushnell¹⁰ denominó la era de paz y café (1904 - 1930) y se estableció teniendo en cuenta que, en conjunto, pertenece a los años en que tuvo vigencia la denominada República Conservadora. Marco temporal que vio su inicio tras el fracaso del proyecto regenerador luego de la Guerra de los Mil Días y la separación de Panamá y que termina con la vuelta a la presidencia de la República de los liberales en 1930. En este periodo, de acuerdo a los intentos de modernización de la ciudad, se diseñan y despliegan unas acciones en las que, como se ha indicado, se intentó garantizar la sanidad de los puertos del país y el control de la población.

Finalmente, indicamos que el trabajo que el lector tiene en sus manos, constituye un intento por atender a un vacío investigativo en cuanto a los estudios de la ciudad y su proceso de modernización. Se busca, además, realizar un aporte a los conocimientos y la discusión sobre el impacto de las medidas de modernización y clasificación social que se

⁹ Consultar: José Wilson Márquez, “Control social y construcción de Estado. El código penal de 1873 y su influencia en la legislación criminal del Estado Soberano de Bolívar: 1870-1880”, en *Historia Caribe*, vol. VI, No. 18, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2001, p. 65.

¹⁰ David Bushnell, *Colombia una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestros días*, Bogotá, Planeta, 1996. 2 ed.

inauguraron en el país desde fines del siglo XIX. Así mismo, pretendemos contribuir al debate científico, político e intelectual sobre el manejo que desde el Estado se ha dado al problema de la pobreza, la vagancia y el control social. Consideramos que esta investigación constituye solo un ensayo de los múltiples caminos que existen en esa idea de comprender las sociedades del pasado y de entender los proyectos e ideales diseñados y en parte aplicados en un tiempo y espacio determinado.

Capítulo I

LA CIUDAD HIGIÉNICA: LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y EL ORDEN POLICIAL

En este capítulo propongo trabajar algunos aspectos del proceso de modernización de la ciudad. Trato de problematizar la idea de que el ordenamiento espacial de Cartagena a inicios del siglo XX, viene a ser el único aspecto en el que se ancló el proyecto de modernización de la ciudad. Por ello, muestro, en primer lugar, algunos estudios que interpretan los cambios en el ornato como los únicos “hechos modernizantes” de la ciudad. Luego, hago énfasis en algunos de los cambios fisionómicos que experimentó la ciudad durante las primeras dos décadas del pasado siglo. Finalmente, centro la atención en las acciones que, acogiendo las exigencias que en materia de sanidad de los puertos hicieron las organizaciones internacionales, agenciaron la creación del cuerpo de policía sanitaria, marítima y terrestre. Aquí, presento especial atención, a las acciones de sanidad como principios del higienismo social que inicialmente se realizaron a favor de la lucha por el alcoholismo y la prostitución y, luego, en contra de los sujetos vagos.

I.1 La ciudad como escenario del progreso: las interpretaciones sobre “los hechos modernizantes”

Parte de la historiografía sobre el estudio de la ciudad se ha consagrado a la descripción de las modificaciones urbanas que se experimentaron a finales del siglo XIX e inicios del XX. Aquellas que condujeron a la expansión urbana y a la simulación de la vida moderna. En efecto, en la mayoría de las publicaciones de Eduardo Lemaitre, Álvaro Casas y Alberto Samudio, se ha hecho énfasis, sobre todo, en aquellas obras iniciadas por el único presidente cartagenero que ha tenido el país, el político conservador Rafael Nuñez. Tanto es así, que –en lo podemos denominar los inicios de la historiografía urbana de la ciudad-

poco se ha atendido a las manifestaciones culturales que, complementando este cuadro, complejizan la idea de lo moderno en la Cartagena de inicios del siglo XX.¹¹ En la mayoría de los estudios realizados, desde la denominada historiografía inicial, se ha indicado que la consolidación del proceso de modernización fue producto del interés por renovar la preponderancia de Cartagena como el principal puerto marítimo y comercial del país. Además, se ha enfatizado que, al coincidir con la celebración del primer centenario de la independencia, este proceso de modernización, se tradujo en la construcción de una red de monumentos que dio razón de su progreso.

Aquel progreso que había evidenciado, por ejemplo, en 1911 la construcción del emblemático Parque Centenario y del Monumento a la Bandera. Y en 1920, el Teatro Municipal y del obelisco a la independencia. De ahí que, algunos de los investigadores interesados en el mencionado proceso, encuentran en su evolución física y económica unos de sus grandes variables de explicación.¹²

Si bien no se ha explorado de manera suficiente este aspecto, en estas publicaciones se ha indicado que el reacomodo de las estructuras económicas de la ciudad, obedeció antes que a un interés de recuperar su vocación colonial, a la idea de una ciudad moderna empujada desde el interior del país. Una idea de ciudad que facilitaría no solo la conexión de la región Andina con los puertos del Caribe (Cartagena, Barranquilla y Santa Marta) y del pacífico (Buenaventura), sino que, además, garantizaría la participación de los

¹¹ A este respecto, consultar: Eduardo Lemaitre, *Historia General de Cartagena*, Tomo IV, “República”, Bogotá, Banco de la República, 1983. Álvaro Casas, “Expansión y modernidad en Cartagena de Indias 1885-1930”, en *Historia y Cultura* N° 3, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1994, p. 39-67. Alberto Samudio, “El crecimiento urbano en Cartagena en el siglo XX Manga y Bocagrande”, en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel (Edit.), *Cartagena de Indias en el siglo XX*, Cartagena, Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2000, p. 139-173.

¹² Sobre este aspecto consultar texto referenciado de Adolfo Meisel, “Cartagena, 1900-1950: A remolque de la economía nacional”, en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel (Edit.), *Cartagena de Indias en el siglo XIX*, Cartagena, Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2000, p. 13-58.

principales comerciantes y productores de esta región en las dinámicas del capitalismo internacional.¹³ Una ciudad en que las transformaciones del ornato y de su fisonomía eran las mayores muestras de su adelanto.

A este respecto, autores como Álvaro Casas Orrego, indican que:

El proceso de expansión urbana moderna de Cartagena, que se reconoce a comienzos del siglo XX y que produce nuevos hechos urbanos, como monumentos o como arquitectura, deja entrever en el subfondo un cambio de mentalidad. Ya no importa la memoria de un heroico pasado, ya no importa la muralla. Por el contrario se han convertido en un obstáculo a su crecimiento y modernización. Pareciera que la arruinada ciudad hispanoamericana del crítico siglo XIX, quisiera recobrase de su aciago destino, buscando identidad en el universo Caribe del siglo XX, para ‘hacer de la vieja Cartagena una población modernizada y cosmopolita y deje de ser un caserío poco atractivo, desaseado y malsano (A. Casas, 1994: 67).

Por consiguiente, partiendo de la profunda crisis que provocó la primera independencia en 1811, de la reconquista española en 1815 y el deterioro económico por la inmigración masiva de los comerciantes que permanecían en la ciudad luego del ataque del General Pablo Morillo, en estos estudios se da cuenta e insiste en que el ‘resurgir’ de Cartagena lo evidenciamos en su cambio fisionómico, en su reorganización económica y en el triunfo de las banderas del orden y progreso que inauguró el régimen conservador.¹⁴ Se trataba, en

¹³ El estudio pionero sobre esta dinámica lo encontramos en la reflexión del historiador estadounidense Theodore Nichols. En su tesis doctoral, realiza un estudio en el que da cuenta de la función de los medios modernos de transportes en la disputa por la primacía de las ciudades puertos. Se trata de la disputa que garantizaría una mayor participación en las actividades del comercio internacional y mayores posibilidades de modernización y de consolidación económica al puerto de mayor importancia. A este respecto consultar: *Tres puertos de Colombia: estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla*, Bogotá, Banco Popular, 1973.

¹⁴ En una nota publicada en 1894 en *El Porvenir* se decía: “Pero, es necesario decirlo antes de terminar, Cartagena se lo debe todo muy particularmente a un solo hombre [...] al señor doctor Rafael Nuñez, quien desde que tomó en 1875 puesto distinguido en la dirección de negocios públicos [...] ha prestado siempre decidido apoyo a todo lo que ha habido que hacer allí, y con sus acertadas indagaciones, [...] hizo navegable el Dique y estableció en firme su navegación por vapor, lo mismo que las del Atrato y del Sinú, mejoró las condiciones del puerto, estableciendo muelles, faros y balizas, influyó poderosamente para que colocaran allí algunas líneas de vapores trasatlánticos, hizo construir con gasto muy respetable de defensa que ponían al descubierto la ciudad de las inundaciones del mar, mandó construir edificios de propiedad de la nacional que estaban en completa ruina y construir otros nuevos. Inhabilitó el despacho de la Aduana de los cargamentos de tránsito [...] porque todo absolutamente en todo lo que se ha hecho en pro de los intereses del progreso de la población, en los últimos diez y ocho años, allí ha estado manifiesta la mano del doctor Nuñez, [...] en

últimas, de las obras que permitieron dar cuenta que Colombia y, particularmente Cartagena, había entrado en las sendas del orden y del progreso. Las mismas que inauguraron la locomotora y los rieles de los ferrocarriles.

En palabras del arquitecto Alberto Samudio Trallero, siguiendo en parte la explicación de Eduardo Lemaitre, en la ciudad:

Los primeros signos de recuperación habían aparecido ya en las postrimerías del siglo XIX con el impulso del presidente Rafael Nuñez. En noviembre de 1880 se estableció aunque por breve tiempo la navegación por el Dique [...]. Además, en julio de 1894 pudo darse al servicio, tras muchas vicisitudes, el ferrocarril Cartagena-Calamar, [...] En 1891 se inauguró la primera planta eléctrica y durante el gobierno del general Rafael Reyes (1904-1909); la ciudad dio nuevas muestras de recuperación. (A. Samudio, 2000: 140).

Para Samudio Trallero, la recuperación más notable a inicios del siglo XX fue: “la expansión del casco antiguo hacia nuevos barrios residenciales, como consecuencia, entre otros factores, del aumento de la población, de la llegada de la electricidad y de la construcción del Acueducto de Matute” (A. Samudio, 2000:141). Se observa entonces, que la perspectiva dominante de este tipo de historiografía enmarca el proceso de instauración de lo moderno en el aspecto material: en aquel aspecto que, sin duda alguna, al ser solo una parte, no explica del todo este proceso.

Ahora bien, aunque no se debe olvidar esta parte del proceso de modernización, que en gran medida facilitó y en parte evidenció el tan anhelado progreso, los académicos dedicados a este tipo de estudios han obviado aspectos sociales y culturales que, situados en el control de las prácticas cotidianas, dan cuenta de lo complejo e inconcluso que resultó ser la modernización de la ciudad. Por lo tanto, la variable poblacional, o lo que es lo mismo, humano-cultural, debe ser tomada en cuenta para completar la interpretación que desde el

Orlando Deavila y Lorena Guerrero (Comp.), *Cartagena vista por los viajeros Siglo XVIII-XX*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2011, p. 258-260.

aspecto material ha servido de soporte para las reflexiones de esa inicial historiografía. Así que, atendiendo a esta última variable, debemos entender que la modernización de la ciudad implicó tanto la regulación de los espacios como del cuerpo social. Aquella regulación que desde la mirada de Ángel Rama, permitiría la instauración de una ciudad modernizada y ordenada.¹⁵ Aquella que tiene que ver con los dispositivos de vigilancia y control que facilitaron los discursos de higiene social y, fundamentalmente, con la acción de los abogados, periodistas y médicos.

Se trata de comprender que el estudio de la ciudad, exclusivamente desde el enfoque panorámico que precisa este tipo de publicaciones, disipa el análisis de las prácticas cotidianas. Ya que, según Michel de Certeau, “es ‘abajo’ donde viven los practicantes de la ciudad, son los caminantes cuyo cuerpo obedece a los trazos gruesos y a los más finos de un ‘texto’ urbano que escriben sin poder leerlos”. (M. de Certeau, 1996: 105). Entonces, tal como lo plantea este autor, conviene tener en cuenta que la ciudad no es solo un campo de las acciones racional e intencionalmente programadas en lo material, sino el lugar en el que conviven múltiples maneras de vivir y crear el espacio urbano.

Trabajos recientes sobre el proceso y transformación que supuso la modernidad en la ciudad a inicios del siglo XX, han indicado este faltante y, a la vez, han propuesto nuevas interpretaciones desde el análisis de los factores culturales, sociales y raciales. Pese a esto, aún no se ha atendido del todo la impronta de lo sujetos en medio de este proceso.¹⁶ Frente

¹⁵ Ángel Rama, *La ciudad Letrada*, Montevideo, ARCAS, 1998. Principalmente págs. 61-62.

¹⁶ Sobre esta nueva variante de análisis consultar: Javier Ortiz, “Modernización y desorden en Cartagena: Amalgama de ritmos, 1911-1921.”, en Raúl Román y Giobanna Buenahora (edit.), *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*, Cartagena, Instituto Distrital de Cultura, 2001, p. 83-117. Lorena Guerrero y Raúl Román, “Entre sombras y luces: la conmemoración del centenario de la independencia de Cartagena, modernización e imaginarios de ciudad.”, en *Memorias* N° 14, Barranquilla, Universidad del Norte, 2011, p. 114-136. Francisco Flórez, “Representación del Caribe colombiano en el marco de los debates sobre degeneración de las razas: geografía, raza y nación a comienzos del siglo XX.”, en

a esta 'historiografía inicial', queda todavía pendiente el trabajo de situar el papel de los sujetos sociales, que en medio de la construcción de su cotidianidad aportaron, resistieron y construyeron múltiples maneras y formas de hacer y practicar la ciudad 'moderna'.

Sin desconocer, desde lo que Santiago Castro-Gómez denomina *semántica del progreso*¹⁷ -aquella que sirvió de soporte a la idea de la nación moderna y civilizada-, que los miembros de la clase dirigente de la ciudad, desde sus deseos y aspiraciones, evidenciaron el ideal modernizador de la Cartagena de inicios del siglo XX, toca seguir avanzado y superar la idea de que la construcción de la ciudad obedece únicamente a su materialidad. La ciudad viene a ser, el lugar de enunciación de los deseos de la clase dirigente, pero también, el escenario y espacio del variopinto grupo que conforman los sectores populares.

Entonces, más allá de heredar la interpretación del resurgir de la ciudad desde su morfología urbana, me interesa mostrar en lo que sigue que, el equipamiento urbano de la ciudad a inicios del siglo XX, solo es una parte del proceso que se experimentó. Que este, fue acompañado por una red de vigilancia en la que los agentes de policía vendrían a ser los garantes del orden. Ésta red, a su vez permitió configurar una variable de análisis de la población: la variable del higienismo social. Aquella que, como se verá más adelante, previendo la intervención del individuo, sus hábitos y costumbres, viene a ser la otra cara de la modernidad en la ciudad. La misma que, posteriormente, permitirá consolidar la idea del sujeto vago: un sujeto considerado como la antípoda del ciudadano.

Historia y Espacio N° 31, Cali, Universidad del Valle, 2008, p. 35-59. Sergio Solano, *Puertos, Sociedad y conflictos en el Caribe Colombiano, 1850-1930*, Bogotá, Observatorio del Caribe colombiano, 2003.

¹⁷ Según este autor, el proceso de industrialización capitalista inaugurado en las dos primeras décadas del pasado siglo promovió una retórica de ciertos *deseos y aspiraciones* que a la par desembocaron en diversos modos de imaginar las subjetividades. Es precisamente esta 'cierta manera de imaginar' e interpelar el sujeto a lo que denomina Semántica del progreso. A este respecto, consultar: "Señales en el cielo, espejos en la tierra", en *Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2009, p. 25-57.

Como se verá a continuación, más allá de las pretensiones locales del expresidente Nuñez, la ciudad requerirá de un proceso de adecuación de las estructuras internas a la economía mundial, en el que se impuso la necesidad de mejorar la higiene y la salubridad pública en el puerto. Un proceso de intervención higiénica y racial en el que no solo se secularizaban y civilizaban los gustos, sino que se intentaba ‘modernizar’ las tradiciones para garantizar el ‘adelanto moral’ de la población.¹⁸ Se trababa, finalmente, de cierta profilaxis social, que contemplaba el orden, la limpieza y la educación de todos los llamados a ocupar un lugar en el escenario que implicó este tipo de ciudad.¹⁹

I.2 Cartagena a inicios del siglo XX: los nuevos barrios y el Plan Person & Son Limited

La entrada de Cartagena al siglo XX estuvo marcada por la última guerra civil que afrontó el país y el desmembramiento de una parte del territorio nacional. La Guerra de los Mil Días (1899-1902) fue una muestra más de los conflictos políticos que caracterizaron el agitado siglo XIX y, la separación de Panamá (1903), un ejemplo de las frágiles relaciones del Estrado central con sus espacios de “frontera”. Sin embargo, a inicios de este siglo, la ciudad encuentra el espacio propicio para posicionarse como el principal puerto marítimo y comercial del país. Entre 1900 y 1930 se realizan los mayores cambios en el trazado urbano, se amplía el número de barrios y, por primera vez, se diseña lo que se podía denominar un plan de ordenamiento territorial, que con su aplicación, dinamizaría la actividad portuaria y turística en la ciudad. Valga decir que, justo en este período, se experimentó también, un inusitado aumento poblacional. De modo que, la llegada del siglo

¹⁸En palabras de Foucault, se trató del gobierno de la población. Sobre este concepto consultar: Michel Foucault, *Nacimiento de la Biopolítica, Curso en el Collège de France (1978 – 1979)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2010.

¹⁹ En la medida en que el espacio portuario constituye un elemento fundamental en la configuración social y cultural de las ciudades del Gran Caribe resultan claves las indicaciones del profesor Sergio Solano. Al respecto, consultar: “Del espacio portuario a la ciudad portuaria. Los puertos del Caribe colombiano como espacios polifuncionales en el siglo XIX”, en *VARIA HISTORIA*, Belo Horizonte, vol. 26, 2010, p. 573-589.

XX, marcó un nuevo destino para esta heroica ciudad.

Según una noticia publicada en 1909 en el periódico de variedades *Penitente*, se llamaba la atención sobre este asunto en los siguientes términos: “En buena hora es para la ornamentación de la ciudad vengan fuentes monumentales, parques y jardines públicos, *porque siendo Cartagena la antesala de la República indispensable es que ella ponga de manifiesto la exquisita cultura de sus habitantes, obliga también a conservar las calles y la ciudad entera en perfecto estado de aseo, como lo exige la higiene y la salubridad pública*”²⁰ Como se manifestaba en la nota, se trataba del proceso que exigió de las ciudades puertos como Cartagena, las garantías para la integración del país en los circuitos comerciales internacionales. Por ello, más allá de conservar sus características coloniales, asistimos a una ampliación de la visión de ciudad que para su funcionamiento, requería una infraestructura que proveyera electricidad, agua potable, adoquinamiento de las calles, mejoras en la red monumental, pero sobre todo, tal como se indica en la noticia anterior, acciones que garantizaran la higiene y la salubridad pública.

En efecto, el discurso de modernización urbana, en un primer momento centró la atención en la intervención del espacio. Por tal motivo, aunque desde finales del siglo XIX el sector de la Matuna, -espacio de conexión ente la ciudad amurallada y el tradicional barrio de Getsemaní-, había experimentado grandes cambios como la construcción en 1891 por la Cartagena Terminal Company de las líneas férreas y la estación de carga y de pasajeros más importante del ferrocarril de la ciudad, a inicios del pasado siglo, el denominado sector cobró mayor importancia. Fue en ese lugar, en el que se construyó, junto con el nuevo puerto y la estación de trenes, el mercado municipal. Para 1905, como

²⁰ Archivo Histórico de Cartagena. (en adelante AHC). “BATIBORRILLO” en *Penitente*, Cartagena, Junio de 1909. Las cursivas son nuestras.

estrategia para concentrar y controlar las actividades comerciales se crea -cerca al puerto de desembarque justo en el lugar en el que estaba ubicado el demolido Baluarte de Barahona-, este escenario de compra y venta de productos.

Años posteriores, la conmemoración del centenario de la Independencia en 1911 y del fusilamiento de los Mártires en 1916 promovieron -en este mismo sector - la inauguración del parque del Centenario, la reconfiguración del camellón de los Mártires y la creación del monumento de la Bandera que, dicho sea de paso, ayudaron a que este espacio anteriormente periférico, se convirtiera en un lugar central para la actividad comercial y de la recreación monumental de la ciudad. Por cierto, estas obras, permitieron también la transformación del entorno de la playa del arsenal y algunas calles como la media luna y la calle larga y, por supuesto, de la avenida el Pedregal, hoy día conocida como Daniel Lemaitre. En efecto, con este tipo de intervención, se propicia lo que Casas Orrego denomina el tiempo fuera de la muralla.

Más allá de los históricos barrios de la ciudad – La Catedral, San Diego, Getsemaní y de los nuevos sitios habitacionales de pescadores como Pekín, Pueblo Nuevo y Boquetillo-, las retóricas de la modernización, aprovechando la extensión del trazado urbano que, inicialmente inició con la intervención del sector de la Matuna, facilitó el ensanche de calles y la abertura de boquetes de las murallas para posibilitar el desplazamiento de los habitantes de la ciudad a los nuevos barrios extramuros.

Por ello, según Casas Orrego: “Se inicia así un período en el que al tiempo que la ciudad se extiende fuera de la muralla en el Pie del Cerro, Pie de la Popa, Manga y El Cabrero (A. Casas, 1994: 63).²¹ Hablamos entonces, de la posibilidad real de habitar los

²¹ Notas de prensa, fundamentalmente del periódico conservador el *Porvenir*, justifican el derribo de extensos tramos de murallas para poder ampliar el panorama urbano de la ciudad. A este respecto, en una noticia

nuevos barrios y espacios de la ciudad; aquellos lugares iniciales de descanso que permitirían disfrutar de cómodas casas por fuera de las que, para aquel entonces se denominaban, las asfixiantes murallas. Y finalmente, de aquella posibilidad de disfrutar los monumentos y de los espacios recién construidos a los alrededores de la Matuna.

Aquí resulta importante indicar que, los habitantes de estos nuevos barrios, tendrían formaciones sociales y étnicas diferenciadas. Por ejemplo, en la isla de Manga, gracias a la labor del doctor Dionisio Jiménez, luego de la construcción del puente Henrique L. Román que unió a este nuevo barrio con Getsemaní, se trasladan a vivir algunos miembros de la élite comercial y política de la ciudad, entre ellos: los hermanos Carlos y Fernando Vélez Daníes, José Vicente Mogollón, Víctor Covo y Daniel Lemaitre. Todos ellos, empresarios y descendientes de inmigrantes. En este barrio, además, se establecieron algunos centros industriales pertenecientes a los hermanos Román, a las familias Martínez Camargo y de la Espriella. En contraste, en el recién fundado Barrio Espinal, debido a su cercanía con los depósitos y talleres de la Compañía del Ferrocarril Cartagena-Calamar, como producto del crecimiento espontáneo y de la necesidad de los trabajadores de contar con un lugar cercano para descansar, encontramos a los denominados “gentes de todos los colores”; artesanos, vivanderos, cargadores, aguateros y coteros, que anteriormente vivía en Getsemaní. Y por su parte, en el Cabrero, se trasladaron a vivir prominentes familias como las del mismo ex -presidente Rafael Nuñez.²²

publicada en 1911, a propósito del derribo de los baluartes de San Javier y San Ignacio, se decía: “Querer aprovechar el material de unos pocos metros de muralla para la construcción de un monumento, despejando además gran parte de terreno utilizable, en nada debilita esa supuesta obra de defensa” AHC, “Las murallas y nuestros monumentos” en *El Porvenir*, 30 de mayo de 1911. Además, consultar a Eduardo Lemaitre, “El derribo parcial de las murallas de Cartagena: Cómo y cuándo se llevo a Cabo” en *Boletín Historial de la Academia de Historia de Cartagena de Indias*. N° 155, 1982.

²² Un detallado recuento de los habitantes y las condiciones de las viviendas de Manga, Cabrero, Bocagrande, lo encontramos en el ya citado texto de Alberto Samudio Trallero.

Aunque no se cuenta con información detallada de la población de estos nuevos barrios extramuros, lo cierto es que, durante el período de expansión urbana que *grosso modo* describimos, por razones de amplitud y mayor ventilación, se contribuyó al crecimiento no tanto de los habitantes del recinto amurallado, sino del poblamiento de los nuevos centros habitacionales que, desde 1905, contaban además, con calles definidas para acceder al puerto, con los nuevos servicios de agua potable y de luz eléctrica.²³

Ahora bien, entender a la ciudad- puerto como un espacio polifuncional, en que el movimiento de mercancías y de trabajadores, permite también, la configuración de espacios de diversión y de ocio, amplía la mirada e importancia de estos nuevos lugares en medio del proyecto de modernización. Tal como lo indicó Sergio Solano, el puerto y los lugares que les circundan, vienen a ser no meros sitios en el que se carga y descarga mercancías, sino y, esto es lo más importante, los mayores espacios sobre la cual gira la vida en la ciudad. Por lo tanto, la intervención de un espacio conexo entre la ciudad amurallada, el puerto y su hinterland facilitaría tanto la expansión y fundación de nuevos centros habitacionales, como también, la concreción de otras acciones a favor del ornato y el embellecimiento de la ciudad.²⁴

Fue en este sentido que, a la par del crecimiento de los barrios, el discurso sobre la higiene y la salud pública cobran mayor importancia. Al condenar las prácticas de desaseo, el mal estado de las calles, el estado putrefacto de las murallas y, en fin, todos aquellos indicios que daban cuenta del posible atraso de los habitantes en materia de garantizar la

²³ En el análisis que Meisel Roca realiza sobre la población de la ciudad a inicios del pasado siglo, se indica que el aumento poblacional, quizá es producto de la inclusión de la población antes dispersa y ubicada en estos nuevos barrios en los censos realizados en ese momento. Al respecto, consultar de este autor, *Cartagena, 1900-1950...*

²⁴ Una aproximación a la configuración de los barrios populares en la ciudad, la encontramos en: Carmen Cabrales, “Los barrios populares en Cartagena de Indias” en Haroldo Calvo y Adolfo Meisel, *Cartagena de Indias en el Siglo XX*, Santa Fe de Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2000, p. 181-209.

salud de todos, se posibilitó, por ejemplo, la puesta en marcha de una infraestructura básica que garantizara, al menos, el suministro de agua potable. El acueducto vio sus inicios mediante un contrato celebrado el 5 de junio de 1905, por el entonces Gobernador de la Provincia, Enrique Luís Román y el empresario J. T. Ford. Esta obra se consideraba una necesidad imperiosa y urgente ya que, al decir del entonces concejal Celedonio Piñeres, “la masa pobre de la población sufre de sed, porque en Cartagena vale un barril de agua muy mala en lo general, treinta centavos oro.”²⁵ El acueducto era una necesidad que permitiría, además, sellar los aljibes y pozos donde se fecundaban los mosquitos palúdicos.

Sin embargo, esta obra de incuestionable beneficio tuvo varios obstáculos: la insuficiencia de las aguas para abastecer a la población de la ciudad debido al poco caudal de las fuentes hídricas y a las pocas lluvias del momento. Además, los problemas legales que se presentaron por el control, regulación y beneficio del agua y la impureza de las mismas, fueron las notas que dieron cuenta de las dificultades para hacer de Cartagena una ciudad completamente saneada. Sobre este último asunto, una noticia publicada en 1909 destacaba lo siguiente:

El más lego en materia de sanidad puede notar que estamos tan lejos de llevar al terreno de la práctica esa palabra, como la ciudad de la estrella polar.

No es sólo en la agregaciones de extramuros donde se pasean muy campantes los cerdos... es en la propia ciudad, díganlo si no, los vecinos al parque Centenario y las calles de Boquete y antigua Carnicería y que lo testifique el inspector de Jetsemaní.

En algunos puestos del Mercado público y no en lugares ex profeso, hay sendos guindajos de carne salada, que enferman solo con mirarlos.

El 75% de los excusados de Cartagena piden a gritos una inspección *personal* del Jefe de Sanidad.

Los circuitos de baches que hay en la ciudad, en especial los que circundan el Mercado público, lugar a donde acude más de un millar de gentes en buen estado de salud, están en permanente fetidez (los baches, se entiende) y para qué citar más?²⁶

²⁵ AHC, *Gaceta Municipal*, Cartagena, 30 de Noviembre de 1904.

²⁶ AHC, “Informaciones”, en *Penitente*, Cartagena, 14 de marzo de 1909.

Precisamente, fue esta situación la que condujo al primer ensayo de planificación urbana en la ciudad. Para poder solucionar estos inconvenientes y garantizar de una vez por todo el desarrollo y progreso que tanto se anhelaba, en 1914 - previa autorización del gobierno nacional- se contrató a la firma inglesa S. Person & Son Limited; el estudio y diseño de un plan de ordenamiento y de saneamiento básico de la ciudad. Al decir del historiador cartagenero Fabricio Valdelamar, el plan Person fue un modelo urbanístico que obedecía solo al mejoramiento y fortalecimiento de la zona portuaria. El fin último era hacer de la ciudad-puerto un lugar salubre y completamente moderno. Para ello, se indicó la necesidad de reestructurar el plano urbano de la ciudad, es decir, abrir boquetes en las murallas, construir nuevas edificaciones y el desalojo de los barrios populares extramuros.²⁷

En virtud de lo anterior, con la Ley 77 de 1912, la firma Person se comprometía a llevar a cabo, entre otros aspectos, los siguientes estudios y obras:

A) Un canal de acceso marítimo al puerto, la excavación y ensanche de Bocachica, B) Señalización y dragado para el bajo Salmedina, C) El estudio de un puerto interior de anclaje de 2000 metros de largo, por 700 de ancho, D) El proyecto de una estación sanitaria, E) Presupuesto de un remolcador para auxiliar a los buques en caso de accidente, F) Planos y presupuestos de los edificios de aduana en lo concerniente al puerto, G) Planos de la ciudad en donde se indicaran un sistema de cloacas, alcantarillas, estudio de la pavimentación de la ciudad, de alumbrado eléctrico, las obras de defensa de la playa del Cabrero, H) Un estudio de saneamiento de la ciudad y planos con modificaciones para el embellecimiento de la ciudad, así como la demolición parcial de una parte de las murallas, I) La reubicación de los barrios de pescadores apostados sobre la muralla, entre otras disposiciones que contribuirían a sanear la ciudad.²⁸

Con el fin de consolidar el perfil portuario y turístico de la ciudad, con la firma de este contrato, además, se intentó realizar los planos de una ciudad futura, que aprovechando las

²⁷ A este respecto consultar: Fabricio Valdelamar, *La ciudad imaginada, política urbana en Cartagena: El caso Plan Person de 1914 y el Plano Regulador de 1946*, Cartagena, Universidad de Cartagena, Tesis de maestría en Historia, 2012. p. 8.

²⁸ AHC, "Contrato" en *Diario Oficial*, Bogotá, Junio 23 de 1914.

ventajas del puerto de Cartagena y su cercanía con el entonces denominado litoral Atlántico, permitiera la construcción de un amplio Boulevard del Caribe. La construcción de este amplia vía ocuparía los terrenos de los barrios de pescadores Pekín, Pueblo Nuevo y Boquetillo y se extendería hasta la recién fundada urbanización de Bocagrande. Por ello, se propuso la demolición de la parte de las murallas que iban desde las plazas de los Coches a Chambacú-otro de los barrios extramuros que tomaría mayor connotación desde los años 60's del siglo pasado- y de todas las extremidades de las murallas que conducían al mar.

Los gastos de todas estas obras se estimaron alrededor de 767.378 libras esterlinas. Sin embargo, los ingenieros ingleses que representaban esta firma, conscientes de la lánguida situación administrativa y financiera de la ciudad, estimaron un presupuesto menor para las obras que a su parecer apremiaban. Según Eduardo Lemaitre, estas obras eran:

El Dragaje del Canal de Bocachica hasta la Machina con valor de 161.500 libras esterlinas, la Protección contra el bajo Salmedina con un costo de 3.474, la colocación de boyas y alumbrado del Canal por 6.178, la protección de la playa del Cabrero por 9.462, la estación de cuarentena por un valor de 14.248, de la Aduana por 6.787y la erradicación de las antiguas murallas como lo que tendrían un valor de 5.207 libras esterlinas (E. Lemaitre, 1982: 26-27).

Ahora bien, “La firma Person apenas alcanzó a presentar un primer informe de recomendaciones técnicas y estéticas, cuando los sucesos internacionales de la Primera Guerra Mundial, impidieron su realización” (A. Casas, 1994: 65). Ciertamente es que, estos trabajos representaron los anhelos de una “ciudad futura” Aquella idea de ciudad que, tal como se verá, evidenció principalmente la necesidad de contar con unos dispositivos de policía sanitaria, marítima y terrestre. Una ciudad en la que como sucedió en otros puertos de América Latina, jugaría un papel de especial relevancia la Fundación Rockefeller.

Tal como lo indicó Emilio Quevedo y otros autores, con esta fundación se orientó el trabajo “[...] por una parte, a desarrollar un nuevo modelo de salud pública acorde con las

necesidades expansionistas de los Estados Unidos y, por otra, a exportarlo a distintos países que se encontraban bajo su influencia [...].”²⁹ Así las cosas, como se verá más adelante, con la puesta en marcha de los intentos de saneamiento, finalmente, se concretó la idea de un país cuya consolidación económica y moderna en gran parte dependía del saneamiento de sus puertos y de la acogida de los tratados internacionales que en materia de salud y control poblacional se imponían.

I.3 El saneamiento de los puertos y la configuración del régimen de vigilancia: Lucha antialcohólica y control de la prostitución.

Siguiendo la problematización de la noción material antes descrita y, tratando de ampliar el panorama localista en que se sitúa la mayoría de los estudios de la inicial historiografía, en este apartado se dará razón de las acciones que en materia de la sanidad de los puertos a nivel nacional, permitieron tras la exigencia internacional, la implementación de unas medidas policiales que en gran parte ayudarían a materializar la idea de ciudad moderna que impulsaron los miembros de la clase dirigente, política, social y económica de la ciudad. En últimas, unas medidas que instauraron -en medio de la retórica de la modernización- un régimen de vigilancia y control.

Según Eduardo Kingman se trata del “pensamiento práctico que ha acompañado, y acompaña, las acciones cotidianas de organización de la vida social, ya sea con relación al espacio de la ciudad, los abastos, la higiene pública, el control de la fuerza de trabajo, la educación de la infancia. Se trata de acciones orientadas a la administración de la población y la racionalización de las relaciones y los comportamientos cotidianos.”³⁰ De esta manera,

²⁹ Emilio Quevedo, et al., *Café y Gusanos. Mosquitos y petróleo. El tránsito de la Higiene hacia la medicina tropical y la salud pública en Colombia 1873-1953*, Bogotá, Universidad Nacional, 2004, p. 171.

³⁰ Eduardo Kingman, *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940 Higienismo, ornato y policía*, Quito, FLACSO, 2008, p. 269.

a partir de algunos aspectos del conjunto de leyes, decretos y resoluciones que priorizaron y pretendieron higienizar a la mayoría de la población y, con ello, garantizar la salud pública y privada, trataremos de observar el proceso de anclaje local de la exigencia internacional.

El primer paso que se dio en el país para cumplir con las exigencias del saneamiento de las ciudades puertos fue la adopción, mediante Ley 17 de 1908, de los resultados de la Convención Sanitaria desarrollada en Washington en octubre de 1905. Obsérvese que esta acción precedió la organización del Plan Person. Para este fin, se organizó el Cuerpo de Policía Sanitaria, Marítima y Terrestre, la adopción de una infraestructura como los laboratorios marítimos y, finalmente, la lucha por las enfermedades tropicales, en especial, por la propagación de la fiebre amarilla, de la peste bubónica y del cólera. Valga decir que, para los propósitos de este capítulo, solo nos detendremos en el primer aspecto de estas medidas. Además, que estas disposiciones se adoptaron en el Tercer Congreso Sanitario Internacional Panamericano reunido en México el 2 de diciembre de 1907. En esa convención participaron, además de nuestro país, los gobiernos de Chile, Cuba, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, México, Estados Unidos, Nicaragua, Perú y Venezuela.

Como resultado de este encuentro, se pretendía, “organizar un sistema internacional de notificaciones en cuanto a la verdadera situación sanitaria de los puertos y plazas con relación al cólera y la fiebre amarilla” (E. Quevedo, 2004: 44). Y, con ello, garantizar el intercambio comercial con los Estados Unidos. En consecuencia, con la Ley 17 de 1908, de conformidad con el artículo XXXV de la Convención Sanitaria de Washington -en el que se encargaba este servicio a Las Juntas Central y Departamentales de Higiene, a los Inspectores y Médicos de Sanidad de los Puertos, a los Directores y subalternos de las Estaciones Sanitarias y a los demás empleados dependientes de este ramo-, se estipuló que

el gobierno estableciera: “sendas Estaciones Sanitarias en los puertos de Cartagena y Buenaventura, cada una de las cuales constara de hospitales para aislamiento, aparatos para desinfección, laboratorios bacteriológico y químico y demás enseres para la eficacia de las medidas sanitarias”.³¹

En efecto, por una parte, se determinaron unos dispositivos de control corporal en las que como se verá en el tercer capítulo, el arresto, las penas en trabajos de obras públicas y el confinamiento en colonias penales y agrícolas fueron sus mayores características. Y por otra, unos mecanismos de salubridad pública que consolidarían, más allá de los aspectos coyunturales provocados por el advenimiento de una epidemia, unos dispositivos higiénicos y cierta ingeniería sanitaria que con ayuda de los aspectos estadísticos y demográficos funcionarían como tecnologías de la medicina social.³² En fin, “Se trataba de dispositivos que iban más allá del campo individual y de la propia medicina como disciplina especializada, y se orientaba en la línea de la ‘biopolítica’. Se trataba de una preocupación por la suerte del hombre como especie: por la natalidad, la longevidad, la mortalidad de las poblaciones y el control de las anomias” (E. Kingman, 2008: 274).

Ahora bien, con las iniciativas implementadas a inicios del siglo XX, lo más importante fueron los factores de control social. Estas iniciativas de manera sistemática depositaron en la acción de la policía las garantías para lograr el saneamiento físico y humano que requería

³¹ AHC, Ley 17 de 1908, “por la cual se aprueba la convención sanitaria y se dictan algunas disposiciones relativas al cumplimiento de ellas”, *Registro Oficial*, Cartagena, martes 27 de octubre de 1908.

³² Tal como lo plantea Santiago Castro Gómez; “Cuando Foucault habló de *técnicas* o *tecnologías* se refirió siempre a la *dimensión estratégica de las prácticas*, es decir, al modo en que tales prácticas operan al interior de un entramado de poder. Las tecnologías, diríamos forman parte integral de la racionalidad de las prácticas, en tanto que son ellas los medios calculados a través de los cuales una acción cualquiera podrá cumplir ciertos fines u objetivos. Sobre este autor, consultar: *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2010, p. 35 y siguientes.

el proyecto de ciudad moderna.³³ Por consiguiente, surge un nuevo especialista del orden: los agentes de policía. Aquellos habitantes de la ciudad que con su función de inspector, investigador judicial e incluso médico debía garantizar el cumplimiento de la ley.

Para ello, según la Ley 17 de 1908, entre las funciones del médico Jefe del Cuerpo de Policía Sanitaria, en su artículo séptimo, se establecía que éste debía:

Llevar una estadística de los casos de enfermedades contagiosas que se presenten en la población para el cual exigirá los informes del caso á los Inspectores y a los Médicos de la ciudad. [...] Formar semanalmente una lista de las defunciones que ocurran, con expresión de nombre, edad, estado, profesión u oficio, domicilio, nacionalidad, tiempo de residencia, enfermedad que padeció, duración de esta y médico que lo asistió” (AHC, *Gaceta Oficial*, 1908).

Se intentaba, entonces, concentrar y producir información. Conocer cuántos eran los enfermos, cuántos morían, cómo vivían y el grado de instrucción que tenían. Para ello, la estadística permitiría pensar el gobierno de la ciudad. Permitiría, además, el desarrollo de instituciones especializadas que, controlando el ‘desorden’, diera muestra de la idea de ciudad que pretendida ordenada y moderna fuese el espacio ideal de vida a inicios del siglo pasado. Además, con la distribución de los espacios para acción policial, se intentaba controlar el movimiento de las personas.

A este respecto, el octavo artículo del Decreto N° 89 de julio de 1908, mediante el cual se creó el Cuerpo de Policía Sanitario del Departamento, se establecía que “Para trabajos de sanidad se divide la ciudad en seis secciones, así: Sección I Barrio la Catedral. Sección II Barrio San Diego con el Cabrero. Sección III Barrio Getsemaní. Sección IV. Pueblo

³³ Ahora bien, no se trata de afirmar aquí que antes no existía la preocupación por los problemas que atañen a la salud pública. Las constantes epidemias como la viruela, el Cólera Morbos, la disentería y las fiebres palúdicas hicieron que se tomaran medidas para combatirlas y salvaguardar la salud de todos. Pero estas acciones no fueron, al menos para el caso de la ciudad, sistemáticas. Sólo hasta 1886, se creó la Junta central de Higiene del Departamento y en 1888 la Sociedad de Medicina y Ciencias Naturales de Bolívar: órgano consultivo del gobierno que ayudaría con la idea de saneamiento y control de las enfermedades.

Nuevo, Pekín y Boquetillo”.³⁴ Cada una de estas sesiones estaría a cargo de un Inspector de Sanidad y un cuerpo de policía garante del cumplimiento de las disposiciones sanitarias e higiénicas en el espacio por ellos vigilado. Nótese aquí, que se trata en mayor parte de los barrios intramuros e históricos de la ciudad. Aquellos lugares en que, indistintamente de que su población fuera de pescadores, artesanos o miembros de la “mejores familias” merecían control y vigilancia. Llama la atención que no se piense en la vigilancia de la isla de Maga ni en aquellos nuevos barrios como el espinal o la quinta.

Además, importa resaltar también que, durante el período de nuestro estudio, tal como en su momento lo expuso el entonces director de higiene del departamento, el médico Manuel Pájaro, no solo se reclamó el saneamiento de los espacios, sino que hubo intentos de consolidar la experiencia moderna desde el control higiénico de los habitantes. Es por ello, que más allá de la descripción de las modificaciones físicas que tanto ha seducido al grueso de los investigadores de la comentada historiografía inicial, en esta investigación cobran especial relevancia las acciones que permitirían la transformación de los habitantes de la ciudad en una especie de máquinas productivas.

El informe que presentó el doctor Pájaro en 1917 a la Dirección Nacional de Higiene, a este respecto, decía lo siguiente:

El servicio de higiene pública, a que tanta atención consagra en estos tiempos todas las naciones civilizadas, ha venido siendo también en nuestra Patria un asunto de particular estudio, a fin de que la higiene pública alcance el desarrollo indispensable, no solo para beneficio de nuestros pueblos, que de esta manera tendrán bien protegida su salud, sino para facilitar nuestras relaciones internacionales, ocasionadas a ser seriamente perturbadas si nuestras poblaciones, y en especial nuestros puertos, no son convenientemente higienizados.³⁵

³⁴ AHC, “Reglamento de Policía Sanitaria”, en *Gaceta Oficial*, Bogotá, martes 7 de julio de 1908.

³⁵ Biblioteca Luis Ángel Arango (en adelante BLAA), “Informe presentado por el médico Cartagenero Manuel Pájaro”, en *Revista de Higiene*, 1917 p. 292-293.

Se trata, como se verá más adelante, de un proceso de limpieza social que iniciará la lucha en contra del alcoholismo y la prostitución y luego contra los hombres y mujeres ociosas o malentretidas: los sujetos vagos. Así las cosas, la idea de saneamiento del puerto y el equipamiento urbano que éste exigió, tomarán desde la variable poblacional, el control de las acciones que al decir de la época obstaculizaban la realización plena de la modernidad en la ciudad. Esto es, unas acciones dirigidas en el contexto nacional a la regeneración racial de la población.³⁶

Tal como lo sugirió Foucault, estos intentos pueden ser entendidos como una variable del proceso de medicalización de la sociedad. Una variable en la que se sitúa en medio del control al individuo. El control del cuerpo con el cuerpo. Según este autor, “Para la sociedad capitalista lo importante era lo biológico, lo somático, lo corporal antes que nada. El cuerpo es una realidad biopolítica; la medicina una estrategia biopolítica”.³⁷

Se trata entonces, de todo el proceso con que se intentó transformar los hábitos considerados ‘indecentes e incivilizados’ por mejores y buenas prácticas higiénicas. De aquel proceso de instauración de lo que Diego Armus ha denominado una ciudad higiénica. La misma que queda inscrita en una suerte de capitalismo mejorado, “donde el Estado asume un renovado rol de controlador y proveniente: controla los excesos individuales y debe proveer, como nunca antes, bienes y servicios considerados esenciales para la sociedad en su conjunto.”³⁸

³⁶ El primer trabajo que aborda esta variable de análisis para el caso del Caribe colombiano fue el realizado por Jason McGraw, al respecto consultar: “Purificar la nación: eugenesia, higiene y renovación moral-racial de la periferia del Caribe colombiano, 1900-1930”, en *Revista de Estudios Sociales*, N° 27, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007, p. 62-75.

³⁷ Michel Foucault, “Historia de la medicalización”, en *Educación, Medicina y Salud*, vol. 11, 1997, p. 5.

³⁸ Diego Armus, “La ciudad higiénica entre Europa y Latinoamérica”, en A. Lafuente, A. Elena y M.L. Ortega (ed.), *Mundialización de la ciencia y la cultura nacional*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1993, p. 590.

De modo que, en el proceso de instauración de este tipo de ciudad, en un primer momento, se fijará la lucha por el alcoholismo y la prostitución. Luego, de manera más frontal, por las acciones y personas dedicadas al “ocio”. En efecto, más allá de los antecedentes coloniales, el inicio de la lucha antialcohólica podría marcarse en 1905. En ese año, el gobierno nacional publicó por vez primera un folleto titulado *Enseñanza del antialcoholismo*. Con esta publicación se inició una campaña en contra del consumo de bebidas embriagantes. Se trató, al decir del citado doctor Pájaro, de hacer “después de la instrucción la buena higiene, es decir la salud del espíritu y el vigor del cuerpo”. (M. Pájaro, 1917: 294).

En este sentido, el problema que constituyó el consumo de alcohol se reflejó en el temor a las consecuencias en las generaciones venideras. Así las cosas, la embriaguez sería catalogada como uno de los peores vicios sociales. Una enfermedad social que, según una nota publicada en 1913 en el periódico *El Porvenir*, tendría graves consecuencias en la razón y en todos los órganos que garantizan un buen funcionamiento de los cuerpos. A este respecto, en una parte de la mencionada nota se decía lo siguiente:

¿Qué es la embriaguez? vicio infamante, como todos, es el peor de todo, por cuanto repercute la razón y hurta a la locura sus más feos perfiles. Cólera, furor inverecundia, de ella nacen; sin contar con los estragos que hace día por día, en la organización física del mísero que lleva adelante. El cerebro en reacción preternatural y continúa, esta desviado de sus funciones. El estómago padece irritación crónica, y rechaza el sustento necesario de la vida; los nervios se aflojan, pierden su resistencia, el corazón minado de día, y de noche, no goza, ni de la sensibilidad exquisita con que le dotó la madre naturaleza ni del amor que era su dicha; los sentidos se entorpecen; el ebrio de costumbre ve dos donde hay más que uno, oye lo que no suena, pisa en vacío y da con el triste cuerpo en el suelo [...] Borracho no es sino loco, y tanto más sin ventura, cuanto demencia es voluntaria.³⁹

³⁹ AHC, *El Porvenir*, 6 de noviembre de 1913.

Tal como se manifiesta en esta nota, la embriaguez, al decir de la semántica del momento, entorpecía el buen funcionamiento del cuerpo y se presentaba como una amenaza para las nuevas generaciones. Por ello, según el historiador Carlos Ernesto Noguera, esta relación “[...] estuvo íntimamente ligada a la cruzada por la defensa de la raza, promovida desde la primera mitad del siglo XIX por los planteamientos del inglés Francis Galton y sus seguidores, en torno a lo que aquel denominó como ciencia del buen engendramiento: la eugenesia.”⁴⁰ De hecho, el consumo habitual de bebidas embriagantes, considerado como un precursor de la degeneración de la población, viene a ser una variable más de la relación que hacen los dirigentes de la ciudad con el aumento de la criminalidad, la ruina moral y la destrucción de la familia.

Por consiguiente, al decir de Nancy Stepan, “el alcoholismo, considerado durante mucho tiempo una enfermedad social, fue considerado en la década de 1920 como un ‘enemigo de la raza’, porque el ‘vicio ‘causaba condiciones hereditarias ligadas al crimen, la delincuencia juvenil, la prostitución y las enfermedades mentales en la gente pobre del campo y de la ciudad; su eliminación se convirtió en un asunto “eugenésico”.”⁴¹

A este respecto, en una nota publicada en la *Gaceta Departamental* el 25 de agosto de 1921, desde la Dirección Nacional de Higiene, el señor Pablo García Medina se dirigía al Gobernador del Departamento en los siguientes términos:

Alarmada está esta Dirección del creciente abuso de las bebidas alcohólicas que entre nosotros existe, abuso que trae como inmediata consecuencia el aumento de la criminalidad, la destrucción de la riqueza pública y privada y la consiguiente ruina moral y material del individuo, de la familia y la sociedad. Me es honroso dirigirme nuevamente a usted, para hacer unas consideraciones sobre el particular [...] Nada que

⁴⁰ Carlos Noguera, “La lucha antialcohólica en Bogotá: de la chicha a la cerveza” en Jorge Márquez, Álvaro Casas y Victoria Estrada, *Higienizar, medicar, gobernar. Historia, medicina y sociedad en Colombia*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia- sede Medellín, 2004, p. 160.

⁴¹ Nancy Stepan, “Eugenesia, genética y salud pública: el movimiento eugenésico brasileño y mundial”, en *Quipu*, vol.2, 1985, p. 363.

contriste más el ánimo que ver millares de compatriotas nuestros entregados a tan degradante vicio, en las chicherías, en las cantinas y en todo los lugares en que se expenden bebidas alcohólicas; Lugares que son antesala de las cárceles y prisiones y de los hospitales y asilos.

Se observa entonces, la relación del alcoholismo con un mal social que ataca indiscriminadamente a toda la población: la criminalidad y el desenfreno de las pasiones. Un mal que estaría relacionado con la proclividad al delito de los asiduos visitantes de los lugares en que se propaga este vicio.⁴² Por ello, mediante Ley 88 de 1923, se trató de controlar la producción de licores. Otorgándole a los departamentos la exclusividad de esta renta y las facultades para gravarlo de mayores impuestos, se intentaba controlar su producción y consumo. En la mencionada ley, además se “prohibía el expendio de aquellas bebidas fermentadas, de las seis de la tarde a las seis de la mañana y los domingos, días festivos, días de mercado y de ferias, es decir, justamente en aquellas horas y días en que el pueblo acostumbraba a disfrutar de su bebida preferida, exceptuando nuevamente a las cervezas fabricadas de acuerdo con la ley”. (C. Noguera, 2004: 171).

Como medida adicional y, con el interés de minar los efectos contrarios a este mal social y moral, se recurrió a la intervención de la policía. Tal como hemos indicado a lo largo de este capítulo, las acciones de modernización de la ciudad que se traducen en el saneamiento de los espacios y en la higienización de la población directa y frecuentemente se relacionaron con la acción de vigilancia y control que ofrecía este agente del orden. En

⁴²En una nota publicada en *El Porvenir* el 20 de abril de 1920 -que lleva por título “Adiós, Cantinas” a propósito de los lugares en el que se fomentaba el alcoholismo, haciendo referencia a un proyecto del Consejo que intentaba frenar la ola de alcoholismo en la ciudad- se decía: “Y en verdad el proyecto es aprobado [...] va a dar candela demasiado. Mire usted que en las cantinas no pueden tener asientos, ni mesas, ni cachos (póquer) cosa demasiado dura ya que aquello es moneda legal y corriente en la heroica”. AHC, *El Porvenir*, viernes 9 de abril de 1920.

efecto, según Ordenanza 64 de 1925, sobre Código de Policía del Departamento de Bolívar se contemplaba que:

Toda persona que en estado de beodez se encuentre en la calle o en lugar público, será conducida al Cuartel de Policía, y permanecerá allí hasta que cese su estado de embriaguez. Los agentes del Ramo adoptarán esa medida sin practicar ninguna diligencia previa; pero si algún deudo o amigo solicitare que se le entregue el ebrio para conducirlo a su casa, se le entregará y aún ayudará en la conducción si fuere necesario. El deudo o amigo que se encargue de conducirlo, se hace responsable de las faltas que cometa el ebrio, sino pone esta en completa seguridad.⁴³

En un artículo posterior a este y, contemplando los casos de reincidencia de ebrios, se estipulaba como procedimiento policial lo siguiente:

Art. 628. En caso de reincidencia se le aplicará el ebrio las penas que siguen en su orden.

Por la primera vez, un día de arresto.

Por la segunda, dos días de arresto.

Por la tercera, cuatro días de arresto.

Por la quinta, ocho días de arresto.

Por la sexta y séptima, seis días de trabajo en obras públicas o quince días de arresto.

Por la octava, diez días de trabajos en obras públicas o veinticinco días de arresto; y

Por la novena, será condenado como vago y castigado como tal, siempre que la reincidencia por nueve veces tenga lugar en el curso de un semestre seguido. (AHC, *Ordenanza Número 64, 1925: 95*)

Como se puede notar, el afán por el control del alcoholismo indica la necesidad de la acción policial. La misma que, desplegada por los dispositivos de sanidad del puerto, permitiría no solo mantener el orden y la tranquilidad pública sino cuidar de la moral y las buenas costumbres. Así las cosas, el control a este denominado mal social y de la prostitución se relacionaría con problemas tanto de moralidad como de policía y de higiene.

De hecho, la lucha por controlar la prostitución guardaría ciertos parecidos a la agenciada en contra del alcoholismo. La reglamentación en la que también se instala un

⁴³ AHC, Ordenanza Número 64 de 1925 (Mayo 11 de 1915), *Sobre Código de Policía del Departamento Bolívar*, Cartagena, Imprenta Departamental, 1925, p. 95.

sistema de vigilancia policial intentó regular no solo las condiciones higiénicas sino sociales y políticas para el ejercicio de esta actividad. Al decir de los historiadores cartageneros Jorge Orozco y Juan Manuel Ortiz,

En el periodo que va de 1880 a 1920, los dispositivos higiénicos capturaron el cuerpo de la “meretriz” ligando su imagen a la de transmisión de enfermedades venéreas y todo lo relacionado con esta clase de padecimientos (transmisión, prevención, tratamiento, etc.). Las medidas tomadas para evitar la propagación de la Sífilis y otros males venéreos se encaminaron desde 1918 a un control profiláctico de las mujeres públicas [...].⁴⁴

Estos dispositivos se relacionarían con un discurso condenatorio que harían de las prostitutas unas mujeres peligrosas. Al considerarlas como las mayores portadoras y propagadoras de las enfermedades venéreas se condenaba su participación en lo que de Certeau denomina las maneras de hacer ciudad. En una noticia publicada en *El Porvenir*, a este respecto se decía:

Si no se le pone coto al mal, dentro de diez años tendremos una sociedad averiada, porque esos jóvenes [que asisten a las casas de citas] fundarán hogar y no darán si no una generación que llevará en la sangre los gérmenes de los más traidores y asquerosos males. Se hace necesario, indispensable, urgente, dictar la reglamentación de estas mujeres que viven de su cuerpo, establecer la rigurosa inspección científica de ellas y de las casas, y poner cuantos medios tenga en sus manos la autoridad para detener la cenagosa corriente.⁴⁵

Este tipo de publicaciones da razón, además de la mirada moralista que primaba para indicar como acciones incorrectas a la práctica de la prostitución, los resultados de su poco control higiénico y sanitario. Ahora bien, a pesar que existiera la intención y el discurso

⁴⁴Jorge Orozco y Juan Manuel Ortiz, “‘Dudosa ortografía’, cuerpos antihigiénicos y espacios insalubres: prostitución e higiene pública en Cartagena 1880-1920”, en Javier Guerrero et al. (ed.), *Historia social y cultural de la salud y la medicina en Colombia, Siglo XVI-XX*, Medellín, La Carreta editores, 2010, p. 142.

⁴⁵ Biblioteca Bartolomé Calvo, sección prensa microfilmada (en adelante BBC), *El Porvenir*, Cartagena, 18 de julio de 1909. En una nota publicada en el *Penitente* también se decía: “Nada más deprimente tampoco, bajo todos los puntos, ni que amilane tanto el ánimo más fuerte que los sufrimientos venéreos aún cuando ellos no estén caracterizados por elementos patógenos y – con obstrucción del alcoholismo,- nada existe más desquiciador que el abuso de la carne. [...] Y he aquí aquella mocita de 14 años, podrida el cuerpo, podrida el alma y envejecida á los 17 años ocupando una camilla en el hospital” AHC, “Moralidad Pública”, *Penitente*, Cartagena, 6 de septiembre de 1908.

condenatorio de estas prácticas, nótese que, lo que en realidad se buscaba, era su regulación y no se supresión. En efecto, se intentó trasladar la presencia de estas mujeres públicas de los barrios céntricos de la ciudad a los periféricos, pero sobre todo, se impuso la necesidad de contar con el pago de los permisos que estas mujeres debían obtener para ejercer, siempre en un espacio vigilado, su “profesión”.

Tal como se estipuló en el Decreto 3167 de 1923, que reforma a los marcados con los números 550 y 594 de 1919 y dictan otras disposiciones en desarrollo de la Ordenanza Número 40 de 1918, se intentaba clasificar a las prostitutas, para con ello, poder imponer el pago de una patente mensual que le habilitaría como mujer saludable para ejercer el tan controversial y enjuiciado oficio. En el artículo primero de este decreto, se aprobó lo que sigue: “[...] el señor Alcalde de la capital del Departamento, procederá a formar una lista de todas las meretrices que existen en la ciudad y las clasificará en tres categorías de conformidad con el artículo 3° de la Ordenanza 40 de 1918. [...] (AHC, *Apéndices de la Ordenanza 64*, 1925). Por ello, se clasificarían según el concepto de la policía sanitaria en prostitutas de primera, segunda y tercera clase. Con la patente que expida la Alcaldía se presentará la meretriz a la Oficina de Sanidad para el correspondiente reconocimiento médico semanal. En la Alcaldía se abrirá un libro especial donde se llevará el Registro de las meretrices, con sus altas y bajas, y copia de esta se pasará al Director de Sanidad y a la Comandancia de Policía, para que allí también se lleve el registro respectivo” (AHC, *Apéndices de la Ordenanza 64*, 1925).

Además, en 1918, el alcalde de la ciudad presentó un proyecto de acuerdo que trataba de regular la ubicación de las mujeres dedicadas a este tipo de actividad. Este proyecto se sustentaba en unos informes del comandante de policía y del médico de sanidad, según los cuales la presencia de las prostitutas por todo el puerto, hacía no solo que se propagaran las

enfermedades venéreas en la “gente honesta” sino que se extendiera este vicio al resto de la población sana. A este propósito, unos años anteriores a la presentación del mencionado proyecto de acuerdo, el antiguo director de sanidad de la ciudad; doctor Antonio Merlano, decía:

Las meretrices día por día aumentan en número, hay inscritas 255 sin contar otro número igual, poco más o menos de las clandestinas debiéndose adoptar medidas severas para impedir que esta plaga conmueva a la sociedad, no solo en su parte moral, sino en su parte física e intelectual. *Ellas son vergüenza para la ciudad y hay que tratar de erradicarlas de las zonas donde habitan familias decentes y decorosas [...].*⁴⁶

En efecto, como reacción a este tipo de quejas se estableció una serie de medidas de policía, que entre otros aspectos, prohibían la existencia de casas de meretrices en los barrios centrales de la ciudad. En el artículo primero del Decreto 3729 de julio de 1924, se estableció esta prohibición de la siguiente manera:

Queda terminantemente prohibido la existencia de casa de meretrices en los barrios centrales de la ciudad lo mismo que la existencia de cantinas o casas de libertinaje, en las cuales vivan o asistan permanentemente meretrices, y para efecto de este artículo entiéndase por barrios centrales, a más de los del recinto amurallado de la ciudad, los de Manga, Pie de la Popa, Cabrero, El Espinal, Amador y Rodríguez Torices, en consecuencia, la Policía hará cerrar las casas de meretrices que existen en los mencionados barrios, las que podrán continuar provisionalmente en el lugar que actualmente ocupan y en los sitios que no se prohíben en el presente Decreto.(AHC, *Apéndices de la Ordenanza 64*, 1925: 224).

Con esta norma se trató de eliminar de los sitios de mayor concurrencia a las prostitutas. Pero a la vez, para facilitar su control, concentrarlas en único espacio. Al decir de la profesora Gloria Bonilla: “Los Códigos de Policía mantuvieron desde finales del siglo XIX hasta 1936 la prohibición de que se establecieran cerca de templos, fábricas, escuelas, talleres y plazas de mercado. Y creó una serie de disposiciones en el marco de las cuales

⁴⁶ AHC, *El autonomista*, Cartagena, 26 de diciembre de 1915. Las cursivas son nuestras.

debían actuar las mujeres públicas”.⁴⁷ Por ello, según una nota del entonces comandante de policía de la ciudad, doctor S. Blanco Cabeza, las prostitutas debían ser ubicadas en el punto de la ciudad conocido como Playón del blanco. En aquel lugar que limitaba con los barrios del Espinal y Rodríguez Torices.

También se debían ubicar en “[...] la parte de la carretera a la Boquilla en que están establecidas actualmente las cantinas “La Siria” y la denominada anteriormente “Molino Rojo” y sin nombre conocido; y la parte del Barrio la Quinta que queda comprendida entre el lugar en que actualmente se encuentra la cantina “La Lira” y el lugar donde comienzan los terrenos de Zaragocilla”.⁴⁸ Cumpliendo esta acción, se intentaba desaparecer a estas mujeres del cuadro de lo moderno, pero también, ubicarlas en lugares no tan alejadas de la vigilancia que podría ejercer el cuerpo de policía. Así las cosas, resulta importante resaltar el crecimiento y expansión de la ciudad en términos de los barrios. Sin embargo, pareciera, que las “zonas de placer” provistas en la ciudad, solo se focalizarían en los lugares cercanos a los habitados por las gentes más humildes.

Por otra parte, cabe indicar, que el control de la prostitución, también facilitaría el gobierno de la ciudad. Para esto, según el artículo sexto del Decreto 3729, se trató de conocer “[...] el nombre y apellido, la edad, estado, lugar de nacimiento, filiación, domicilio de la meretriz, tiempo que tiene de estar dedicada a la prostitución, lugares en que ha vivido, clase a la que pertenezca, retrato fotográfico y todo aquello se estimara conveniente” (AHC, *Apéndices de la Ordenanza 64*, 1925). En otras palabras, saber cuántas eran, su estado de salud y el lugar dónde estaban ubicadas.

⁴⁷ Gloria Bonilla, *Las mujeres en la prensa de Cartagena de Indias 1900-1930*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2011, p. 247.

⁴⁸ AHC, *El Porvenir*, Cartagena, miércoles 19 de Octubre de 1927.

Con los datos estadísticos, se crearía entonces, una especie de verdad que daría cuenta del número de habitantes, que al decir de las principales autoridades del departamento y de la ciudad, requerían intervención de su cuerpo y de sus prácticas cotidianas. Así que, para garantizar la sanidad de los puertos así como de los individuos, se crearon figuras como los inspectores o corregidores de barrios y los mencionados agentes de la policía sanitaria, terrestre y marítima. Sin embargo, debemos tener en cuenta, tal como se mostrará en la última parte del tercer capítulo, que esta serie de dispositivos en su aplicación no son rígidos. El componente humano les permea y hacen que sus efectos se flexibilicen.

Así que, tal como planteamos a inicios de este acápite, el proceso de adecuación de las estructuras internas a las dinámicas del capitalismo comercial e industrial de ese momento, si bien impuso la necesidad de la reorganización espacial, impuso también, la necesidad de controlar y vigilar a todos los habitantes. A todos aquellos que con sus costumbres y prácticas cotidianas eran presentados como elementos que obstaculizaban el gobierno de la ciudad. Que estas reorganizaciones no se reducen al cuadro de las condiciones materiales y simbólicas que presentaron a Cartagena como una ciudad puerto totalmente saneada. Y, finalmente, que por mucho que fueron los esfuerzos de la clase dirigente de la ciudad por cumplir con todos los requerimientos de la sanidad internacional, obstáculos como las precarias condiciones financieras y ambientales, en parte coadyuvaron a que el proceso material de la modernidad fuese a medias.

Como se profundizará en lo que sigue, hay una variable y práctica social que se presentó, respectivamente, como discurso de salubridad y como la garantía más eficaz de regenerar los cuerpos. Se trata, del higienismo social y las consideraciones sobre el

trabajo. Del proceso en el que se atacarían las denominadas plagas sociales. El mismo que, en una noticia publicada en 1920, se presentaba de la siguiente manera:

La sociedad que abrigue el pensamiento natural de contribuir a la obra civilizadora de cada etapa de la humanidad tiene que repudiar con energía los vicios que en el curso de los tiempos han causado el estancamiento del progreso y la caída de más de un pueblo. El alcohol, el juego, el libertinaje en todas sus formas, son recursos admirables para no dejar ni huellas de sentimientos nobles, y, en consecuencia, para producir la decadencia [...] Urge, pues, no cejar en la persecución de todo lo que signifique vicios, para así hacer labor benéfica y de méritos para el futuro de nuestra región en particular y de la patria en general.

Y estamos seguros que no habrá un cartagenero, un colombiano de sentimientos nobles, por poco que lo sienta, que no secunde esta labor que aprestigiará la moralidad de nuestro país, porque es indudable que la salvación de él está en esa campaña.⁴⁹

Se trataba, de las variables que, sustentada en el régimen de policía inaugurado entre 1903 y 1927, hicieron de los sujetos (hombres y mujeres) seres peligrosos y merecedores de control. Aquella situación que en nombre del saneamiento, el orden, el progreso y la civilización permitieron la implementación de una serie de mecanismos que intentaron regular el uso del tiempo.

⁴⁹ AHC, “Las plagas sociales”, en *El Porvenir*, 21 de mayo de 1920. Las cursivas son nuestras.

Capítulo II

DEFINIENDO A LOS SUJETOS VAGOS: EL LUGAR Y EL NÚMERO DE UN POSIBLE CRIMINAL

En este capítulo, presento algunas ideas que, basadas en el higienismo social, indican las valoraciones y la importancia del trabajo en la idea de ciudad moderna. Luego, tomando como referente las ideas de saneamiento propuesta desde esta variable se presentan las definiciones que se construyen sobre los sujetos vagos. En esta sección del capítulo, se indica que, más allá de la diferenciación entre “labor y trabajo”,⁵⁰ el mayor principio para definir y posteriormente intervenir a esta parte de la población fue su desocupación. Finalmente, y con base a lo anterior, se señalan los lugares y se hace una aproximación al número de los denominados vagos. Se concluye el capítulo con las sugerencias de intervención que desde el discurso médico y político de la época, hacen de los sujetos ociosos y desocupados la mayor preocupación de las autoridades para concretar su proyecto de ciudad moderna.

II.1 La importancia de estar ocupados: el trabajo y su valoración social y moral.

Como se indicó, la modernización de la ciudad también exigió un proceso de higienización social que, en primer lugar, planteó la lucha por el alcoholismo y la prostitución. Aquellas luchas consideradas como los mayores males que, según el discurso médico, higiénico y policial de esa época, impedían la consolidación en la ciudad de la civilización moderna.

⁵⁰ Aunque para un contexto y propósito distinto, en su análisis sobre la creación del mundo moderno, resultan esclarecedor la diferencia realizada por Hannah Arendt. Según esta autora, la glorificación al trabajo como fuente de todos los valores y su elevación a la labor permitirían la conformación del *homo faber*, <la labor de nuestro cuerpo y el trabajo de nuestras manos>. Para una mayor profundización sobre estos asuntos consultar: “Labor”, en *La condición humana*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1996.

De hecho, el higienismo social, se presenta como un campo del saber cuyas repercusiones se instalaron en la vida social para, de esa manera, garantizar la mejor orientación de la vida pública y de las prácticas sociales que iban más allá de la racionalmente elaborada ciudad panóptica. Las mismas que condenaron y enjuiciaron el ejercicio pleno del ocio e indicaron formas diversas para inculcar un nuevo *ethos* del trabajo. Para Eduardo Kingman, se trató “[...] de un higienismo práctico que acompañaba a las medidas municipales y a la policía de la salud.” (E. Kingman, 2008: 285). Y en fin, de todas aquellas medidas que buscaron diferenciar a las “gentes sanas” de las “improductivas, viciosas y carentes de disciplina” para así facilitar la intervención y el gobierno de la población.

Fue en este sentido que, el proceso de modernización de la ciudad, traducido en la sanidad del puerto, implicó acciones que se relacionarían con el debate sobre la degeneración de la población. Aquella degeneración que, desafiando la visión tradicional de la raza, suponía que el atraso de la población era producto tanto de su desocupación como de algunos aspectos biológicos y culturales. Según Santiago Castro-Gómez:

En Colombia, la influencia del discurso biológico se revela de forma clara en la conferencia inaugural de la cátedra de Clínica de Patología Mental pronunciada el 11 de agosto de 1916 en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional por el médico Miguel Jiménez López. Allí se muestra la importancia de realizar un estudio socio-pato-lógico sobre el aumento progresivo de las enfermedades mentales, los suicidios y el alcoholismo en Colombia.⁵¹

Obsérvese que el alcoholismo se presenta como una socio-patología que iban en detrimento de la vida moderna que propagaba la clase dirigente de la ciudad y el país. Así que, con la implementación de los principios del higienismo social en tanto eugenésicos, en últimas, se pretendió conformar un cuerpo social útil para la ciudad creída moderna. Un

⁵¹ Santiago Castro-Gómez, “¿Disciplinar o poblar? La intelectualidad colombiana frente a la biopolítica (1904- 1934), en *Nómadas*, N° 26, Bogotá, Universidad Central, 2007, p. 46.

cuerpo social en que, como lo plantea el profesor Kingman, “La previsión social estaba ligada a la generación de *habitus* ciudadanos entre los sectores populares. Por un lado estaba el discurso de seguridad social, por otro, las prácticas de higiene industrial, las campañas para la higienización de las viviendas y los vestidos”. (E. Kingman, 2008: 306).

En suma, con la implementación de estas acciones higiénicas, en primera instancia, se condenaron aspectos del ocio ya que se consideraba la ocupación en las actividades provechosas el mayor indicio de civilización. Y en segunda instancia, se impulsaron mecanismos de control social que situaron a la mayoría de la población -tras el enjuiciamiento de algunas prácticas cotidianas como jugar, estar en la plaza y no ir a la escuela- en sujetos-objetos de intervención policial.

Se buscaba, entonces, generar una política de diferenciación con algunos rasgos de exclusión donde los binarios salud-enfermedad, limpieza-suciedad, orden-desorden y ocio-disciplina funcionaran como pares en aquellos intentos de garantizar el progreso y el control social.⁵² Se trataba de unos hábitos que dieran lugar a los procesos de disciplinamiento: unas medidas que privilegiaron la valoración del trabajo y, a partir de las cuales, se intentó garantizar la formación de la clase trabajadora, para con ello, formar al ciudadano que tanto se deseaba: el hombre civilizado y urbano que era capaz de hacer uso óptimo y racional del tiempo.

⁵² A propósito de este proceso, en una reciente publicación, Paulo Drinot plantea que la formación del Estado peruano en las primeras décadas del siglo XX estuvo atravesada por dinámicas de inclusión-exclusión. Su argumento es que las élites nacionales compartían la creencia de que el desarrollo del país sólo podía ser posible a través de la industrialización, la cual, “antes que un proyecto económico, emerge como una aspiración cultural”. Este proyecto buscaba “redimir” a los indígenas transformándolos en trabajadores industriales mestizos. Su tesis central es que la industrialización no fue sólo un proceso económico sino también un proceso social y cultural, pensado para guiar al Perú a la civilización y la modernidad. Pero para ello, se requirió de la conformación de un nuevo hombre, el “homo faber”. A este respecto, consultar: *The Allure of Labor. Workers, Race and the Making of the Peruvian State*, Durham, Duke University Press, 2011, p. 46. La traducción es nuestra.

A propósito de lo anterior, en una noticia publicada en el *Penitente* en 1911, y que llevaba por título “Fomentar el trabajo es mejorar al pueblo”, se decía:

Las principales preocupaciones de los legisladores y los sociólogos en los países civilizados estriba en hallar una fórmula que permita mantener en provechas actividad á la mayoría de los pobladores, con el objeto de que pueda arraigar mejor el imperio de la ley y sea más fácil gobernar debido, á que la experiencia demuestra que ambas cosas se consiguen con menos tropiezos donde el trabajo cuenta con más amplio radio de acción.

Esto se explica muy sencillamente. *Todo él que tiene que emplear su tiempo desde el alba hasta el ocaso, en esta labor, ya sea intelectual ó manual, está más cubierto de las sugerencias del vicio, acata respetuosamente las autoridades constituidas, y es, por regla general miembro útil de la sociedad.* No sucede lo mismo con los que, por pigracia ó porque no encuentran empleo, viven en la ociosidad.⁵³

Se trató, en todo caso, de un proceso de formación de nuevas subjetividades que, sobre la base de comportamientos universales, intentó modificar –a raíz del control y supresión de los elementos perniciosos y dañinos de la sociedad- las costumbres por muy ‘relajadas que fueran’. Según Kingman, “[...] lo que se buscaba era el mejoramiento biológico y cultural. Todo esto pasaba por cambiar algunas condiciones de vida de la “clase obrera”, o por lo menos, de una parte de esta. [...] también había un tipo de preocupación moral, la de determinar los límites de lo aceptable en materia de trabajo, salud, alimentación”. (E. Kingman, 2008: 322).

El patrón de vida de la ciudad indicaba que la aplicación al trabajo era la norma general que garantizaría el orden deseado. Es por ello que, los discursos sobre los beneficios del trabajo, acompañaron siempre las indicaciones sobre la higiene social y el estado de vagancia de la población de la ciudad. Ya que, tal como se aprecia en la siguiente nota, en este momento de la historia de la ciudad, la aplicación al trabajo viene a ser sinónimo de

⁵³ AHC, “Fomentar el trabajo es mejorar el pueblo”, en *Penitente*, Cartagena, 19 de Febrero de 1911. Las cursivas son nuestras.

civilización y por lo tanto de orden, progreso y modernización. En la nota publicada en el *Semanario Liberal* en marzo de 1918, que lleva por título “El trabajo” se decía:

Una de las causas que contribuyen a hacer más grande y poderosa a una nación ante el mundo civilizado es el trabajo.

El trabajo y la ciencia serán en adelante los dueños del mundo. [...]

Siendo como es el trabajo la palanca poderosa que mueve a los pueblos civilizados puesto que su eficiencia la vemos palpablemente en las naciones más adelantadas de la vieja Europa, en los EE. UU. De Norte América y en las naciones que ayer no más surgieron a la vida del progreso tales como Argentina, Chile, Brasil y otras; no comprendemos como en nuestra querida patria la juventud que es su más bella esperanza, no se dedica a las labores que ennoblecen, en los talleres y faenas de las industrias. Y al hablar de la juventud no nos referimos en nuestro decir, a esos jóvenes que sus padres por tener medios, pueden llevarlos a las aulas universitaria para sacar de ellos hombres de ciencia; no. *Nos referimos es aquella parte que no pudiendo hacer otro tanto, en vez de concurrir a los talleres y al campo que son los centros educacionistas del trabajo, adquiriendo allá hábitos de moralidad y orden, se le ve con frecuencia en cantinas y casa de perdición. El trabajo es el porvenir no sólo de los jóvenes sino también de las naciones y por tanto, toca a los padres así como también al gobierno poner su atención en esta parte de la juventud a que nos referimos, pues el mal del que adolece se extiende por todo el país como una enorme marejada amenazando destruir entre nosotros el amor al trabajo fuente de prosperidad.*

*Hagamos de la nación por medio del trabajo una colmena en donde se elabore la miel del progreso y así contribuiremos con nuestro óbolo al bienestar de la humanidad.*⁵⁴

El trabajo, entonces, se presentó como sinónimo de la prosperidad de la población, en tanto todos, siendo partícipes de las actividades productivas de la ciudad, podrían mejorar el estado de sus viviendas, contribuir al erario público a través del pago de impuestos y con ello; al ornato y embellecimiento. Además, siendo todos trabajadores, se facilitaría el control, uso y destino del tiempo. En efecto, algunas notas de la prensa indicaron que la situación de la mayoría de los definidos como vagos era otra. Estos sujetos sociales, según el discurso periodístico de la época, ubicados en las principales plazas y parques de la ciudad, daban cuenta no solo de constante movilidad sino del estado de desocupación en que se encontraba la mayoría de la población.

⁵⁴ AHC, “El trabajo”, en *Semanario liberal*, Lorica, 2 de marzo de 1921. Las cursivas son nuestras.

Entonces, la preocupación por el trabajo y/o ocupación de la población, desde el orden social deseado, además se relacionaría con las prácticas consideradas ociosas y su proyectado peligro en la creída moderna sociedad cartagenera. En una nota publicada por Manuel F. Cestero en 1918, en el periódico *La Época*, al respecto se decía lo siguiente:

La ociosidad y el fastidio son propiedad exclusiva del hombre ignorante y escaso de entendimiento. El hombre inteligente e ilustrado jamás se acurre no está nunca ocioso. [...] estad seguros de que ese hombre que tenéis por delante, con las manos cruzadas, entregados en brazos del fastidio, está enfermo o no es el hombre inteligente que suponéis. [...]

[...] un hombre ocupado realiza en el mundo labor inestimable, que a la corta o a la larga llega a cuajar en flores y a dar frutos.

Tanto el artista, como el sabio, como el apóstol, hacen por caminos distintos la labor enaltecedora y regentar y purificar el alma humana en los crisoles de bien y de la belleza.

[...] Quien trabaja con amor e inteligencia, vive un mundo más apetecible que este por donde transitamos a diario. Quien vive siempre ocupado en algo, es persona buena. *Sólo los ociosos son personas peligrosas. Temámosles. Huyamos de los sitios donde ellos se posan.*⁵⁵

Así que, el trabajo como principal motor de disciplinamiento social, se presentará como una variable política que repercutiría en el comportamiento de la población en medio del espacio creído moderno. Constituyó, en últimas, una táctica del poder que legitimaría la presencia y a la vez necesaria corrección de los sujetos que en términos jurídicos y sociales serían los vagos, ociosos y malentretidos. En este sentido, como lo propuso Vigarello, “La higiene se construye a partir de la evaluación de las ‘plagas sociales’, males que provienen, todos ellos, de determinadas zonas inquietantes donde la miseria propagaría la infección debilitando el cuerpo”.⁵⁶

⁵⁵ AHC, “La ociosidad y el fastidio”, en *La Época*, sábado 20 de noviembre de 1918. Las cursivas son nuestras.

⁵⁶ Georges Vigarello, *Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la edad media hasta nuestros días*, Madrid, Abada Editores, 2006, p. 255.

Tal como se planteó en la pastoral de la cuaresma de 1920, que trató sobre el sentido de la riqueza y el detrimento del amor al prójimo según las prácticas de higiene social, al considerar a la ociosidad como maestra de muchos vicios porque impulsaba el “robo de uno de los bienes más precioso que el Señor nos ha otorgado: el tiempo”.⁵⁷ Se procuró, en un primer momento, definir desde el ámbito jurídico, político y periodístico a los ociosos, desocupados y vagabundos para luego justificar las medidas implementadas a favor de su pretendida transformación social en sujetos útiles a la sociedad.

II.2 ¿Quiénes eran los vagos?

Sin duda alguna, en los intentos de higienización social se encuentran los fundamentos que permitieron, tras el cuestionamiento de algunas prácticas cotidianas como el juego y el estar en las plazas públicas en horas laborales, enjuiciar y condenar a los sujetos considerados como ociosos y malentretidos. Además, en estos intentos, hallamos algunos elementos del proceso con el que se procuró regular el uso del tiempo y, con ello, impulsar un modelo de ciudadano trabajador y productivo para quien el ocio era prohibido. Tanto fue así que, durante nuestro período de estudio, se consolidó la idea del sujeto vago.

Ahora bien, aunque las definiciones sobre los sujetos vagos no surgieron únicamente durante las primeras década del pasado siglo- ya que desde la Colonia y en gran parte del siglo XIX se emitieron discursos y leyes para tratar el problema de vagancia-⁵⁸ a inicios del siglo XX, hubo un aumento considerable de acciones jurídicas que atendieron el problema que nos ocupa. Al menos, en los años que estudiamos, se impulsaron

⁵⁷ AHC, “Pastoral para la cuaresma de 1920”, en *El Porvenir*, lunes 23 de febrero de 1920.

⁵⁸ La primera referencia que conocemos sobre el problema de vagancia como asunto de policía, la encontramos en el “Bando de Policía de la Ciudad en 1828”. En este código, se consideraron como vagos, “a los que no estuviesen imposibilitados de trabajar y sin embargo pordiosean por las calles y caminos públicos”, AHC “Bando de Policía de Cartagena (1828)”. Con nota preliminar de Rogelio Méndez, en *Boletín Histórico*, N° 14, Caracas, Fundación Jhon Baulton, 1987, p. 207-226.

mecanismos de control social que de manera progresiva relacionaron a los sujetos definidos como vagos con los discursos sobre delincuencia. A nivel nacional, se promulgaron tres normas para dar solución a este asunto y, a nivel local, varias adiciones a los códigos de policías.

Desde el Estado central, en 1912 se promulgó la Ley 62 Sobre Colonias Penales, en 1922 la Ley 165 Sobre colonias penales y agrícolas y, en 1926, se promulgó el Decreto 1863, por el cual se dicta el reglamento de Policía Nacional sobre vagancia y ratería. Con estas acciones jurídicas, se trataría a la par el problema de vagancia y la delincuencia como los problemas sociales más urgentes que las principales autoridades debían solucionar. A nivel local, en 1905, se publicó el Régimen Provisional de Policía, que se adicionaba a la Ordenanza 84 de 1894 sobre Código de Policía de la ciudad. Con este régimen se pretendió una formación integral de los policías para hacer frente a los mayores problemas sociales, uno de ellos, el de vagancia. En 1917 la Ordenanza N° 69, que adiciona y reforma el Código de Policía, aquí se involucra a los estudiantes ausentistas y a los ebrios reincidentes como vagos. Y en 1925, la Ordenanza N° 64, “sobre Código de Policía del Departamento de Bolívar” que dedica un capítulo especial al tema que nos ocupa.⁵⁹

En efecto, las definiciones que las normas citadas dan sobre los sujetos vagos se relacionaron con las maneras de actuar de todos aquellos pobladores que por sus conductas cotidianas eran considerados trasgresores del orden pretendido. Aquellos sujetos que, según los dirigentes de la época, al dedicarse a unas acciones ‘poco productivas’, se entregaban a las prácticas de ocio que conducían rápidamente a la degeneración que tanto les preocupaba. De ahí que, la preocupación por la vagancia puede ser considerada como

⁵⁹ En un trabajo anterior profundicé sobre este asunto. Al respecto consultar: *Los hijos del desorden: vagos y pobres en Cartagena, 1903-1937*, Trabajo de grado presentado para optar el título de Historiador, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2011.

un proceso continuo del control de la población a lo largo de la historia. Un proceso en el que se intentó someter al orden social deseado y pretendido moderno a la mayoría de la población de la ciudad.⁶⁰

Atendiendo a lo anterior, según algunos aspectos normativos y periodísticos de la época de estudio, las definiciones a las que haremos alusión provienen en su mayoría de las sesiones de contravenciones de los códigos de policía. Los códigos y las leyes que acompañaron estas publicaciones fueron una muestra de la estrategia discursiva que la clase dirigente de la ciudad utilizó para reprimir y castigar las conductas tachadas e indicadas por ellos como indebidas. Fueron un dispositivo administrativo y coercitivo antes que pedagógico, en el que se establecieron las penas aplicables en gran parte de los delitos de vagancia.⁶¹ Los códigos y la institución de Policía fueron el “primer modelo de prevención social [que] consistió en la represión mediante la creación de cuerpos de vigilancia dedicados a la aprehensión y encarcelamiento de los perturbadores del orden público.”⁶²

Desde el enfoque constructivista de la representación propuesto por Stuart Hall, entendemos al conjunto de códigos como unos mecanismos inscrito en los aparatos de

⁶⁰Sobre las continuidades y rupturas que supuso el tratamiento de la vagancia en un caso de América Latina, consultar: Patricia Pérez, “Los vagos y las leyes de vagancia en Querétaro. Continuidad y rupturas ente la colonia y el siglo XIX”, en Romana Falcón (Coord.), *Culturas de pobreza y resistencias. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, México, El Colegio de México, 2005, p. 73-95. A propósito del esfuerzo por disciplinar y controlar a la población resulta sugerente el texto de Charles Walker, “¿Civilizar o controlar?: el impacto duradero de las reformas urbanas de los Borbones”, en Cristóbal Aljovín de Losada y Nils Jacobsen (Ed.), *Culturas políticas en los Andes (1750-1950)*, Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 2007, p. 105- 130.

⁶¹ Sobre la función de los códigos de policía y otros impresos como manuales y constituciones en la tipificación, condena y castigo de conductas en la ciudad, el departamento y la región a finales del siglo XIX e inicios del XX, consultar: José Wilson Márquez, *El Policía y el Maestro de Escuela. Dinamizadores del Proceso de Formación del Ciudadano en Cartagena: 1880-1900*, Cartagena, El Caribe Editores, 2011. Sergio Solano, “Entre el código civil y el código de policía. Trabajo, orden doméstico y legislación laboral en el Caribe colombiano en el siglo XIX”, en *Revista Gaceta Laboral* vol. 16, No. 1, Maracaibo, Universidad de Zulia, 2010, p. 15 – 39.

⁶² Pedro Miranda, “Sociedad y trabajo durante el siglo XIX. La utilidad social como problema económico”, en *Estudios Sociológicos* XXV, vol. 74, 2007, p. 381.

castigo propios de la modernidad capitalista. El mismo que, creando regímenes de verdad a través del discurso policial, fue un síntoma de las formas en que, desde el poder institucional, se manifestó la necesidad de disciplinar y controlar la población de la ciudad. Aquí se tiene en cuenta, tal como lo plantea Hall, que “El conocimiento una vez usado para regular las conductas de los otros, implica construcciones, regulaciones y prácticas disciplinarias.”⁶³ Así que, en los códigos de policía publicados a inicios del pasado siglo, las definiciones sobre el “estado de vagancia” se relacionaron con problemas cotidianos que merecían ser regulados y/o controlados. En este sentido, las definiciones sobre los sujetos vagos se establecieron en el terreno del orden público, la seguridad de las personas, la protección de la propiedad, la salubridad e higiene, la beneficencia y la moralidad, así como con los espectáculos, diversiones y los juegos públicos. Los códigos, de alguna manera, representaron la cuadratura del bien.

Así las cosas, al relacionar las definiciones sobre los vagos con el discurso moral e higiénico que implicó la modernización de la ciudad, se puede dar cuenta de un amplio grupo social que por sospecha o evidencia debía ser disciplinado. En este grupo, encontramos un universo social progresivamente ampliado y conformado por jugadores, ebrios reincidentes, gentes del servicio doméstico, jornaleros, estudiantes ausentistas, hijos de familia, falsos mendigos, oficiales, aprendices, indigentes, prostitutas y hasta delincuentes. Además, encontramos que este amplio universo social guardaba una misma característica: la de no tener propiedad. Eran sujetos que no tenían un oficio u ocupación fija de la que subsistir. En resumidas cuentas, eran las y los sujetos alejados del mundo de la producción y del trabajo.

⁶³ Stuart Hall (ed.), “El trabajo de la Representación”, en *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*, Londres, Sage Publications, 1997, p. 31. Traducido por Elías Sevilla Casas. www.unc.edu/estrepo/simbolica/hall.pdf

En este orden de ideas, según la Ordenanza N° 69 de 1917, los vagos eran:

Los hijos de familia y pupilos que no estén matriculados o admitidos como alumnos o aprendices en ningún establecimiento público o privado, taller o escuela de artes y oficios, y los que matriculados y admitidos no asistan a ellos sin causa justificativa. Los estudiantes que por incorregibles, según el testimonio de los respectivos superiores hayan sido expulsados de algún colegio público o privado, si sus padres o guardadores no proveen inmediatamente a su educación a enseñarles una profesión u oficio e incurrir en desórdenes públicos de cualquier naturaleza sean los que en el transcurso de un semestre hayan sido condenados seis veces a la estación en estado de embriaguez.⁶⁴

Según esta ordenanza, eran quienes dejando de hacer lo que les correspondía disponían del tiempo para generar los desórdenes que tanto alarmaban a los notables de la sociedad. Los vagos eran la antípoda del futuro ciudadano: aquel hombre instruido en las artes y oficios o en las carreras liberales que, más allá de saber leer y escribir, gracias a su formación gobernaba sus pasiones y hacía buen uso del tiempo.⁶⁵

En esta definición, al asociar el uso del tiempo libre con prácticas de ocio se genera una visión negativa que disocia el trabajo con la recreación. Según Norbert Elías, esta polarización es un “[...] síntoma de un proceso civilizatorio bastante largo que, a su vez, mantiene una interdependencia circular con la organización especializada y cada vez más eficaz del control de las sociedades complejas: la organización del Estado”.⁶⁶ Aún así, con la expedición de la Ordenanza 64 de 1925, esta definición se ampliaría.

En la citada norma, además de los hijos de familia y personas en edad escolar que no cumplían con sus responsabilidades educativas y de los ebrios reincidentes, entraría un variado número de sujetos sociales como las prostitutas, los falsos mendigos, los jornaleros,

⁶⁴AHC, “*De interés público*” “Ordenanza número 69, que adiciona y reforma el Código de Policía. La Asamblea Departamental de Bolívar, en *Diario de la Costa*, sábado 12 de julio de 1917.

⁶⁵Cfr. Rafael Acevedo, “¿De vagos a ciudadanos o de ciudadano a vagos? Educación, ciudadanía y exclusión en la provincia de Cartagena, 1903-1920”, en *Palabra* N°9, Cartagena, Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias Sociales y Educación, 2008, p. 81- 101.

⁶⁶ Norbert Elías y Eric Dunning, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 85.

los aprendices y los jugadores. Desde esta norma, siguiendo nuevamente la idea constructiva de la representación - desde la combinación del discurso y del poder -, se puede indicar que las definiciones sobre los sujetos vagos funcionaba, según “[...] una cierta concepción del crimen y del criminal” (E. Hall, 2002: 32). Es por ello, que en la definición que se dará para 1925, se tipificaron las faltas en función del uso del tiempo y de las actividades recreativas.⁶⁷

En el artículo 620, específicamente en los literales del 4 al 7 de la Ordenanza 64, se precisaba que vagos eran también:

Las mujeres públicas.

Los oficiales, jornaleros, aprendices y sirvientes que pierdan en la ociosidad parte del tiempo, de suerte que lo que ganen no les alcance para atender a su decente manutención, siempre que se sepa el medio legítimo como proveen sus necesidades.

Los que mendigan contra la prohibición de la Policía y sin inconveniente grave para trabajar.

Los que sean sorprendidos jugando en un mismo mes por más de tres veces, en una casa de juegos permitidos, y los que sean condenados por juegos prohibidos, dos o más veces en el curso del mes. (AHC, *Ordenanza 64*, 1925: 93).

Según esta ordenanza, vagos eran todos los sujetos vinculados a las prácticas y diversiones populares en los horarios y días en que se suponían todos debían estar laborando.⁶⁸ Eran lo opuesto al verdadero pobre.⁶⁹ Al presentarse como trasgresor del orden, se le interpretó como un mal ejemplo para quienes cumplían con la ley del trabajo. Por tanto, tal como lo indicó la historiadora costarricense Ana Paulina Malavassi, –aunque

⁶⁷ En una nota titulada “Contra la vagancia”, en el periódico *ABC* de la ciudad de Quibdó, se decía: “La ociosidad es la madre de todos los vicios; por eso la Ley castiga la vagancia. El vago es en todos los sentidos un ave de rapiña de la sociedad: mientras juega, roba y mata; la borrachera es mayor placer. El vago recoge todos los chismes sociales y políticos para con ellos perturbar la felicidad de las familias y es el mayor instrumento para realizar los crímenes del alma negra y vestidas de blanco” Biblioteca Nacional de Colombia (en adelante BNC), *ABC*, Quibdó, 29 de noviembre de 1929.

⁶⁸ Cfr. Juan Pedro Albán, *¿Relajados o reprimidos?: diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

⁶⁹ Sobre la diferencia tipológica entre pobres y vagos consultar: Beatriz Castro, “Las categorías de pobres”, en *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia, 1870-1930*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007, p. 65 y siguientes.

para un período y espacio distinto- a los vagos, “[...] se les concebía como corruptores de las buenas costumbres, viciosos, criminales potenciales y fuente de malos ejemplos para la juventud, constituían un freno para el desarrollo y un peligro eventual para el orden social. [...]”⁷⁰

No obstante, al promulgar estas leyes, en ningún momento se cuestionó las precarias condiciones laborales y la escasez de trabajo que pudieron influir en la desocupación de los sujetos interpretados como vagos.⁷¹ Se asume, simplemente, que la falta de voluntad de los sujetos para emplearse en acciones provechosas para la producción y la disciplina social son las mayores causas de vagancia. Como lo indicó la también investigadora Tania Sagastume, “[...] la legislación sobre vagos cerraba los ojos al desempleo y a la ocupación temporal de la mayoría de los trabajadores urbanos [y, para nuestro caso del puerto], en cambio manifestaba una constante preocupación por aquellos que abandonaban su trabajo para dedicarse a las diversiones prohibidas”.⁷² Entonces, con estas definiciones, se asignó el estado de miseria y de ‘desmoralización’ como algo voluntario al que recurrían los imputados vagos para poder implorar la caridad y beneficencia pública y, con ello, al evitar las faenas laborales, tener el disfrute máximo del tiempo.

⁷⁰ Ana Paulina Malavassi, “Perfil socioeconómico y judicial de los ociosos, vagabundos y malentretidos en el Valle Central de Costa Rica, 1750-1850”, en Ronny Viales (Ed.), *Pobreza e Historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales 1850-1950*, San José, Universidad de Costa Rica, 2005, p. 30.

⁷¹ Al parecer el estado financiero de la ciudad no era el mejor. La promoción de trabajos permanentes en el que se contratara a oficiales, artesanos, trabajadores del puerto y en fin a todos los desocupados era escasa. En una nota de 1931, publicada en la Gaceta Municipal, se reconocía la precaria condición de los trabajadores, en los siguientes términos: “[...] día a día se hace patente el malestar entre las clases obreras de la ciudad, a consecuencia de la inacción a que se hallan por la falta de trabajo” AHC, “Por el cual se adoptan algunas medidas de emergencia en beneficio de las clases obreras”, en *Gaceta Municipal*, Cartagena, 30 de junio de 1931.

⁷² Tania Sagastume, “De la ilustración al liberalismo. Los discursos sobre los gremios, el trabajo y vagancia en Guatemala”, en Clara Lida y Sonia Pérez (Comp.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, 2001, p. 55.

En una nota titulada “La mendicidad y sus peligros”, publicado por J. M. Henao, en la “Revista de la Policía Departamental de Bolívar” a este respecto se decía:

Entre los timadores de esta índole hay una clase tan perniciosa, que es quizá la más peligrosa. Me refiero a ciertos individuos cuyo aspecto no indica miseria, los cuales escogen los lugares adecuados para caer sobre la víctima, la cual empieza a conquistar haciéndole un relato triste de la miseria en que está su familia y terminan pidiéndole un auxilio, que dicho sea de paso, no es para atender a la necesidades de tal familia, sino para fomentar sus vicios, que los tienen todos, y se distinguen por la relajación de sus costumbres y por su aspecto huraño en ocasiones u a veces decidido; entre éstos hay algunos que tienen el cinismo de amenazar y aun de castigar a aquella persona que se niega a satisfacer su pretensión. Su familia está en absoluto abandono, mientras ellos disponen de dinero para derrochar en las tabernas. Poseen un hogar arruinado, donde quizás hay todavía algún corazón que palpita animado por la virtud!

La clase de miserables que acabo de describir, aunque no directamente perseguida entre nosotros, hay, sin embargo, leyes especiales que los declaran vagos y procedimiento especial para condenarlos a las penas legalmente establecidas.

Con todo lo dicho se demuestra cómo se le complica a la policía su ardua labor: pues tiene que aprender a conocer a todas las especies descritas, para vigilarlas escrupulosamente y poner cuantos medios estén a su alcance para librar a la sociedad de sus peligros.⁷³

Así que, con la promulgación del código de 1925, al definir a los vagos en términos generales como uno sujetos que voluntariamente no tenían hábitos de trabajo y por lo tanto se entregaban por completo a los vicios de la sociedad, se institucionaliza de una vez por todas la vigilancia de un nuevo sujeto estatal: el policía. Al incluir a jornaleros, oficiales, aprendices, sirvientes domésticos y a las mujeres públicas en estas definiciones se propicia una redefinición de los roles sociales en función de los nuevos discursos sobre la ciencia, la utilidad y el progreso en los que la concepción de los sujetos que debía habitar la ciudad apartaba del todo a los considerados vagos.

De hecho, en la negación de la existencia de una disciplina individual que permitiera el uso adecuado del tiempo, una mayor productividad y la formación del ciudadano

⁷³ AHC, “La mendicidad y sus peligros”, en *Revista de la Policía Departamental de Bolívar*, Cartagena, julio 5 de 1916. Las cursivas son nuestras.

industrioso que requería el proyecto de ciudad impulsado en ese momento, la vagancia sería vista como uno de los grandes males que azotaba a la población. Al considerar a la vagancia, en palabras del entonces presidente de la república Pedro Nel Ospina, “como un verdadero cáncer social”⁷⁴ se evidenció una vez más el carácter profiláctico con los que se intentó controlar a la población. Esta idea, finalmente, permite suponer que la definición de los sujetos vagos pasa de una consideración de falta de trabajo estable a una en la que la mala entretención, el juego y la vida licenciosa eran sus mayores características.

Para 1926, la categoría de vagos, además, involucraría a los menores de edad que causaren escándalos y a los andariegos. También se encuentran en este cuadro los falsos mendigos, los ebrios consuetudinarios y todos aquellos individuos que no importando la causa de arresto sufrieran cuatro o más condenas de policías en un mes. Según el decreto 1863, por medio del cual se dictó el reglamento de Policía Nacional sobre vagancia y ratería, vagos eran, además de los descritos en las normas anteriores:

Los menores de edad que causen frecuentes escándalos por insubordinación a la autoridad de las personas de quienes dependen, o que observen reconocidas malas costumbres, o que sean hallados en casas de juegos permitidos por más de un trimestre en un semestre [...] los que andan de pueblo en pueblo sin ejercer una industria u oficio que les proporcione honradamente la subsistencia.⁷⁵

Tal como se observa, en todo el periodo de nuestro estudio, progresivamente se amplía esta categoría de análisis. Se incluirían cada vez más a todos los grupos sociales que integraban las clases populares. El encuadre en esta categoría de amplios y variados grupos sociales debe entenderse, también, en medio de la reglamentación y control de la prostitución y el del alcoholismo referidos anteriormente. Así las cosas, desde finales de la

⁷⁴ AHC, “Alocución del presidente de la República”, en *Gaceta Departamental*, Cartagena, martes 2 de enero de 1923.

⁷⁵ AHC, “Decreto Número 1863 de 1926 ‘Por el cual se dicta el reglamento de Policía Nacional sobre vagancia y ratería’”, en *Diario Oficial*, Bogotá, viernes 12 de noviembre de 1926.

centuria decimonónica, tal como lo indicó Foucault, se constituye “[...] la gran noción de la criminología y la penalidad [...]. La noción de peligrosidad significa que el individuo debe ser considerado por la sociedad al nivel de sus virtualidades y no de sus actos; no al nivel de las infracciones efectivas a una ley también efectiva sino de las virtualidades de comportamiento que ellas representan”. (M. Foucault, 1996: 88).

A los vagos, finalmente, se les entenderá como unos sujetos que pudiendo trabajar no lo hacían, que dedicaban mucho tiempo a la diversión y que no aplicaban su vida a la disciplina social. Se les indicaría como unos contraventores de la moralidad pública, cuyas variantes se relacionan con el alcoholismo y la mendicidad, la prostitución y la mala entretención, el juego y la ociosidad.

En la nota publicada por J. M. Henao a este respecto se decía:

[...] forzoso es declararlo y muy duro decirlo, que bajo este aspecto tan miserable, se condenan con toda clase de personas multitud de perversos que profanando la Santa Caridad, se entregan solapadamente a pillerías inenarrables, multitud de rateros empedernidos se ciernen entre las multitudes desdibujando a cuantos incautos se dejan sorprender; ya bajo la apariencia ficticia de un anciano que no tiene dolientes o de un niño que sale a buscar un mendrugo para su madre desvalida. La variedad de casos ocurridos han dejado en el ánimo del pueblo impresiones muy desfavorables contra los que imploran la caridad pública; y por eso, ya las autoridades empiezan a tomar serias medidas para librar a la sociedad del formidable timo que se encubre con el humilde antifaz de la mendicidad. (J. Henao, 1916: 115).

II. 3 Los lugares y el número de los sujetos vagos

El estar sin oficio, no tener trabajo de cual subsistir, ni ningún vínculo laboral que obligara a los definidos como vagos a cumplir unas responsabilidades sociales y económicas, les hacía acreedores de toda sospecha y enjuiciamiento. La mayoría de las notas de prensa producidas sobre el tema que nos ocupa dan cuenta, en primera instancia, de los lugares que los definidos vagos frecuentaban. Y en segunda instancia, del supuesto

estado de relajamiento y desocupación que implicó el destino del tiempo en actividades que, según el proyecto de ciudad impulsado por las elites, no contribuían a la imagen de esta capital como un centro civilizado y moderno.

Sobre los lugares que frecuentaban los sujetos vagos, sirvan de ejemplo las siguientes tres noticias. En 1903, en las páginas de *El Porvenir*, pocos meses después de la Guerra de los Mil Días, se publica una nota de prensa que a manera de denuncia informaba lo siguiente: “Casi incontable es ya el número de hombres sanos y útiles que vagan sin ocupación por las calles de la ciudad. En el camellón, en los portales, en el mercado, en las esquinas, por las plazas, en las casas de juego, en todas las demás casas, en todas partes y a toda hora se les ve, en estado de lucidez algunas veces y en casi todas bajo la acción del alcohol”.⁷⁶ Como puede observarse, en esta nota, además de asociar el estado de vagancia con prácticas de embriaguez y ociosidad, se sitúa a los sujetos vagos en las principales calles y lugares de encuentro de la ciudad.

Diez años después, en 1913, se daba cuenta de la presencia de estos habitantes de la ciudad, como sigue: “A los señores Comandantes de la Policía y al Sr. Alcalde llamamos la atención sobre el número cada vez mayor de gentes *sin oficio conocido* que se encuentra por las calles de la ciudad, especialmente en lugares como el Mercado, las playas del Arsenal, reunidos en grandes grupos. Algunas veces a estos mismos sujetos se les puede ver entretenidos en ciertos juegos, mezclados con chiquillos a los que despluman a su sabor”.⁷⁷ Como se nota, se insiste en que los desocupados se ubican no solo en los lugares de comercio de la ciudad sino en aquellos espacios estratégicos tanto para la recreación y la sociabilidad.

⁷⁶BBC, “Vagos”, en *El Porvenir*, Cartagena, 16 de enero de 1903.

⁷⁷AHC, “De Policía”, en *El Porvenir*, 20 de enero de 1913. Las cursivas son nuestras.

Por solo citar otro ejemplo, en las páginas del *Diario de la Costa* se llama la atención sobre el lugar ocupado por los sujetos vagos, como a continuación se describe: “En los bajos del portal de los dulces, en los portales del mercado y el llamado pasaje porto, hay permanentemente estacionados gran cantidad de vagos y de individuos que están enfermos o lo fingen para importunar a todo lo que pase a su alcance con peticiones diversas”.⁷⁸ Así que, según estas notas de prensa, los lugares en los que se ubicaron los sujetos vagos vendrían a ser los espacios públicos de mayor sociabilidad y encuentro en la ciudad. Aquellos sitios cercanos al puerto donde el juego, el encuentro de amigos, la recreación, la movilidad y el trabajo indicaban formas distintas de estar y hacer ciudad. Los mismos, en los que, a pesar del estado de vigilancia inaugurado por la modernidad, el desplazamiento continuó y las diversas formas de ocupación resultaron ser algunas fisuras del pretendido control espacial.⁷⁹

En los casos citados, se observa que la mirada periodística enfocó a los sujetos vagos como los enemigos comunes de la nueva ética del trabajo, de la utopía de los urbanistas y de los médicos, porque se consideró que vivían en la ociosidad y, por lo tanto, preferirían la diversión, el desorden y el relajamiento de las costumbres. De hecho, en estas notas, se mezclaron a los individuos y sus problemas comunes con las situaciones de ocupación de

⁷⁸ AHC, “Al día” en *Diario de la Costa*, Cartagena, miércoles 9 de mayo de 1917.

⁷⁹ Al decir de Gilles Deleuze y Félix Guattari, esta preocupación por el uso y ocupación de los lugares se traduce en el interés por comprender los procesos de estriar y alisar el espacio. Aunque estas dos operaciones no comparten la misma naturaleza, según estos autores, el estriar al espacio significa garantizar el control que asegura que cada individuo ocupe un lugar y que los cuerpos sean visibles al ojo panóptico. Mientras que el alisar al espacio, significa reconocer -desde lo cotidiano- que la importancia del movimiento y de lo heterogéneo en las significaciones espaciales es siempre abierto, descentrado, multidireccional. Al respecto, consultar: “Lo liso y lo estriado”, en *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, España, Pre-texto Editores, 2004, p. 483-510.

los espacios céntricos de la ciudad. Aquellos espacios en los que la desmoralización y la falta de civilidad debían desaparecer.⁸⁰

En este sentido, la prensa política, comercial y de variedades no solo sería la tribuna de exposición de las ideas sobre el orden que se aspiraba configurar en la ciudad, sino el espacio de denuncias de los lugares que frecuentaba los denominados vagos. También lo sería, de las prácticas indicadas como ociosas y desmoralizantes. Así lo afirmaban los editorialistas del periódico *Penitente*: “no hemos escogido la prensa como medio de desahogo personales. Creemos servir al país haciendo ver al gobierno quiénes son sus falsos enemigos, a la sociedad en que vivimos quiénes son acreedores a reprobación pública y al pueblo quienes son verdaderos benefactores”.⁸¹

De igual modo, en las notas de prensa, además de ayudar a definir a los sujetos vagos y de situarlos en los principales lugares de sociabilidad, se dieron algunas nociones sobre el número o cantidad de estos habitantes. Pese a esto, en los archivos consultados, no encontramos censos ni datos policiales que den cuenta de su número real y exacto. En efecto, a lo largo de la investigación nos encontramos frente a un problema de imprecisión de las cifras. Así que, como lo afirmó Juan Carlos Jurado, citando a Alberto Flórez Galindo: “lo cierto es que contrastan las múltiples referencias y las descripciones de la plebe con la escasez de las cifras”.⁸² En realidad, a lo que asistimos a un proceso de inflación del discurso periodístico en donde las descripciones encontradas solo remiten a algunas nociones de cantidad en las que se supone que un considerable número de

⁸⁰ Cfr. Beatriz Marocco, *Prostitutas, jugadores, pobres y vagos en los discursos periodísticos. Porto Alegre – siglo XIX*, Tesis Doctoral presentada al Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2002.

⁸¹ AHC, “De ocasión”, en *Penitente*, Cartagena, 24 de enero de 1909.

⁸² Juan Carlos Jurado, *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1752-1850*, Medellín, La Carreta Editores, 2004, p. 61.

habitantes de la ciudad, por sospecha o evidencia, podrían ser vagos y por lo tanto merecedores del control policial. Así que, la imprecisión sobre el número de vagos en la ciudad, constituye uno de los problemas poco resueltos en esta investigación. Sin embargo, para poder determinar el número aproximado de estos sujetos sociales acogemos, entonces, lo propuesto por los legisladores de la época: la sospecha como medida cuántica.

Es por ello que, aunque los datos encontrados no dicen mucho del número real de vagos y las cifras no coinciden con las abundantes descripciones y definiciones de la prensa, podemos suponer que los vagos en términos cuantitativos eran una parte de la población que aún sabiendo leer y escribir no se sujetaban a las reglas del trabajador urbano. Eran los jóvenes en edad de estudio. Todos aquellos sujetos que pasaban dedicados a los juegos permitidos y prohibidos, y su rango de edad les hacía propicios para adquirir la disciplina individual y social que se necesitaba para la concreción del proyecto de ciudad impulsado por la clase dirigente: el trabajo.

En efecto, los preocupados por la presencia en los espacios de la ciudad de los sujetos vagos, al parecer poco interesado por la imprecisión de sus cifras, solucionaron este problema utilizando expresiones cuánticas como: “hay muchos” “sin números” “casi incontables” e “inmensa cantidad”. A pesar de la realización de los censos de población en los años de 1907, 1912, 1918 y 1928 solo existe en el de 1912 una referencia de 204 personas cuya denominación era de imposibilitados para trabajar.⁸³ Hay además, pocos datos en la prensa -como se mostrará en el tercer capítulo- que dan cuenta de poco menos de 100 personas entre mujeres y hombres, que fueron detenidos por el expresado delito de vagancia. En este sentido, los censos como estrategias de poder -que permitían cuantificar,

⁸³ “Censo levantado el 5 de marzo de 1912”, en *Biblioteca Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas* (DANE), Bogotá, Imprenta Nacional, 1912. Documento recuperado en http://www.Colombiastad.gov.co/docs/books/LD_771_1912_V_1_P_2.pdf Agosto de 2010.

diferenciar y determinar no solo las necesidades, condiciones de vida e incluso políticas de atención social, sino las principales características de la población-, no aportan muchos datos a esta pretensión.⁸⁴

Ahora bien, los datos de prensa que hacen referencia al número de los sujetos vagos al ser contrastados con el número total de la población a simple vista resultan irrisorios. Así, por solo citar un ejemplo, de los 92.491 habitantes de la ciudad en 1928,⁸⁵ solo 39, un año antes, fueron imputados como vagos y recogidos por el cuerpo de policía. No obstante, y al tener en cuenta que vagos también podían ser los jornaleros, aprendices, oficiales, prostitutas, falsos mendigos, estudiantes matriculados en las escuelas y talleres de artes y oficios y, en fin, toda la serie de sujetos desocupados relacionados con la vida ociosa y mal entretenida, el número de los mismos pudo ser mayor. Por sospecha, por ejemplo, los implicados podrían llegar a ser para el caso de los jornaleros entre 1907 y 1928 más de 4.000 personas.

Como se muestra en el cuadro N° 1 (población de la ciudad especificada por edades), en 1907, los denominados vagos podrían ser los habitantes de la ciudad cuyas edades oscilaban entre 11 y 20 años. Pero también, los adultos que entre los 21 y 50 años vivían en el casco urbano y acostumbraban ir a las principales plazas de la ciudad a divertirse. De un total de 17.911 habitantes del casco urbano, por sospecha de no tener una disciplina laboral totalmente interiorizados, los sujetos vagos podían ser 10.380 en total. Esto es, el 57,59 % del total de la población residente en el espacio central de la ciudad.

⁸⁴ Una muestra del papel de los censos en la comprensión de la sociedad lo encontramos en: Hermes Tovar Pinzón, Jorge Andrés y Carlos Ernesto Tovar Mora (Comp.), *Convocatoria al poder del número: Censos y Estadísticas en la Nueva Granada (1750-1830)*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

⁸⁵ “Censo de 1928”, en *Biblioteca Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)*, http://www.Colombiastad.gov.co/docs/books/LD_771_1912_V_1_P_2.pdf Documento consultado en agosto de 2010.

Y según el censo levantado en 1912, de los 28.689 habitantes del casco urbano: 14.247 solteros, 2.523 casados, 4.840 habitantes dedicados a las artes oficios y aprendices, 296 empleados, 1.932 trabajadores de la industria agrícola, 118 de la ganadera, 2.718 jornaleros y 471 sirvientes, podrían si dejaren de realizar las actividades diarias ser considerados como vagos. El 85,07% del total de la población del casco urbano, por sospecha de mal entretenimiento y de ocupación del tiempo en actividades poco provechosas podrían ser vagos. (Ver anexo N° 1.)

Estas suposiciones bien podemos contrastarlas con las noticias encontradas. Las notas de prensa dan cuenta en término del discurso de una proporción amplia de los vagos, utilizando para ello términos como “hay muchos” e “inmensa cantidad”. Por colocar un ejemplo, en una nota titulada “Un Caliente”, publicada en 1903 en *El Porvenir*, en la que se da la bienvenida al nuevo Jefe del Departamento de Policía señor Pedro Castro, al insistir en el considerable aumento de los vagos y con ellos al desorden social, se decía lo siguiente:

Hay muchos hombres y mujeres vagos, ociosos, cosa que se ha dicho muchas veces y que todo el mundo sabe, y hay a la vez; sinnúmero de muchachos, vagos también, que inundan los barrios de la ciudad misma y son tales y de tal modo que darían motivo para pintar un cuadro sin luz, bribones y perversos y petardistas, no se limitan a andar a medio vestir y a formar las algazaras y vocinglerías que por naturaleza forman los monos de una selva, sino que imitando también, a aquellos cuadrumanos arrojan sobre los transeúntes, vayas a pie ó en coche, pedazos de palo y piedra con desesperación de quien lo recibe.⁸⁶

⁸⁶ BBC, “Un caliente”, en *El Porvenir*, Cartagena, 28 de enero de 1903.

Cuadro N° 1. Cuadro de Población de la ciudad especificada por edades

EIDADES		
	CASCO URBANO	AGREGACIONES
Menores de 1 año	543	145
1-10 años	3.632	1.701
11-20 años	4.003	1.218
21-30 años	3.118	883
31-40 años	2.120	703
41-50 años	1.139	414
51-60 años	760	245
61-70 años	512	192
71-80 años	309	89
81-100 años	68	35
TOTAL	17.911	5.807
TOTAL HABITANTES CARTAGENA: 23.718 HABITANTES		
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES: 2.740
7.178	10.733	MUJERES: 3.067

Fuente: AHC, *El Porvenir*, Cartagena, agosto 21 de 1907.

En efecto, aunque las noticias sobre el número de vagos no arrojan datos concretos sobre su cantidad, no se puede negar la existencia de estos actores y habitantes de la ciudad. “El movimiento legislativo en el que se definieron o tipificaron las faltas que configurarían su presencia y que da razón de las ansiedades sociales y políticas que la dirigencia comercial y política de la ciudad tenían con relación a esta población ‘flotante’, las causas policivas y los informes que dan cuenta de su atención así lo ratifican” (M. Pitalua, 2011: 62). De modo que, los sujetos vagos constituyeron un grupo poblacional poco cuantificado en la que todos los habitantes de la ciudad tenían espacio ya fuera para controlar o para ser controlados.

Así que, pese a los pocos datos cuantitativos, cierto es que se intentó, luego de definir y ubicar a los sujetos vagos, intervenirlos y en el peor de los casos expulsarlos a colonias penales y agrícolas. Se buscaba, así las cosas, concretar el proyecto de ciudad moderna pregonado. En una noticia titulada “Otro problema social”, publicada en el periódico *La*

Época -en la que se reproduce la nota de editorial que el médico y político Alfonso Robledo publicó bajo el nombre de “Las enseñanzas del dolor” en el diario *El Tiempo*, de la ciudad de Bogotá, luego de reclamar mayor atención a varios problemas como la higienización de las ciudades, el mejoramiento de las viviendas de los obreros, la lucha contra el alcoholismo y el de *la vagancia*-, a este respecto se decía:

El problema de la vagancia no se resuelve con simples ordenanzas de policía, como las que rigen entre nosotros, que castigan con pequeños arrestos a los que azoten las ciudades sin oficio ni beneficio, porque, o esta especie de disposiciones no se cumplen, o se hacen irrisorias, desde luego que los penados por ellas las tienen en muy poco y la reincidencia es constante, como está probado con esas lujosas hojas de servicios de los rateros y vagabundos de que están llenas nuestras oficinas de Investigación Criminal. Para esa gente no hay otra cosa que la deportación a colonias penales agrícolas que para el efecto se funden en tantos y tan variados territorios de que dispone la República, fértiles y listos para recibir el esfuerzo que vaya a fecundarlos, para convertirlos como esas colonias de Australia, en emporios ricos y florecientes.⁸⁷

Desde ese momento se intentó aplicar procedimientos judiciales que, bajo los supuestos de la higienización de las ciudades y de los cuerpos expuesta en el primer acápite de este capítulo, garantizaran los procesos del gobierno de la población y con ello las acciones de disciplinamiento que, como se profundizará, tendieron a una valoración social del trabajo como la herramienta primordial con las que se controlaría a la población y se garantizaría el uso racional del tiempo. Como se anunció en una nota de 1917, “En los billares, las cantinas y los clubes bullen infinidad de petardistas que no tienen oficio alguno, y a quienes la sociedad haría inmenso bien, haciéndoles al propio tiempo a sí misma, a ponerlos a trabajar en alguna fundación.”⁸⁸

En últimas, se trató del proceso con el que se intentó modificar la condición de los habitantes para poder dar la apariencia de ciudad moderna y altamente civilizada. El primer

⁸⁷ AHC, “Otro Problema Social”, en *La Época*, martes 3 de diciembre de 1912.

⁸⁸ AHC, “La libertad de los vagos”, en *Diario de la Costa*, martes 17 de abril de 1917.

paso de este proceso fue, sin duda alguna, su definición a nivel jurídico. Esta conceptualización que ampararía a “muchos” justificaría posteriormente las medidas adoptadas. Tal como lo propuso en su momento el director del Hospital de Caridad de la ciudad, el médico Bartolomé Calvo, lo anterior solo se conseguiría: “[...] *Cuando dejemos de culparnos recíprocamente por las desgracias de la patria, convencidos de que los cuales mas cuales menos, somos responsables de ello y que no son ni constituciones ni leyes, que jamás hemos cumplido lo que es preciso modificar sino los hombres mismos.*⁸⁹

En efecto, en el siguiente capítulo, se detallarán los procedimientos que se intentaron aplicar para poder ‘modificar’ la condición de los sujetos vagos. Tal como se mostrará más adelante, las acciones policiales y de vigilancia serían las medidas implementadas para control a esta parte de la población.

⁸⁹ AHC, “Discurso pronunciado por el señor Doctor Bartolomé Calvo”, en *Gaceta Departamental*, miércoles 10 de agosto de 1916. Las cursivas son nuestras.

Capítulo III

EL CONTROL A LOS “SUJETOS VAGOS”

En este capítulo, se presenta el procedimiento y las medidas diseñadas para la corrección de los sujetos vagos. Aquí, más allá de sus resultados y de su acción penalizante, nos interesa indicar que, los dispositivos aplicados por las autoridades municipales y departamentales, en algunos casos y en consonancia con las disposiciones nacionales, nos permite aproximarnos también a los intentos realizados para la formación de ciudadanos productivos y útiles a la sociedad: aquellos ciudadanos definidos como hombres prácticos.⁹⁰ Se concluye el capítulo con algunas indicaciones sobre los problemas administrativos y de tipo cotidiano que determinan algunas fisuras sobre el pretendido gobierno de la ciudad y de la población.

III. 1 Los objetivos de los dispositivos del control poblacional: La organización del cuerpo de policía y su presencia en la ciudad

Conviene indicar que, según la información de archivo, la política de control a esta parte de la población tuvo tres propósitos principales. Primero, se intentó diferenciar a los sujetos vagos de “*los pobres verdaderos*”. La política de disciplinamiento diferenció la ayuda social de índole institucional o domiciliaria dirigida a los denominados pobres con las acciones policiales destinadas a los vagos. De ahí que, en este período, para la atención a los pobres se institucionalizaron programas como la Gota de Leche, la Casa Cuna

⁹⁰ A este respecto, consultar: Sergio Solano, “Empresario, proyectos de modernización e imaginarios sociales en la Provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Historia y Cultura*, No. 3, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1994, p. 9-38.

Municipal y el Asilo de Mendigos. Además, se constituyeron organizaciones de asistencia social como la Sociedad San Vicente de Paul en su sesión de hombres y de mujeres.⁹¹

En segundo lugar, se buscó inculcar una nueva *ética del trabajo*. Esta nueva ética, relacionada con el uso racional del tiempo, permitiría la adscripción activa al mundo del trabajo, la localización de los cuerpos y la posesión de conductas civilizadas de todos los habitantes de la ciudad. Para ello, el trabajo como la mayor disciplina social e individual, fue entendido como motor de la producción y del desarrollo económico y personal. Pero también, el mejor y mayor castigo promovido a los sujetos vagos. Por ello, la ocupación de los vagos en trabajos de obras públicas se pensó no solo como una solución al déficit para la contratación de trabajadores que realizaran las obras del adelanto material agenciado a inicios del pasado siglo, sino que su servicio, a su vez, posibilitaría la regeneración de todos los habitantes de la ciudad que, al decir de los comentarios de la prensa, eran presa fácil de la madre de todos los vicios: el ocio.⁹²

Finalmente, con la política de control a los sujetos vagos, se pretendió ampliar la frontera agrícola y económica de la ciudad y el país. En esa búsqueda de ocupación para los “ociosos y mal-entretidos”, se estipularon penas en colonias agrícolas que significaron la expulsión a lugares distantes de la ciudad. En la nota publicada por el doctor Alfonso Robledo, se reafirman los propósitos expuestos, como sigue:

⁹¹ En el cuarto capítulo del trabajo de grado para optar el título de Historiador, presento un análisis detallado del funcionamiento de estas instituciones, consultar, “El control de la mendicidad: de los pobres solemnes, los benefactores, sus estrategias de asistencia y las políticas en contra de la pobreza en Cartagena”, en *Los hijos del desorden: Vagos y pobres en Cartagena, 1903-1937*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2011, p. 100-121.

⁹² Aunque la recepción de las ideas utilitaristas se estima que fue desde el siglo XVIII, podemos decir que en el período de nuestro estudio, asistimos a la reconfiguración como resultado de estas, de las nociones del tiempo, disciplina laboral y diversión pública. Como se mostró en el segundo capítulo, el ocio era una actividad censurada ya que alejaba de los patrones vigentes de beneficio social e individual a todos los asociados a este conglomerado social. A este respecto, consultar: Sergio Solano, “Trabajo y Ocio en el Caribe colombiano. 1880-1930”, en *Historia y Cultura*, No. 6, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1996, p. 61-77. Frank Safford, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una Elite Técnica y Empresarial en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional - El Ancora Ed., 1989.

Al afrontar el asunto de la vagancia se resuelven tres problemas sociales: se libra a la parte sana y honrada de nuestra clase pobre, que merece todo bien y todo auxilio, de ese apéndice abominable de malvivientes que la desprestigia e infesta; se procura la rehabilitación de los mismos vagabundos enseñándoles el trabajo y otros horizontes distintos del hospital y de la cárcel, y se llevan brazos que vayan a desentrañar las grandes riquezas que guardan nuestras llanuras y montañas. (A. Robledo, 1917).

De acuerdo con lo anterior, es factible afirmar que, con la política de corrección de la vagancia, se quiso reglamentar el universo social, cultural y laboral de la mayoría de la población de la ciudad.⁹³ Un mundo laboral que asegurara un orden social ajustado a las “buenas y/o deseadas costumbre del trabajo”. En efecto, para lograr el total cumplimiento de estos deseos, en primer lugar, se organizó el cuerpo especial de policía que debía atender a este problema. Luego, se promulgaron las leyes y decretos en las que, junto a las definiciones sobre los sujetos vagos, se estipularon los procedimientos y penas que los agentes de policía debían aplicar y, finalmente, se realizaron la mayoría de las acciones previstas para disciplinar a estos habitantes de la ciudad.⁹⁴

De esta manera, como lo planteó Foucault -en su analítica sobre el nacimiento de la biopolítica-, esta acción policial se presenta como una de las variadas y precisas maneras de garantizar el arte de gobernar. Según este autor, la función del cuerpo de policía: “De acuerdo a la razón de Estado,[viene a ser] la segunda manera de que el gobierno se organice y cobre cuerpo en una práctica de gestión interna, es decir, lo que en la época se denominaba policía, la reglamentación indefinida del país según el modelo de una organización urbana apretada”.⁹⁵

⁹³Este intento de reglamentación trajo consigo conflictos tras el binomio tradición – modernización. Ver a este respecto: Sergio Solano, “Trabajo, formas de organización laboral y resistencia de los trabajadores de los puertos del Caribe colombiano, 1850-1930”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, No. 88, Ámsterdam, Centre for Latin American Research and Documentation, 2010, p. 39-60.

⁹⁴ Cfr. Isabel Ramos Vázquez, “policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII” en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXXI*, Valparaíso, 2009, p. 217 – 258.

⁹⁵ Michel Foucault, *Nacimiento de la Biopolítica...* p. 20.

En este sentido, como se indicó en el segundo capítulo, la primera medida que se estableció para organizar este tipo de Estado fue la promulgación de los códigos en los que se definió y estipuló el procedimiento y las condenas aplicables a los imputados como vagos. De esta manera, teniendo como antecedentes inmediatos la promulgación en 1894 del Decreto N° 15 “Orgánico al cuerpo de policía de la ciudad” en el que el entonces Gobernador de la Provincia, Henrique Luis Román, organiza a este Cuerpo como un órgano compuesto por un Comandante, Capitanes, Médico, Tenientes y Guardias y distribuidos según el artículo 5 del mencionado decreto en secciones divididas en *Escuadras* y *Pelotones*”.⁹⁶

Y de ese mismo año, el Decreto N° 115 que reglamentó las leyes vigentes de policía en su sección urbana, por medio del cual se establecieron las medidas correccionales, preventivas, penales y distributivas aplicables a todos aquellos contraventores del orden. En 1905, por iniciativa del Comandante Primer Jefe del Cuerpo Policía de la ciudad, Roberto Galindo, se publica a razón de lo anterior, el Régimen Provisional de esta rama de la Administración Pública con el siguiente propósito:

Artículo 1°. Conservar la tranquilidad social, la moralidad y las buenas costumbres, proteger las personas, sus intereses individuales y colectivos, velar por el tranquilo ejercicio de los deberes que otorgan la Constitución y leyes de la República a los ciudadanos nacionales y extranjeros al mismo tiempo a cada uno de estos el respeto a los derechos de los demás y a las leyes del país, las ordenanzas de la Asamblea Departamental y á las ordenes y disposiciones de los funcionarios constituidos legalmente.⁹⁷

Según este régimen, para garantizar el cumplimiento de la ley por este nuevo especialista del orden y de la moralidad pública, se estipularon sendas sesiones de

⁹⁶ AHC, “Decreto Número 15 de 1891”, en *Codificación Nacional, Tomo IX*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1927.

⁹⁷ AHC, *Régimen Provisional que se adiciona al código vigente (1891)*, Cartagena, marzo 18 de 1905.

formación. Así las cosas, los agentes de policía debían cumplir con la siguiente fase de instrucción:

Lunes. Régimen.

Martes. Código de Policía.

Miércoles. Urbanidad.

Jueves. Moral.

Viernes. Nomenclatura de la ciudad y reconocimiento de los empleados superiores, Nacionales y Departamentales, Provinciales y Municipales.

Sábado. Limpieza de armamento y arreglo de uniformes.⁹⁸

Como se observa, se trató de un proceso formativo que permitiera a los policías manejar la mayor información de la ciudad, así como algunos aspectos de urbanidad que debían aplicar para dar muestras de su estado de civilidad. De cierta manera, este último interés fue lo que permitió que se pensara al cuerpo de policía de la ciudad y del país -más allá que un privilegio-, como una necesidad. En una noticia de 1916 publicada en la Revista de este órgano de control -en la que se retoman algunos fragmentos del prefacio o indicaciones particulares que para esa fecha hizo el doctor Manuel Dávila Flórez en la última edición del Código de Policía del Departamento-, se decía:

Cartagena, quizá el puerto principal marítimo de Colombia, por su situación, por su indiscutible belleza y condiciones comerciales, a donde multitud de viajeros convergen de distintos puntos de la urbe, unos, a afectar sus transacciones, otro, a admirar sus grandezas naturales, sus antigüedades históricas y su fama legendaria, debe necesariamente estar dotada también de un Cuerpo de Policía bien organizado con elementos indispensables como los adoptados en las instituciones modernas de este orden, que responda a las exigencias del servicio público en todo el Departamento. Salta a la vista cuán importante es la existencia de una buena policía, ya que ella tiene por objeto ramos tan importantes de la pública administración, bienes tan grandes para la sociedad. En los tiempos que atravesamos, en la crisis moral en que se halla el mundo, una buena policía es todavía más necesaria que en otras épocas y otras circunstancias. [...]

⁹⁸ Art. 32, Régimen Provisional de Cuerpo de Policía. Cartagena, Marzo 18 de 1905. En 1927, por ejemplo, según Decreto N° 454 del mes de mayo de 1927, se aprueba la resolución del Comandante de Policía mediante la cual se crea la Escuela de Preparación de la Policía y se establece una Biblioteca.

La policía es civilizadora, porque es una especie de magisterio en cuanto a la vida externa de los pueblos, al paso que evita los delitos y moraliza las costumbres. [...] La policía es Argos cuyos múltiples ojos siguen en todas partes a los inclinados al crimen, a los viciosos, a los desordenados, y también a los ordenados, pero que ejecutan actos en su concepto inocentes, y que no lo son porque vulneran derechos de otros o exponen a males y perjuicios, ora a los individuos, ora a la comunidad. [...].⁹⁹

Así que, ese interés por profesionalizar y especializar las funciones del policía, al menos en el periodo de nuestro estudio, estuvo relacionado con los deseos por garantizar una distribución idónea de estos agentes en todo el perímetro de la ciudad puerto. Estuvo asociada también a la acción ‘civilizatoria’, ‘vigilante’ y hasta ‘redentora’ de estos agentes del orden. De aquellas acciones que, en palabras de Michel Foucault, se trataron de un Estado de Policía.¹⁰⁰

Tanto fue así que, para garantizar el ejercicio del Estado de policía, se dispuso la presencia de estos agentes en todos los lugares de la ciudad. En efecto, según la Resolución N° 1 de 1926, en ese momento el Comandante de la Policía del Departamento, señor Santander Blanco, considerando la extensión de la ciudad por la densidad de la población y su condición de puerto marítimo, resolvió lo siguiente:

1°. Para todo lo relacionado con los servicios de la Policía Departamental, divídase la ciudad en cinco (5) Zonas de Policía así;

1°. Zona de Policía que corresponderá “El Cabrero”, “Marbella”, “Crespo”, “La Boquilla”, “Rodríguez Torices”, “San José” y lugares vecinos a estos.

⁹⁹ AHC, “Revista de la Policía Departamental de Bolívar”, en Biblioteca Auxiliar, Tomo 1708 (1916), caja 247, Cartagena, julio 5 de 1916. Las cursivas son nuestras.

¹⁰⁰ Según Foucault “[...] justamente un objetivo o una serie de objetivos que podrían calificar de ilimitados, en cuanto la cuestión, para quienes gobiernan ese Estado, pasa a tomar en cuenta y hacerse cargo de la actividad no solo de los grupos, no solo de los diferentes estamentos, esto es, de los diferentes tipos de individuos con su estatus particular, sino de las actividad de las personas hasta el más tenue de su detalles. [...] Sin embargo, esto no quiere decir en absoluto que no haya cierta cantidad de mecanismos de compensación o, mejor, cierta cantidad de posiciones a partir de las cuales se intentará establecer un término, una frontera a ese objetivo ilimitado que la razón de Estado prescribe al Estado de policía. A este respecto, consultar: *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France (1978 – 1979)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007, pág 22-23.

2°. Zona de Policía: “El Playón del Blanco”, “El Espinal”, “Lo Amador”, “Paseo de Heredia”, “Pie del Cerro”, “Chambacú” y lugares cercanos á estos.

3°. Zona de Policía: “Playón de Gavaló”, “Pie de la Popa”, “Toril”, “Alcibia”, “Manga”, “El Bosque”, “Jetsemani”, “Mercado y muelle del Mercado, y lugares cercanos á estos.

4°. Zona de Policía: “Boquetillo”, “Pekín”, “Pueblo Nuevo”, “Bodeguita”, “Aduana”, “Limbo”, “Bocagrande”, “Machina” y lugares cercanos a estos; y

5°. Zona de Policía, que corresponderá a los barrios de la Catedral y San Diego y los lugares cercanos a estos.¹⁰¹

Es importante resaltar aquí, la ampliación y crecimiento en el número de barrios de la ciudad. Lo que sugiere un mayor esfuerzo por controlar los espacios y los cuerpos que lo habitan. Para ello, se organizaron pequeñas cuadrillas encabezadas por un comandante en jefe. De hecho, en el artículo 6 de la mencionada resolución en lo relativo a las funciones del Jefe de cada Zona se estipulaba que:

[...] además de las obligaciones inherentes a su cargo, tendrá la de hacer formar los directores profesionales, industriales, comerciales y de todo orden y los cuadros estadísticos de vagos, rateros, meretrices, sumariados, individuos que hayan sido penados por cualquiera autoridad, empleados, obreros, domésticos, etc., todo en los esqueletos impresos que les serán suministrados por la oficina de Estadística de la Policía de conformidad con los modelos que serán confeccionados por la comandancia. (AHC, Resolución N° 1. 1926).

Tal como se ha mostrado, se organizó un cuerpo de policía que respondiera al interés de acabar con el problema de la vagancia. Sin embargo, la realidad distaba mucho de esta pretensión. Como se indicará en la tercera parte de este capítulo, existieron algunas fisuras y/o modos de resistencias que no permitieron que el establecimiento de este tipo de Estado policivo fuera totalmente exitoso. Lo que sí fue cierto, es que se avanzó en el grado de especialización de los policías. Según el Decreto Número 376 de 1916, por medio del cual

¹⁰¹ AHC, “Resolución Número 1. Del Cuerpo de Policía de la Ciudad. Cartagena, 4 de diciembre de 1926., en, Apéndices Ordenanza 64 de 1925, Cartagena, 11 de mayo de 1925.

se reglamentó la Ley 41 de 1915, en lo referente a la Policía Judicial, a este respecto, se decía:

Artículo 1°. La Policía Judicial, ya sea Nacional, Departamental o Municipal, tiene por objeto según el artículo 16 de la Ley 41 de 1915, averiguar de oficio o en virtud de denuncias, los delitos o contravenciones, recoger las pruebas y entregar los sindicados a los Tribunales competentes para que sean juzgados.

Artículo 4°. La Policía Judicial Nacional conocerá y fallará, por conducto de los Jefes de Investigación e Inspectores de Permanencia, y a prevención con los Jefes e Inspectores de Policía Departamentales y Municipales, de los delitos contra la propiedad cuya cuantía no pase de veinte pesos [\$20], conforme a lo dispuesto en el párrafo del artículo 2° de la Ley 40 de 1907, y de todos los demás delitos y contravenciones de competencia de la Policía según las ordenanzas departamentales y de acuerdo con lo que estatuye el artículo 10 de la Ley 41 de 1915.¹⁰²

Entonces, se organizó a un cuerpo especializado que, aplicando el procedimiento judicial, acelerara el proceso de detención, enjuiciamiento y disciplinamiento de los sujetos vagos. Un cuerpo que surge como un requerimiento de racionalización de la vida. Y que, como lo señaló, Elisa Speckeman -para la ciudad de México en la década de 1910-, “sus miembros debían servir de espías y vigilar a los vecinos”.¹⁰³ Tal como se verá en el siguiente acápite, el procedimiento y las penas terminaron de configurar un cuadro en el que la sospecha y la evidencia sirvieron de soporte para enjuiciar y, con ello, poder aplicar las penas sobre el considerado delito de vagancia.

III. 2 El procedimiento y las condenas a los sujetos vagos: De la promulgación a la aplicación de la ley

Tal como se indicó, en los códigos y la legislación policial del período de nuestro estudio, se detallaron los procedimientos para una eficiente administración de justicia. Así las cosas, los agentes de policía, incorporándose al funcionamiento del nuevo orden, serían

¹⁰²AHC, “Decreto Numero 376 de 1916. Por medio del cual se reglamenta la Ley 41 de 1915, en lo referente a la Policía Judicial”, en *Gaceta Departamental*, martes 25 de abril de 1916.

¹⁰³Elisa Speckeman, *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, 2002, p. 115.

los garantes del avance que, en la línea de la modernización, permitiría la concreción de la “ciudad concepto”: aquella ciudad descrita a lo largo de esta investigación y, que corresponde por lo menos, a la idea de un espacio planificado y completamente saneado en todos sus lugares y cuerpos que la habitan.¹⁰⁴ De tal modo, el carácter vigilante y coercitivo de los agentes de policía, impulsaría esa nueva anatomía política a la que se refería Foucault. Una nueva anatomía que se tradujo en unas estrategias de dominación y control que se instalaron sobre los sujetos desprovistos de la disciplina individual que se requería para la ocupación del lugar moderno por excelencia: la ciudad-puerto.

De hecho, estas estrategias de dominación fueron las que, por un lado, “se orientaba hacia el adiestramiento de los cuerpos individuales, buscando maximizar sus fuerzas e integrarlas al naciente sistema de producción capitalista, mientras que el otro polo se orientaba hacia la regulación de una serie de variables como el nacimiento, la muerte, los matrimonios, la sexualidad”. (S. Castro-Gómez, 2012:56). Se trató en últimas, de los dispositivos con los que se intentó, desde la gestión interna de los Estados, garantizar el funcionamiento óptimo del espacio de la ciudad, como aquel lugar deseado, ordenado y racionalmente practicado.

En efecto, para conseguir este objetivo, se estableció un claro procedimiento de investigación policial.¹⁰⁵ Según lo dispuesto en las ordenanzas departamentales, se debía utilizar los procedimientos ordinarios y verbales para garantizar la acción moralizadora.

¹⁰⁴ Fue Michel de Certeau quien acuña el término de ciudad concepto. Para este autor, el espacio panóptico constituye una muestra de esta forma de comprender la ciudad. Al respecto, consultar el texto de Michel de Certeau, en especial el Capítulo IV. “Foucault y Bourdieu”, p. 53-77.

¹⁰⁵ Según Foucault, este procedimiento de investigación, viene a ser “[...] una forma de saber que se apoya ya no sobre una indagación sino sobre algo totalmente diferente que yo llamaría examen. La indagación era un procedimiento por el que se procuraba saber lo que había ocurrido. Se trataba de reactualizar un acontecimiento pasado a través de los testimonios de personas que, por una razón u otra —por su sabiduría o por el hecho de haber presenciado el acontecimiento—, se consideraba que eran capaces de saber”, en *La verdad y las formas Jurídicas*, p. 90.

Así, por ejemplo, según la Ordenanza N° 23 de 1916, siendo Gobernador del Departamento Ramón Rodríguez Diágo y Secretario de Gobierno José De la Vega, sobre este procedimiento, se indicaba lo siguiente:

Art. 6. En los casos en los que haya de seguirse procedimiento verbal no es necesario levantar expediente con el fin de imponer las penas señaladas en el artículo 882 de la Ordenanza 54 de 1892. Bastará al efecto que el respectivo Jefe de Policía haga extender por el Secretario una diligencia en que conste el denuncia o queja, los cargos que al presunto inculpado y un extracto de lo pertinente de las declaraciones verbales que rindan los testigos de cargo y los que se produzcan a favor del acusado. Tal diligencia será firmada por el Jefe de Policía, por el querellante, por el inculpado, por los testigos y por el respectivo Secretario. Sea que ella resulte comprobado el cargo, o que, por el contrario, se demuestre que es infundado; a continuación y con vista del resultado, el Jefe de Policía dictará Resolución condenando o absolviendo al culpado.¹⁰⁶

Cierto es que, con este tipo de procedimientos, más allá de las evidencias legislativas, los rastros y señales de la presencia y maneras de imputar, pero también, de defenderse de los sujetos vagos son precarias. Sin embargo, aunque para 1916, prevalece el carácter verbal de los procedimientos judiciales de policía, en 1917, según la Ordenanza 69, que adicionó y reformó el código de policía de ese momento, se estableció en materia de los procedimientos para la retención de los sujetos vagos lo que sigue:

Art. 3. Los Jefes Superiores de Policía del Departamento y los Alcaldes de sus respectivos municipios, llevarán un registro por orden alfabético, de los declarados vagos, en el cual se expresará: nombre y apellido de la persona, fecha de la resolución condenatoria, tiempo de pena impuesta y modo de cumplirla y demás detalles que sean necesarios.

La omisión de este libro será castigada con multas de veinte (20) a cincuenta pesos (50) oro, según la categoría del empleado por uno a seis meses, según el caso.

Art. 4. En las penas señaladas en el artículo anterior incurrirán también los jefes de policía, los alcaldes que no lleven el registro de ebrios de que trata el artículo 678 (643) del código de policía. (AHC, Ordenanza 69 de 1917).

¹⁰⁶ AHC, Gaceta Departamental, Cartagena, miércoles 12 de abril de 1916.

Así mismo, el establecimiento de este procedimiento, sin duda alguna, permitiría a través del uso de algunas herramientas estadísticas, la producción y concentración de información vital para el ordenamiento de la población.¹⁰⁷ Ahora bien, al parecer, este registro no se llevó a cabo. En las fuentes consultadas no encontramos indicios algunos sobre este procedimiento. Ahora bien, solo hasta 1925, al estipularse las nuevas medidas de acción de la policía se amplía el procedimiento para la atención de los sujetos vagos. En ese año, según la citada Ordenanza 64, los agentes de policía debían aplicar diferencialmente y, según el caso que corresponda, los procedimientos penal, verbal y contencioso. En el caso que nos ocupa, se hizo especial énfasis en la aplicación de los procedimientos penal y verbal. Así que, en términos penales, se trató de unas acciones motivadas por la reclusión, arresto y trabajos en obras mayores a quince días o de multas por más de treinta pesos.

Estos motivos permitirían:

Art. 894. [...] gozar del beneficio de excarcelación, siempre que el fiador sea persona abonada al juicio del funcionario respectivo. El fiador quedará en el deber de presentar a su fiado cada vez que se lo reclame la autoridad policiva so pena de hacersele efectiva la fianza y sin perjuicio de ordenarse la captura del fiado, quien perderá el beneficio que le había concedido sino se presenta tan luego como sea citado. (AHC, *Ordenanza 64*, 1925).

Por su parte, con el procedimiento verbal, según lo estipulado en el artículo 926 de la mencionada Ordenanza, se estipuló que, “En los casos en que el acusado sea cogido IN FRAGANTI, o en que sea evidente su responsabilidad, dada la calidad de las pruebas recibidas, el Jefe de Policía podrá, a su arbitrio, resolver la cuestión sin llenar otra

¹⁰⁷Tal como lo planteó Kingman para la ciudad de Quito entre 1860 y 1940: “El manejo de la estadística y los censos estuvo extrañamente ligado a los procedimientos de centralización del Estado y los municipios, así como al desarrollo de instituciones y de aparatos especializados como los de la Policía, la beneficencia pública, el sistema escolar. El Estado intentaba concentrar información, unificarla bajo determinados parámetros y la redistribuía, como parte de sus propios recursos de verdad. La estadística formaba parte de, conjuntamente con los censos y la contabilidad general, de las “operaciones de totalización” que desarrollaba el Estado para constituirse como tal”, en *La ciudad y los otros...* p. 314.

formalidad que la de oír al acusado” (AHC, Ordenanza 64, 1925: 130). Con ello, sin duda alguna, se hizo mayor énfasis en el poder de la palabra.¹⁰⁸

Llama la atención que en 1926, según Decreto 1863, se estipulara nuevamente que, las acciones policivas, en esta materia serían preferentemente verbales. A este respecto, en el artículo 3 del mencionado decreto se indicó que: “las infracciones a la que se refiere este reglamento serán juzgadas, cualquiera que sea la edad del responsable, por los funcionarios de policía siguiendo el procedimiento verbal”.¹⁰⁹ De esta manera, lo escrito quedaría supeditado a los resultados de la palabra testimoniada. De ahí que, más allá de las abundantes descripciones periodísticas, no se encuentre mayores datos sobre los sumarios llevados a cabo en los casos de vagancia. Ahora bien, cierto es que, a los sujetos vagos, tal como se verá a continuación, se les aplicaron las normas de carácter higiénico y social. Aquellas normas en las que la recogida por parte de la policía, el castigo en obras públicas y la expulsión a colonias penales y agrícolas serán sus mayores características.

En efecto, la recogida de vagos fue la primera medida aplicada para “desaparecer” del espacio de la ciudad a todos aquellos sujetos desocupados. Aunque la información que ofrecen las fuentes consultadas sobre el número de detenidos es menor, indudablemente, a lo largo del periodo de nuestro estudio, se exigió con cierta regularidad la presencia de policías y con ello su acción de detención a quienes, como se vio en el capítulo anterior, eran merecedores de control, vigilancia y castigo. Al decir de Foucault, esta idea de penalidad en realidad:

[No pertenece] al universo del Derecho, no nace de la teoría jurídica del crimen ni se deriva de los grandes reformadores como Beccaria. La idea de una penalidad que

¹⁰⁸ Sobre este aspecto, consultar: Michel Foucault, *Las Palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*, México, Editorial Siglo XXI, 1971.

¹⁰⁹ AHC. “Decreto número 1863 de 1926 (Nov. 8). Por el cual se dicta el reglamento de Policía Nacional sobre vagancia y ratería”, en *Diario Oficial*, Bogotá, viernes 12 de noviembre de 1926. p. 267.

intenta corregir metiendo en prisión a la gente es una idea policial, nacida paralelamente a la justicia, fuera de ella, en una práctica de los controles sociales o en un sistema de intercambio entre la demanda del grupo y el ejercicio del poder. (M. Foucault, 1996: 103).

Por consiguiente, en 1903 -tal como se presenta en el Anexo N°2-, se recogen, según una nota publicada en el periódico *El Porvenir* como “Travesuras - Vagos”, un total de 19 hombres, a los que no se les aplicó condena corporal por el compromiso del fiador y de quienes se presume eran aún menores de edad. La recogida consistía en una estadía de dos horas en la estación de policía si el detenido no era reincidente y eventualmente, sería una estrategia que posibilitara el reclutamiento de personas a quienes se les aplicaría una acción correccional: el trabajo en obras públicas.

De acuerdo con lo anterior, en una noticia de 1904, publicada en la *Gaceta Municipal*, se da cuenta del poco número de vagos en el presidio y de la intención de utilizarlos en obras públicas. Según el informe presentado al Consejo Municipal, por el entonces Alcalde de la ciudad, Antonio Gambin, a este respecto, se decía:

[...] se me dijo que se había oficiado al señor Prefecto las Ordenes del caso a fin de que el presidio ejecutara los trabajos y a este para que pusiera a disposición del suscrito los vagos reincidentes para que ayudase al presidio; pero como ambos casos son difíciles por escaso el personal de presidiarios y no haber vagos en el cuartel de policía, me dirijo nuevamente a esa Corporación para que se digne dictar sus órdenes á fin de que se digne poner remedio al mal apuntado.”¹¹⁰

En consecuencia, la recogida de vagos cumpliría con un doble propósito. En primer lugar, se desaparecería -aunque sea por un breve período de tiempo- a estos sujetos sociales. En segundo lugar, se buscaba contar con nueva reserva de mano de obra para ser utilizada en los trabajos de obras públicas de la ciudad. Aquellos trabajos que se mostrarían como la prueba material fehaciente del pretendido adelanto y progreso que implicó el

¹¹⁰ AHC, *Gaceta Municipal*, Cartagena, abril 15 de 1904.

proyecto de modernización agenciado por la clase dirigente de la ciudad.¹¹¹ En una nota de 1905 en que se tenía como intención no solo recoger a los vagos de la ciudad y de reducirlos a la cárcel sino de ponerlos a disposición de los trabajos del ferrocarril de Panamá y que dio como resultado según los informes encontrados la detención de un total de 21 personas; 18 hombres y 3 mujeres. (Ver Anexo N° 3) se corrobora lo dicho anteriormente.

Aunque solo hasta 1917, según la Ordenanza 69, se estableció esta última pena, desde 1905, se da cuenta de un número de sujetos vagos enviados a pagar su condena en los trabajos de obras públicas. Tanto fue así que, en la noticia publicada el comandante Galindo, se disponía la detención provisional de los 21 sujetos vagos mientras que:

[...] llega a este puerto el buque que ha de conducirlos a Colón, para destinarlos a los trabajos de ferrocarril de Panamá, según convenio establecido con el Dr J H Jabes, comisionado por aquella compañía para tal efecto. El buque llegará aquí dentro de tres o cuatro días. Por consiguiente ya para entonces, se habrá hecho buena recogida de vagos y se depurará un tanto la sociedad de esos elementos perniciosos lo que me permite participar a Ud. para los efectos consiguientes. (AHC, *Manuscritos*, 1905).

En ese momento, las recogidas de “vagos” constituyeron unas acciones que de manera esporádica se determinaban por el clamor de algunos miembros de la sociedad. Algunas

¹¹¹ Muchas noticias publicadas dan cuenta del interés por recoger a los sujetos vagos. De esta manera, por citar un ejemplo, en una nota de 1905, se decía: “En esta fecha y de acuerdo con lo pactado con el señor Gobernador he oficiado a los inspectores de policía en el sentido de que procedan a recoger los vagos y perniciosos, que sin tener oficio...sólo se ocupan de silerías y de promover escándalos frecuentes en la población”, en AHC, *Manuscritos*. Tomo 37 (1884-19159), Folio No. 53 Policía Jefatura Departamental, Cartagena 27 de julio de 1905. En una noticia de 1921, publicada en el *Diario de la Costa*, con el título de “VAGOS”, también se indicaba, como sigue: “No creen las autoridades a quienes nos dirigimos que sería muy conveniente dar batida por toda la ciudad contra estos vagos y agarrar a todo el que no compruebe tener motivo satisfactorio para andar por las calles vagando para dedicarlos a ocuparse en las obras públicas de aseo y otras que la ciudad necesita. En esas reuniones de vagos se fraguan los atentados contra la propiedad y allí se incuban los rateros que nos infectan. Hay que acabar con la plaga persiguiéndolos sin misericordia.” AHC, *Diario de la Costa*, martes, 28 de junio 1921.

notas de prensa corroboran lo anteriormente dicho. Por citar un ejemplo, en una nota publicada en 1927, en *El Mercurio*, a este respecto se indica que:

Gran parte del día de ayer fue de llanto por las calles centrales, con el motivo de que la policía se dio a recoger a cuantos muchachos vagos encontraba a su paso. *Esta medida obedece a las numerosas quejas del público que ha venido siendo víctima de accidentes ocasionados por travesuras de estos chicuelos.* Parece que para comenzar se aplicará una sanción leve a dichos menores unos cuantos azotes; pero si reincidieren se multaran fuertemente a los padres de ellos a fin de que se preocupen por cumplir con uno de sus más elementales deberes, como es el de levantar a sus hijos en las prácticas de respeto y de moralidad, que haga en el mañana modelos de ciudadanos.¹¹²

En esta ocasión por causas de los delitos de vagancia y según consta en una nota publicada el año siguiente, de los 47 detenidos 39 eran vagos. (Ver Anexo N°4). En la nota titulada “Cuarenta siete vagos y rateros dieron que hacer a la policía el año pasado” a este respecto se indicaba:

Considerando la importancia que para los asociados tiene el hecho de que se les haga conocer los elementos que a toda hora constituyen un peligro para la propiedad, debido a los malos hábitos, solicitamos a la comandancia de policía una relación de los individuos que han desfilado por las rejas de aquel establecimiento, ya como profesionales del robo, ya como simples vagos [...] fue así, como pudimos enterarnos en el cuartel de policía, muchos de ellos por repetidas ocasiones. *Como labor de higienización social traeremos nuevamente aquí los nombres de esos elementos nocivos, algunos de los cuales han tenido que ver este año con la policía, y otros se han ausentado en busca de campos más propicios para el desarrollo de sus malas indicaciones.*¹¹³

Si seguimos lo planteado por Juan Carlos Jurado, observamos que desde el tardío período colonial se dispuso esta medida. Con la aplicación de las Reformas Borbónicas se buscaba garantizar la sujeción a los propósitos económicos y políticos de la corona. Según

¹¹² AHC, *El Mercurio*, Cartagena, sábado 6 de Agosto de 1927. Las cursivas son nuestras. Sobre las campañas de recogidas de vagos en Bogotá se decía “La Policía de esta capital ha emprendido una fuerte campaña contra los vagos que infestan esta ciudad, y en consecuencia, les serán rigurosamente aplicadas las penas establecidas en el decreto sobre policía”, AHC, “Recia Campaña contra los vagos”, en *El Mercurio*, Cartagena, junio 16 de 1927.

¹¹³ AHC, “Cuarenta siete vagos y rateros dieron que hacer a la policía el año pasado”, en *El Mercurio*, Cartagena, viernes 17 de febrero de 1928. Las cursivas son nuestras.

este autor, “los Borbones y los republicanos más tarde, se propusieron sin mucho éxito despejar la situación económica y social de la población flotante”. (J. Jurado, 2004: 113). Para ello, como se verá a continuación, además de la recogida se propuso la pena de trabajo en obras públicas.

Aunque esta medida no era novedosa ya que, según Sonia Pérez de Toledo, en toda América Latina, se impone como una medida policiva tendiente a rescatar del vicio y la holgazanería a las gentes imputadas como vagas.¹¹⁴ Ciertamente es que, durante el período de tiempo que analizamos, se recurrió a esta medida como una acción en que se desplegó como una técnica y estrategia de gobierno no solo el castigo a los sujetos vagos, sino algunas acciones que garantizaran el aumento de la riqueza en la sociedad moderno-capitalista inaugurada en la ciudad. En efecto, según el artículo 2 de la Ordenanza 69, “los vagos serían condenados a trabajar en las obras públicas Municipales por espacio de tiempo comprendido desde un mes hasta un año, según las circunstancias del hecho”. (AHC, *Ordenanza Número 69*: 1917).

Conviene decir que, en esta medida se excluían a las mujeres públicas, a todos los hijos de familia dependientes aún de la autoridad de padre y madre y los que estando en edad escolar aún no habían sido matriculados. A estos, se propondría una pena compuesta por concierto a una persona de ejemplar actuación. Así las cosas, el trabajo forzado entendido como mecanismo correccional sería una estrategia de dominación aplicada incluso en los denominados trabajos en el presidio.

En 1925, en la ya citada Ordenanza 65, a este respecto, se especificaba que:

Art. 622. A la persona que se le condene como vago por primera vez, no se le impondrá más de un mes de trabajo en obras públicas, siempre que no sea de los

¹¹⁴ Sonia Pérez De Toledo, “Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad”, en Clara Lida (Comp.), *Trabajo Ocio y Coacción*, México, El Colegio de México, 2001, p. 158.

excluidos de esa pena; pero se podrá suspender su cumplimiento cuando el condenado por vago preste fianza de esmerarse, a satisfacción del Jefe de Policía, y encaso de violarse el compromiso, se hará efectiva la fianza y se cumpliera la pena suspendida. (AHC, *Ordenanza 64*: 1925).

A diferencia de lo sucedido en la colonia, en la que este tipo de condenas obedecían a una especie de economía del castigo, debido a su carácter ejemplarizante, en nuestro periodo de estudio, resultó ser también una medida que ayudaba a hacer frente a la difícil situación financiera que se padecía en la ciudad. La necesidad de realizar obras que mejoraran el ornato, la salubridad, las calles, los caminos de la ciudad y la estructura de los edificios públicos coadyuvó a que se utilizara aunque fuera de manera forzosa esta mano de obra, en tanto y en cuanto aminoraba los gastos en la contratación de trabajadores.

De hecho, si seguimos los planteamientos de Georges Vigarello se puede decir que, evidentemente, se trató no solo de una idea moral del cuerpo, ni de una idea únicamente degenerativa de las acciones sociales. En realidad se trató de:

[...] nuevas representaciones del cuerpo. La máquina corporal ya no es un simple mecanismo, como en el siglo XVII, con sus movimientos de aspiración y expulsión; ya no es un simple entrelazado de fibras como en el siglo XVIII, con sus filamentos enmarañados, responsables de las fuerzas y de resistencias, ni siquiera una simple focalización de tensiones musculares, como lo era a comienzos del siglo XX. Es una máquina productora de energía, un motor creador de rendimiento: es el equivalente a las máquinas de vapor que animan las fábricas de la industria de mediados del siglo XIX. (G. Vigarello, 2006: 296-297).

De modo que, tal como mostramos en capítulo anterior, el trabajo como estrategia de control y disciplina individual por medio del cual se adquiriría el hábito y sentido de productividad y manejo de las voluntades y pasiones humanas, fue una acción enunciada y aplicada en la medida que las circunstancias así lo requirieron. Sin embargo, al parecer, la rigurosidad de la aplicación de estas medidas obvió, la organización de los expedientes en sumarios que hoy día nos servirían para constatar los alcances de tales acciones. A la

ausencia de archivos y de información abundante que dé cuenta del número, del tipo de infracción y de los resultados obtenidos luego de aplicar tal disposición, pareciera que la gran mayoría de los procedimientos agenciados por el cuerpo de policía de la ciudad tal como se realizaba para la primera mitad del siglo XIX y, como nuevamente se institucionalizaría para el siglo XX, haya sido de manera verbal.

La última medida establecida para la condena de los sujetos vagos fue la expulsión en colonias penales y agrícolas. Con la promulgación de la Ley 62 de 1912 y de la 105 de 1922 se pretendió, entonces, expulsar de las ciudades a los denominados elementos perniciosos y peligrosos de la sociedad. Con la Ley de 1912, se estipuló que: “Art. 1. Los reos reincidentes de hurto, robo, extorción o secuestro, sentenciados por el Poder Judicial, lo mismo que los condenados, por la policía como vagos y rateros, deberán cumplir sus condenas en las colonias penales, agrícolas o de otro género que determine el Gobierno”.¹¹⁵

Esta disposición se convirtió, más que todo, en una estrategia que se asimiló con el deseo de expansión de la frontera agrícola en el país.¹¹⁶ Además de alimentar el ideal de una comunidad pura y sin suciesa moral, supone la inscripción de esta población díscola a unos patrones de vida normalizada desde su inicio en los lugares señalados por el Estado. Por ello, según la evidencia de archivo encontrada en la costa norte del país, se establecieron las colonias en los lugares de crecimiento agroindustrial. De allí, la organización del poblado de Fundación como espacio de “pago de condena” de los vagos y desordenados. Para 1913, vigente aún la Ley 62, el fin de la norma era proporcionar un espacio fuera de la ciudad o lugar donde se cometió el delito para la paga de la condena.

¹¹⁵ AHC, “Ley 62 de 1912. Sobre Colonias Penales”, en *Diario Oficial*, Bogotá, miércoles 20 de 1912.

¹¹⁶ A este respecto, ver: Catherine Legrand, *Colonización y protesta campesina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.

Por consiguiente, así como se exigió permanentemente la presencia de policías y la recogida de los vagos, en varias de las noticias encontradas, se sugirió la expulsión de estos sujetos de la ciudad. La condena en colonias penales, entonces, se presentó como la medida de mayor efectividad porque, a la par que permitiría suprimir a la sujetos vagos de los espacios de la ciudad, garantizaría -desde la ocupación que suponía el estar en estos lugares-, la adquisición de una disciplina laboral que propiciarían el desarrollo económico y la sumisión a los efectos de la ley. Para 1921 en una noticia titulada “El problema de los rateros y de los vagos” *Vuelve la inseguridad a la ciudad. Robos y más robos. Que los manden a una Colonia Penal* -luego de dar razón del significativo aumento de los robos, en la calle de la Magdalena y en el barrio Manga y de relacionarlos con las coincidencias de la libertad de varios rateros y vagos -, se decía:

Y ya que estamos en vena de hablar de estas cuestiones queremos aprovecharla para insistir sobre la conveniencia de que se aumente el personal de la policía para garantizar la seguridad social amenazada y que se dicte alguna medida facultando al Gobierno departamental ya sea para crear una colonia penal donde enviar todo este personal maleante o para hacer arreglos con alguna sección donde haya establecida alguna para remitirlo allí. Siempre es más económico sostenerlos en un establecimiento de esos donde se le obliga a trabajar y a pagar en obras útiles lo que se gasta en mantenerlos, que en tener que asilarlos a cada momento en nuestra cárcel alimentándolos de balde y con su amenaza permanente.¹¹⁷

Llama la atención que no se individualiza la pena tal como sucedería con el régimen punitivo moderno.¹¹⁸ Lo que interesa es la expulsión y la implementación de esta pena, en tanto permitiría aliviar el gasto público por la reducción de los presupuestos que requerirían las cárceles. Efectivamente, el trabajo sería, tal como se indicó, el camino más seguro que permitiría la redención de los llamados vagos.

¹¹⁷ AHC, “El problema de los rateros y de los vagos” *Vuelve la inseguridad a la ciudad. Robos y más robos. Que los manden a una Colonia Penal*”, en *Diario de la Costa*, lunes 7 de marzo de 1921.

¹¹⁸ Consultar: Michel Foucault, *Vigilar y castigar...*

Así las cosas, el trabajo como penalidad cimentaría las buenas costumbres y el adelanto moral, social y económico que se necesitaba. Se creía, tal como lo expresó para 1910, el entonces Gobernador del departamento, el médico Juan Manuel Vega que, “un mayor adelanto y una mayor civilización nos vendrán por nuestro propio esfuerzo, por el poder de nuestra propia inteligencia, la habilidad de nuestras manos y el empuje positivo de nuestras sociedades”.¹¹⁹

Para ello, en 1922, se hará una ampliación de los objetivos de las colonias penales. Según la Ley 105 de ese año, Sobre Colonias Penales y Agrícolas, en primera instancia, se indicó que los reclusos en estas “empresa de la sociedad disciplinaria”¹²⁰ serían todos aquellos sentenciados por delitos contra la propiedad que merecieran pena corporal. El tiempo de permanencia en estos espacios sería “[...] a razón de tres años por la primera reincidencia, se seis por la segunda y de nueve por las demás, sin perjuicio de la pena que corresponda al delito porque se le juzgue”.¹²¹ Además, se estableció que las Asambleas Departamentales debían determinar “[...] la reagravación de pena que debe aplicarse a los vagos reincidentes en la vagancia, reagravación que consistirá en la relegación a colonias penales y agrícolas por un tiempo no mayor de uno, dos y tres años, según el número de reincidencias”. (AHC, “Ley 105, *Diario Oficial*, 1922).

Se estipularía además, en esta ley, “que las colonias se organizarían bajo el régimen que responda a una pena accesoria, simplemente restrictiva de la libertad, señalando el domicilio obligando a los sentenciados y el radio preciso de acción que lo comprenda.”

¹¹⁹ AHC, “Alocución del Gobernador del Departamento”, en *Gaceta Departamental*, miércoles 10 de agosto de 1910.

¹²⁰ Según Foucault, se trata de “[...] un tipo de sociedad que yo llamo sociedad disciplinaria por oposición a las sociedades estrictamente penales que conocíamos anteriormente. [...] de esta sociedad de vigilancia, de gran ortopedia social [...]”, en *La verdad y las formas Jurídicas*,... p. 89.

¹²¹ AHC, “Ley 105 de 1922 (Diciembre 15) “Sobre Colonias Penales y Agrícolas”, en *Diario Oficial*, Bogotá, sábado 23 de diciembre de 1922.

(AHC, “Ley 105, *Diario Oficial*, 1922). Así mismo que, obligatoriamente debían tener residencia en donde estuviese ubicada la colonia, las autoridades que garantizaran el control de los penados. En el artículo 15 al respecto se decía: “toda colonia penal tendrá a su servicio un capellán, un médico, un agrónomo y los maestros de escuela necesarios para dar educación e instrucción a los corrigendos que lo deseen y en todo caso a los menores sean o no penados”. (AHC, “Ley 105, *Diario Oficial*, 1922). Un aspecto novedoso que se incorporó con esta ley, fue la posibilidad de que el penado pudiera llevar los miembros de su familia que a bien tenga. En este sentido, la condena en la colonia sería un asunto de carácter familiar y, fundamentalmente, estaría orientada a inculcar los hábitos del trabajo sea este agrícola y/o artesanal.

En este orden de ideas, en el artículo 13 de esta Ley se estipuló que: “a cada relegado se le señalará para su cultivo una hectárea de tierra, si tuviere familia que mantener dos; el Gobierno lo auxiliará con herramientas sencillas y medios de subsistencia hasta la recolección de las primeras cosechas”. (AHC, “Ley 105, *Diario Oficial*, 1922). Y adicionalmente, en el artículo 17 de esta ley, se abría la posibilidad de ejercer a petición del interesado algún arte o profesión especial, que le permitiera subsistir de esta. En todo caso, esta idea de reforma social, de reconversión o re-direccionamiento de esta tipología de sujetos sociales, como se verá en la última parte de este capítulo, encontró en algunos aspectos administrativos y de la misma naturaleza de los policías sus mayores obstáculos.

III. 3 Las vicisitudes del control: los problemas de la administración pública y agencia de los sujetos del orden

A pesar de la promulgación de la legislación en el que se especificaron los procedimientos y las medidas aplicables a los sujetos vagos, en los años posteriores a la

Guerra de los Mil Días¹²² las acciones indicadas para la sujeción de los vagos al proyecto de ciudad planteado afrontaron los problemas que a continuación se describen. Debido a la crisis financiera que presentaba la capital del Departamento en los años posteriores a esta guerra, el Cuerpo de Policía Municipal, vendría a ser una institución poco efectiva. Los bajos salarios y el reducido número de personas que lo integraban obstaculizarían el cumplimiento de las medidas propuestas a esta rama de la administración pública.

A este respecto, en un informe presentado en 1904, al Concejo Municipal, por el señor alcalde Clemente Sánchez, se decía:

En cuanto a la Policía Municipal, la Alcaldía cuenta apenas con seis Policiales que no dan abasto para el trabajo que demanda las funciones necesarias al servicio; tanto más que lo exiguo del sueldo, cuando alguno se separa del empleo, cuesta dificultad encontrar reemplazo, de modo pues, que ojalá esa Corporación penetrada de la necesidad apuntada aumentara el personal de Policías y los dotara convenientemente, para el bien del servicio público del Municipio.¹²³

Como se observa, más allá del aspecto discursivo que dotaba de ésta institución como la mejor empresa para garantizar el orden, la seguridad y el control, se indica que la acción de disciplinamiento, ampliamente perseguida por la administración municipal, en realidad era poca. Por la difícil situación financiera que se padecía, antes que ampliar el cuerpo de policía de la ciudad se propuso reorganizarlo convenientemente, para de esta manera evitar su supresión. En un informe de comisión presentado por el entonces concejal Francisco Cruz, pocos meses después de la solicitud del alcalde, a este respecto se señalaba que:

El Gobierno está instituido para dar seguridad a los ciudadanos en sus personas, en sus bienes y en su honra, fines que llenan en gran parte, previniendo la ejecución de actos

¹²² La Guerra de los Mil Días (1899-1902) no solo fue el último conflicto del país en el siglo XIX. Su desarrollo, manifestó los conflictos existentes entre liberales y conservadores. Además fue el reflejo de la desastrosa vida política nacional y local. Sobre el desarrollo de la guerra a nivel nacional consultar: Charles Bergquist, *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias*, Medellín, FAES, 1981. Malcom Deas, "Reflexiones sobre la guerra de los Mil Días", en *Revista Credencial Historia*, No. 121, Bogotá, 2000.

¹²³ AHC, *Gaceta Municipal*, Cartagena, agosto 15 de 1904.

encaminados a destruir la seguridad y de aquí la institución de Policía. Juzgamos que el Gobierno no debe de privarse de los servicios de un cuerpo que coadyuva a hacer más felices su misión y que, lejos de suprimirlo, debe reorganizarlo convenientemente a fin de que lleve más cumplidamente su objetivo¹²⁴.

Así las cosas, el funcionamiento del cuerpo de policía de la ciudad dependía, en gran medida, de la intención del gobierno departamental de ayudar a financiar los gastos administrativos que demandaba. Según la Ordenanza Número 43 de 1913, por la cual se reorganizó el Cuerpo de Policía del Departamento y se dividió la guarnición en municipales y provinciales y, éstas últimas en secciones, se dio ese paso. Sin embargo, al parecer, la inestabilidad financiera y administrativa que afrontaba la ciudad fue un hecho reiterativo.

Todavía en 1928, se proponía y en efecto se realizó la reorganización del cuerpo de policía, para de esta manera garantizar su permanencia. En una noticia publicada en *El Mercurio*, bajo el título “Arreglo policivo”-luego de dar cuenta del acuerdo de colaboración de la Policía Departamental con la Municipal para optimizar los servicios de vigilancia y con ello tener mayor presencia e intervención en los barrios de la ciudad, se daba razón de lo anterior, en los siguientes términos:

[...] El paso dado tiene que redundar en positivo beneficio no sólo por el aspecto personal, es decir, por la vigilancia inmediata; también ha de redundar en el aspecto moral en algo de buen provecho para la comunidad, porque distanciándose con hipotéticas interpretaciones en sus deberes, los elementos policivos de uno u otro cuerpo podrían haber llegado a extremos lamentables.

[...] *Si se atiende bien lo que implica el paso dado, si se busca lo que en esos cuerpos significan la cooperación, el civismo, el conocimiento de la ayuda mutua en el oficio tan peligroso [...] se le da relieves de importancia manifiesta en sus distintos denominaciones, y se aplica con toda inteligencia el servidor público al ejercicio de sus funciones, porque no ha deméritos de ninguna clase, sino antes bien todo contribuye a fortalecerse y a estimularle simpáticamente.* [...].¹²⁵

¹²⁴ AHC, “Informe Comisiones”, en *Gaceta Municipal*, Cartagena, diciembre 15 de 1904.

¹²⁵ AHC, “Arreglo Policivo”, en *El Mercurio*, 4 de julio de 1928. Las cursivas son nuestras.

En efecto, estos esfuerzos hacen parte del repertorio de acciones con los que se intentó organizar y dar mayor peso a la acción de los policías. Pese a esto, como estrategia y técnica del poder, su desempeño generalmente no fue el deseado. De hecho, otro factor que incidió notoriamente en el ejercicio de las disposiciones previstas para garantizar el orden fue también la vida cotidiana de algunos de estos agentes.

Estos agentes del orden también hacían parte en su mayoría de los sectores populares. No hay que olvidar que los funcionarios de esta rama de la administración eran parte del grupo poblacional a quienes en su mayoría debía aplicar el mandato disciplinador. Además, en las diferentes textualidades sobre las que se construye la ciudad, la acción cotidiana es la mayor guía que se tiene para elaborar y re-elaborar los trazos que permiten construir lo que Marc Augé denominó como un lugar antropológico.¹²⁶ Es precisamente ese espacio de las prácticas que se presentan como variables con las que se puede establecer algunas fisuras sobre la pretensión del gobierno de la ciudad.

Algunas notas de la prensa dan cuenta de unas prácticas cotidianas “impropias” que estos agentes realizaban. Aquellas prácticas que los alejaban del deber ser y les acercaban a lo que podemos entender como ciudad practicada. En efecto, para situar un ejemplo, observemos cómo se crítica la conducta de uno de los encargados de garantizar el estado moral y la tranquilidad e higiene de la población. En una nota dirigida en 1908 al Comandante del Cuerpo de Policía de la ciudad se decía: “Sr. Comandante. El Gendarme número 117 además de oficio y desempeño muy mal por su puesto, tiene la amable distracción de seducir niñas menores de 12 años. *Puede usted decirnos si en el*

¹²⁶ Según este autor, podemos entender a la ciudad como “[...] una construcción concreta y simbólica del espacio que no podría dar por sí sola de las vicisitudes y contradicciones de la vida social [...] es al mismo tiempo principio de sentido para aquellos que lo habitan y principio de inteligibilidad para aquel que lo observa.” Marc Augé, “El lugar antropológico”. *Los ‘no lugares’. Espacios del anonimato, Una antropología sobre la modernidad*, Barcelona, Gedisa, 1999, p. 57-58.

reglamento no hay algo que lo prohíbe y castigue, porque la policía es garantía y no amenaza, moralidad y no corrupción". (AHC, *Penitente*, 1908). Tal como lo establecen en esta noticia, se trata de conjurar el comportamiento de algunos de los miembros del cuerpo creado justamente para garantizar el cumplimiento de la ley y, con ello, el establecimiento del orden.

Años más tarde, según una noticia publicada en el diario *La Época*, se daba razón de la conducta de un policía de la siguiente manera: "Nos cuentan quien lo vio que en las primeras horas de antenoche estuvo divertida la Calle de Quero con una caterva de beodos que formaron un escándalo fenomenal y se pusieron de lo lindo entre sí. *Y dicen que entre esos individuos estaba un policía a quien llaman Lamparita en el mismo estado que los demás, alumbrando con su farol*".¹²⁷

Evidentemente, más allá de la acción que cada policía estaba llamado a cumplir, cierto es que, en la construcción cotidiana de la ciudad, asomaban la práctica popular de la embriaguez, el escándalo e incluso el enamoramiento. Todas aquellas prácticas que siempre estaban mediadas por aspectos como el género, la edad y la posición social. Así que, las prácticas cotidianas vienen a ser una muestra del poder trasgresor que todo sujeto posee frente ese poder disciplinar. Dan cuenta también, de la posibilidad de narrar a la ciudad desde otro lugar: desde lo cotidiano. Por ello, según De Certeau: "*La ciudad se convierte en el tema dominante de los legendarios políticos, pero ya no es un campo de operaciones programadas y controladas. Bajo los discursos que la ideologizan, proliferan los ardidés y las combinaciones de poderes sin identidad, legible, sin asideros, sin transparencia racional: imposibles de manejar* (M. de Certeau, 1996: 107)."¹²⁸

¹²⁷ AHC, "Borrachos", en *La Época*, 23 de junio de 1915. Las cursivas son nuestras.

¹²⁸ Las cursivas son nuestras.

Por citar otro ejemplo sobre aquellas operaciones no programadas de los agentes de policía, observamos cómo en parte del discurso periodístico del período analizado, se da cuenta de la manera en que un agente de policía dedicaba parte del día en acciones ‘desmoralizantes’. En una noticia publicada en el diario *La Época*, se decía: “No os cause sorpresa amable lector. Todas las mañanas veréis en el mercado el agente de policía Número 4 haciendo piropos, guiña de ojos, etc. a las chicuelas. Dicho agente cuenta con suerte, pues siempre le toca el puesto que le conviene. Lo felicitamos y le deseamos muchos triunfos en la carrera de don Juan”.¹²⁹

Entonces, la idea de ciudad normada y racionalmente organizada es solo una parte del complejo proceso que resultó ser la modernización. Las prácticas, recorridos y formas diversas de estar en este “espacio panóptico pero a la vez lugar antropológico” vienen a ser la otra cara de la moneda de este inconcluso proceso. Es por ello que, a lo largo de este capítulo, además de abordar ampliamente el proceso de planificación y ejecución de las estrategias que garantizarían el gobierno de la ciudad y el control de la población se quiso dar cuenta de las variaciones que este proceso enfrentó de acuerdo a la impronta de los mismos agentes del orden. Verbigracia, sin desconocer el llamado realizado por Jesús Martín Barbero, al plantear que para “[...] ver la ciudad, es necesario revalorar la experiencia y narrativa de los habitantes. Porque la figura de la ciudad tiene menos que ver con la alta regulación de los modelos expertos del edificar que con el mosaico artesanal del habitar”.¹³⁰ He creído conveniente, primero, determinar ese tipo de ciudad que en últimas sirve de techo a esos mosaicos artesanales de habitarla.

¹²⁹ AHC, “Un Policía Tenorio”, en *La Época*, Cartagena, 28 de julio de 1921.

¹³⁰ Jesús Martín-Barbero, “Transformaciones de la experiencia urbana”, en *Oficio de cartógrafos. Travesías latinoamericanas en la cultura*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 275.

CONCLUSIONES

Con el fin de contribuir a los estudios de la historia cultural urbana, en ésta investigación se realizó una aproximación al complejo proceso de modernización que en parte se implementó en Cartagena entre 1903 y 1927. En especial, se privilegió la variable del control poblacional y, desde ahí, todos los aspectos que se relacionaron con el problema de vagancia. Aquí, se trató de dar cuenta, desde el higienismo social, sobre todas las acciones con las que se intentó disciplinar y formar al ciudadano productivo que requería el proyecto de la clase dirigente. De este modo, junto a la transformación urbana a la que se vio sometida la ciudad, durante el período de nuestro estudio, se desplegó una red de vigilancia y control que implicó un nuevo gobierno de la población: aquel gobierno en que lo policial involucró algunos aspectos de higiene corporal, individual y social.

A lo largo de este estudio destacamos cuatro líneas de análisis. La primera, se relaciona con la manera de comprender el proceso de modernización. Se trata de entender que la modernización como proceso social, cultural, político y económico, en el que participaron intelectuales, políticos y médicos, pero también, jornaleros, aprendices, prostitutas, estudiantes, entre otros muchos pobladores de la ciudad, no fue un proceso homogéneo. Con este proceso realmente se privilegiaron las acciones que dieran cuenta del saneamiento tanto de los espacios de la ciudad como de los habitantes que la ocupaban. Se buscaba, con ello, garantizar la participación del país en el comercio internacional mediante la actividad portuaria.

Como se mostró, las acciones modernizantes permitieron configurar la idea de un nuevo agente del orden en la ciudad. Se trató del policía, quien investido de unas funciones de vigilancia, era el sujeto llamado a garantizar el control social. Así que, la institución y el

cuerpo de policía, fueron las figuras centrales de la regulación de los espacios y los cuerpos. El agente de policía, cada vez más y con mayor fuerza, fue especializándose en su acción hasta llegar a convertirse, al menos en el discurso, en una especie de ciudadano ejemplar. Sin embargo, como se mostró finalizando el tercer capítulo, estos agentes del orden, al compartir el mismo universo social y cultural de los denominados vagos, en su cotidianidad irrumpieron en el orden de la ciudad deseada. Sus prácticas y acciones cotidianas en gran medida contradijeron los propósitos para los que fueron conformados.

La segunda línea que subyace en esta investigación se relaciona con la importancia de la noción del higienismo social. El proceso de vigilancia y control que se desplegó como variable de la modernización en la ciudad, privilegió acciones de cierto higienismo práctico con el que se condenaron algunas acciones cotidianas y se intentó sanear al cuerpo social que conformaba y habitaba la ciudad. Este aspecto de la modernización de la ciudad, posteriormente, se tradujo en el fundamento del pretendido gobierno de la población: aquel soporte que permitió configurar la idea del sujeto vago.

La tercera línea de análisis que rescatamos estuvo direccionada a la comprensión de la categoría de vagancia. Tal como se mostró en el segundo y tercer capítulo de este trabajo, en el aspecto de vigilancia y control propio de la modernización de Cartagena, se perfilaron las acciones que además de involucrar a las gentes pobres de la ciudad, consolidaron un perfil de peligrosidad de estos sujetos sociales. La vagancia, entonces, como categoría amplia de inclusión del variopinto cuadro de pobladores de la ciudad - según el discurso periodístico de la época-, involucraba a los sujetos ociosos, mal entretenidos y desocupados. Aquí se resaltan las valoraciones que, sobre el uso del tiempo y la importancia del trabajo, recaen sobre la mayoría de la población de la urbe.

Es así que, con la categoría de vagancia, sin duda alguna nos aproximamos de manera concreta a la variable de intervención del individuo propia de la modernización. Con esta noción se justificó la injerencia del cuerpo social y se trató de inculcar, entre otros aspectos, una nueva ética del trabajo, para desde allí, establecer de una vez por todo el régimen de la ciudad moderna. La vagancia, como noción central de esta investigación, permitió aproximarnos no solo a las definiciones sobre los sujetos-objetos de análisis en este trabajo, sino que coadyuvó a delinear el horizonte de los mecanismos de control social implementados para corregir a los sujetos vagos. Como se indicó en el tercer capítulo, los arrestos provisionales, la condena a trabajos en obras públicas y el confinamiento en unas colonias penales agrícolas, fueron las medidas promovidas con el fin de hacer de los sujetos vagos hombres productivos.

Más allá de mantener la idea colonial del sujeto vago como aquel desordenado e inmoral que, voluntariamente perturbaba el orden de la ciudad, aquí indicamos que la consolidación de este sujeto social se relacionó con el estado de desocupación, el uso del tiempo y, desde ahí, con los asuntos de ociosidad y mal entretenimiento.

La cuarta línea que queremos resaltar tiene que ver con la concepción de la ciudad. Superando la visión administrativa promovida por los miembros de la élite comercial, política y económica de Cartagena, lo que nos interesó fue mostrar las operaciones cotidianas que desde todos los miembros del conglomerado social se promovían para hacer de este lugar, un espacio lleno de múltiples significaciones. En este sentido, la ciudad la comprendimos desde las experiencias subjetivas y simbólicas que sugieren Michel de Certeau y Mac Áuge: como un lugar en el que adquiere sentido el poder de agenciamiento de los individuos que la habitan. Entonces, viene a ser el espacio de

interacción cotidiana que cobra importancia, indistintamente del lugar que ocupan sus habitantes.

Finalmente, debemos decir que este estudio, como una aproximación a un tema poco explorado por la historiografía local, regional e incluso nacional, deja, sin embargo, algunas preguntas por resolver. En líneas sucesivas a este trabajo, nos interesaría poder identificar y comprender las acciones de resistencia que los imputados vagos realizaron para hacer frente a los impulsos modernizadores de la élite de la ciudad. De allí que se desprenda una línea de análisis que priorice la formas y estrategias utilizadas en el diario vivir por los sujetos vagos para preservar *sus* maneras de estar, vivir y hacer ciudad. Además queda resolver el interrogante sobre la forma en qué pueden relacionar los denominados delitos sociales y de vagancia, con la construcción de la nueva “clase obrera, trabajadora y portuaria” en el contexto de la ciudad moderna. De igual manera conviene también preguntarse por los resultados de la ampliación de la frontera agrícola tras el establecimiento de las colonias penales.

Es así que, las variables de análisis exploradas a lo largo de esta investigación nos interpelan para seguir avanzado en la idea de comprender las sociedades del pasado: aquellas comunidades que, sin duda alguna, son la base de nuestro presente. En lo que resta, esperamos continuar con este proceso de investigación para progresivamente ampliar nuestra visión sobre el universo social y cultural que se intentó reformar en la ciudad a inicios del pasado siglo.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

Archivo

Archivo Histórico de Cartagena. Sección Prensa – Serie Gran Formato.
_____, Prensa – Pequeño Formato / Misceláneo.
_____, Sección Gobernación. Serie Gaceta Departamental.
_____, Sección Gobernación. Serie Diario Oficial.
_____, Sección Gobernación. Serie Manuscritos Tomo 36 y 37 de Policía.
_____, Sección Alcaldía –Serie Acuerdos Municipales. (1889-1955)

Biblioteca Bartolomé Calvo – Sección de Prensa Microfilmada.

Biblioteca Nacional de Colombia. (Sede Bogotá).

Biblioteca Luis Ángel Arango. (Catálogo en Línea).

Publicaciones Periódicas

Prensa

Codificación Nacional, Tomo IX, Bogotá, 1927.
Código de Policía del Departamento Bolívar, Cartagena, 1925.
Diario de la Costa, Cartagena, (1916-1929).
El Autonomista, Cartagena, (1912 y 1919).
El Mercurio, Cartagena, (1927-1930).
El Porvenir, Cartagena, (1912-1928).
Gaceta Departamental, Cartagena, (1905-1927).
La Época, Cartagena, (1911-1922).
Penitente, Cartagena, (1908- 1912).
Régimen Provisional que se adiciona al código vigente (1891), Cartagena, 1905.
Revista de Higiene, Cartagena, 1917.
Revista de la Policía Departamental de Bolívar, Cartagena, 1916.
Registro Oficial, Cartagena, (1908-1936).
Semanario liberal, Lorica, 1921.

FUENTES SECUNDARIAS

Publicaciones de valor teórico y metodológico

Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos?: diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Arendt, Hannah, “Labor”, en *La condición humana*, Barcelona, Ediciones Paidós, 1996.

Armus, Diego, “La ciudad higiénica entre Europa y Latinoamérica”, en A. Lafuente, A. Elena y M.L. Ortega (ed.), *Mundialización de la ciencia y la cultura nacional*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1993.

Augé, Marc, “El lugar antropológico”, en *Los ‘no lugares’. Espacios del anonimato, Una antropología sobre la modernidad*, Barcelona, Gedisa, 1999.

Bergquist, Charles, *Café y conflicto en Colombia, 1886-1910. La guerra de los Mil Días: sus antecedentes y consecuencias*, Medellín, FAES, 1981.

Bonilla, Gloria, *Las mujeres en la prensa de Cartagena de Indias 1900-1930*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2011.

Bushnell, David, *Colombia una nación a pesar de sí misma. De los tiempos precolombinos a nuestro días*, Bogotá, Planeta editores, 1996.

Burke, Peter, *¿Qué es la historia cultural?*, Barcelona, Paidós, 2006.

Cabrales, Carmen, “Los barrios populares en Cartagena de Indias” en Calvo, Haroldo, Meisel (Comp.), *Cartagena de Indias en el Siglo XX*, Santa Fe de Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2000. p. 181-209.

Castell, Manuel, *Imperialismo y urbanización en América Latina*, Barcelona, Editorial Gilli, 1971.

Castro, Beatriz, *Caridad y beneficencia. El tratamiento de la pobreza en Colombia, 1870-1930*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2007.

Castro-Gómez, Santiago, *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores, 2010.

_____, *Tejidos Oníricos. Movilidad, capitalismo y biopolítica en Bogotá (1910-1930)*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2009.

Corredor, Consuelo, “La modernización inconclusa”, en Gabriel Misas Arango (ed.), *Desarrollo económico y social en Colombia siglo XX*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2001, p. 15-38.

Deavila, Orlando, y Guerrero, Lorena (Comp.), *Cartagena vista por los viajeros. Siglo XVIII-XX*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2011.

De Certeau, Michel, *La invención de lo cotidiano. I. Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana, 1996.

Deleuze, Gilles, y Félix Guattari, “Lo liso y lo estriado”, en *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, España, Pre-texto Editores, 2004, p. 483-510.

Drinot, Paulo, *The Allure of Labor. Workers, Race and the Making of the Peruvian State*, Durham, Duke University Press, 2011.

Elías, Norbert, y Dunning, Eric, *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas. Una arqueología de las ciencias humanas*. México, Editorial Siglo XXI, 1971.

_____, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI, 1990.

_____, *La verdad y las formas Jurídicas*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1996.

_____, “La gubernamentalidad”, en *Estética, ética y hermenéutica*, Barcelona, Paidós, 1999.

_____, *Seguridad, Territorio, Población*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

_____, *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France (1978 – 1979)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.

Gorelik, Adrian, *La Grilla y el Parque*. Universidad Nacional de Quilmes, 2001.

Jurado, Juan Carlos, *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1752-1850*, Medellín, La Carreta Editores, 2004.

Kingman, Eduardo, *La ciudad y los otros. Quito 1860-1940 Higienismo, ornato y policía*, Quito, FLACSO, 2008.

Legrand, Catherine, *Colonización y protesta campesina*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1988.

Lemaitre, Eduardo, *Historia General de Cartagena*, Tomo IV, “República”, Bogotá, Banco de la República, 1983.

_____, “El derribo parcial de las murallas de Cartagena: Como y cuando se llevo a Cabo” en *Boletín Historial de la Academia de Historia de Cartagena de Indias*. N° 155, 1982.

Malavassi, Ana Paulina, “Perfil socioeconómico y judicial de los ociosos, vagabundos y malentretidos en el Valle Central de Costa Rica, 1750-1850”, en Ronny Viales (Ed.), *Pobreza e Historia en Costa Rica. Determinantes estructurales y representaciones sociales 1850-1950*, San José, Universidad de Costa Rica, 2005, p. 21-51.

Márquez, José Wilson, *El Policía y el Maestro de Escuela. Dinamizadores del Proceso de Formación del Ciudadano en Cartagena: 1880-1900*, Cartagena, El Caribe Editores, 2011.

Martín-Barbero, Jesús, *Oficio de cartógrafos. Travesías latinoamericanas en la cultura*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Meisel, Adolfo, “Cartagena, 1900-1950: A remolque de la economía nacional”, en Haroldo, Calvo y Meisel, Adolfo (Edit.), *Cartagena de Indias en el siglo XIX*, Cartagena, Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2000, p. 13-58.

Melo, Jorge Orlando, “Algunas consideraciones globales sobre ‘modernidad’ y ‘modernización’ en el caso colombiano, en Fernando Vivescas y Fabio Giraldo (Comp.), *Colombia el despertar de la Modernidad*, Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia, 1974, p. 225 – 247.

Nichols, Theodore, *Tres puertos de Colombia: estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla*, Bogotá, Banco Popular, 1973.

Noguera, Carlos “La lucha antialcohólica en Bogotá: de la chicha a la cerveza”, en Jorge Márquez, Álvaro Casas y Victoria Estrada, *Higienizar, medicar, gobernar. Historia, medicina y sociedad en Colombia*, Medellín, Universidad Nacional de Colombia- sede Medellín, 2004, p.159-182.

Orozco, Jorge, y Juan Manuel Ortiz, “‘Dudosa ortografía’, cuerpos antihigiénicos y espacios insalubres: prostitución e higiene pública en Cartagena 1880-1920”, en Javier Guerrero et al. (ed.), *Historia social y cultural de la salud y la medicina en Colombia, Siglo XVI-XX*, Medellín, La Carreta editores, 2010, p. 142-164.

Ortiz, Javier, “Modernización y desorden en Cartagena: Amalgama de ritmos, 1911-1921.”, en Román, Raúl y Buenahora, Giobanna (edit.), *Desorden en la plaza. Modernización y memoria urbana en Cartagena*, Cartagena, Instituto Distrital de Cultura, 2001, p. 83-117.

Pérez De Toledo, Sonia, “Trabajadores urbanos, empleo y control en la ciudad”, en Lida, Clara, *Trabajo Ocio y Coacción*, México, El Colegio de México, 2001, p.

Pérez, Patricia, “Los vagos y las leyes de vagancia en Querétaro. Continuidad y rupturas ente la colonia y el siglo XIX”, en Romana Falcón (Coord.), *Culturas de pobreza y resistencias. Estudios de marginados, proscritos y descontentos. México, 1804-1910*, México, El Colegio de México, 2005, p.73-95.

Quevedo, Emilio et al., *Café y Gusanos. Mosquitos y petróleo. El tránsito de la Higiene hacía la medicina tropical y la salud pública en Colombia 1873-1953*, Bogotá, Universidad Nacional, 2004.

Rama, Ángel, *La ciudad Letrada*, Montevideo, ARCAS, 1998.

Safford, Frank, *El ideal de lo práctico. El desafío de formar una Elite Técnica y Empresarial en Colombia*, Bogotá, Universidad Nacional - El Ancora Ed., 1989.

Sagastume, Tania, “De la ilustración al liberalismo. Los discursos sobre los gremios, el trabajo y vagancia en Guatemala”, en Clara Lida y Sonia Pérez (Comp.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma Metropolitana- Iztapalapa, 2001, p. 19-65.

Samudio, Alberto, “El crecimiento urbano en Cartagena en el siglo XX”, en Calvo, Haroldo y Adolfo, Meisel (Edit.), *Cartagena de Indias en el siglo XX*, Cartagena, Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2000, p. 139-173.

Solano, Sergio, *Puertos, Sociedad y conflictos en el Caribe Colombiano, 1850-1930*, Bogotá, Observatorio del Caribe colombiano, 2003.

Speckeman, Elisa, *Crimen y Castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910)*, México, El Colegio de México, 2002.

Stepan, Nancy, *"The hour of eugenics". Race, gender and nation in Latin America*, Ithaca, Cornell University Press, 1996.

Teu van Dijk, “Nuevos desarrollos en los análisis del discurso” (1978- 1988) y (1988 – 2005), en *Estructuras y funciones del discurso*, p. 147 -196.

Tovar Pinzón, Hermes, Jorge Andrés y Carlos Ernesto Tovar Mora (Comp.), *Convocatoria al poder del número: Censos y Estadísticas en la Nueva Granada (1750-1830)*, Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994.

Vigarello, Georges, *Lo sano y lo malsano. Historia de las prácticas de la salud desde la edad media hasta nuestros días*, Madrid, Abada Editores, 2006.

Walker, Charles, “¿Civilizar o controlar?: el impacto duradero de las reformas urbanas de los Borbones”, en Cristóbal Aljovín de Losada y Nils Jacobsen (Ed.), *Culturas políticas en los Andes (1750-1950)*, Lima, Universidad Mayor de San Marcos, 2007, p. 105- 130.

Tesis

Marocco, Beatriz, *Prostitutas, jugadores, pobres y vagos en los discursos periodísticos. Porto Alegre – siglo XIX*, Tesis Doctoral presentada al Departamento de Periodismo y Ciencias de la Comunicación, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2002.

Pitalua Fruto, Maico Enrique, *Los hijos del desorden: Vagos y pobres en Cartagena, 1903-1937*, Cartagena, Universidad de Cartagena, 2011.

Valdelamar Villegas, Fabricio, *La ciudad imaginada, política urbana en Cartagena: El caso Plan Person de 1914 y el Plano Regulador de 1946*, Cartagena, Universidad de Cartagena, Tesis de maestría en Historia, 2012.

Revistas

Acevedo, Rafael, “¿De vagos a ciudadanos o de ciudadano a vagos? Educación, ciudadanía y exclusión en la provincia de Cartagena, 1903-1920”, en *Palobra*, N°9, Cartagena, Universidad de Cartagena – Facultad de Ciencias Sociales y Educación, 2008, p. 81- 101.

Casas, Álvaro, “Expansión y modernidad en Cartagena de Indias 1885-1930”, en *Historia y Cultura*, N° 3, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1994, p. 39-67.

_____, “Agua y aseo en la formación de la salud pública en Cartagena 1885-1930”, en *Historia y Cultura*, No 4, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1996, p.77-100.

Castro-Gómez, Santiago, “¿Disciplinar o poblar? La intelectualidad colombiana frente a la biopolítica (1904- 1934)”, en *Nómadas*, No. 26, Bogotá, Universidad Central, 2007, p. 44-55.

Deas, Malcom, “Reflexiones sobre la guerra de los Mil Días”, en *Revista Credencial Historia* N°121, Bogotá, 2000.

Flórez, Francisco, “Representación del Caribe colombiano en el marco de los debates sobre degeneración de las razas: geografía, raza y nación a comienzos del siglo XX.”, en *Historia y Espacio* N° 31, Cali, Universidad del Valle, 2008, p. 35-59.

Foucault, Michel, “Historia de la medicalización”, en *Educación, Medicina y Salud*, Vol. 11, 1997, p. 3-25.

Guerrero, Lorena y Román, Raúl, “Entre sombras y luces: la conmemoración del centenario de la independencia de Cartagena, modernización e imaginarios de ciudad.”, en *Memorias*, N° 14, Barranquilla, Universidad del Norte, 2011, p. 114-136.

Lacarrieu, Mónica, “La ‘insoponible levedad’ de lo urbano”, en *Eure vol. XXXIII*, N° 99, Santiago de Chile, 2007.

Márquez, José Wilson, “Control social y construcción de Estado. El código penal de 1873 y su influencia en la legislación criminal del Estado Soberano de Bolívar: 1870-1880”, en *Historia Caribe*, No. 18, Barranquilla, Universidad del Atlántico, 2001, p.65.-87.

Mcgraw, Jason, “Purificar la nación: eugenesia, higiene y renovación moral-racial de la periferia del Caribe colombiano, 1900-1930”, en *Revista de Estudios Sociales*, N° 27, Bogotá, Universidad de los Andes, 2007, p. 62-75.

Miranda, Pedro, “Sociedad y trabajo durante el siglo XIX. La utilidad social como problema económico”, en *Estudios Sociológicos XXV*, 2007, p. 123-146.

Solano, Sergio, “Empresarios, proyectos de modernización e imaginarios sociales en la Provincia de Cartagena durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Historia y Cultura*, N° 3, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1994.

_____, “Trabajo y Ocio en el Caribe Colombiano.1880-1930”, en *Historia y Cultura*, N° 6, Cartagena, Universidad de Cartagena, 1996, p. 61-77.

_____, “Trabajo, formas de organización laboral y resistencia de los trabajadores de los puertos del Caribe colombiano, 1850-1930”, en *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, No. 88, Ámsterdam, Centre for Latin American Research and Documentation, 2010, p. 39-60.

_____, “Del espacio portuario a la ciudad portuaria. Los puertos del Caribe colombiano como espacios polifuncionales en el siglo XIX”, en *VARIA HISTORIA*, Belo Horizonte, vol. 26, 2010, p. 573-589.

_____, “Entre el código civil y el código de policía. Trabajo, orden doméstico y legislación laboral en el Caribe colombiano en el siglo XIX”, en *Revista Gaceta Laboral*, vol. 16, No. 1, Maracaibo, Universidad de Zulia, 2010, p. 15 – 39.

Stepan, Nancy “Eugenesia, genética y salud pública: el movimiento eugenésico brasileño y mundial”, en *Quipu*, vol.2, 1985, p. 351-384.

Vázquez, Ramos, Isabel, “Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII”, en *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXXI*, Valparaíso, 2009, p. 217-258.

Páginas Web

Stuart, Hall (ed.), “El trabajo de la Representación”, en *Representation: Cultural Representations and Signifying Practices*, Londres, Sage Publications, 1997, p. 1-55. Traducido por Elías Sevilla Casas. www.unc.edu/estrepo/simbolica/hall.pdf

“Censo levantado el 5 de marzo de 1912” y de 1918 en *Biblioteca Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1912. Documento recuperado en http://www.Colombiastad.gov.co/docs/books/LD_771_1912_V_1_P_2.pdf agosto de 2010.

ANEXOS

Sobre censos de la población en 1912

MUNICIPIOS	ESTADO CIVIL				PROFESION, OCUPACION, ETC.														
	Solteros.	Casados.	Vindos.	Total.	Profesiones liberales.	Bellas Artes.	Artes, oficios y aprendices.	Ministros del culto catolico.	Empleados.	Militares.	Policiales.	Industria agropecuaria.	Industria ganadera.	Industria comercial.	Industria de transportes.	Jornaleros.	Servicentes domesticos.	Oficios domesticos.	Total.
<i>Cartagena.</i>																			
1. Cartagena (C.)	14,247	2,523	440	17,210	184	119	4,840	32	296	293	120	1,932	118	217	149	2,718	471	11,479
2. Arjona.....	4,063	1,094	147	5,304	6	3	219	1	16	2,275	180	1,200	147	4,047
3. Calamar	2,487	397	27	2,911	34	7	418	1	50	740	40	103	3	337	56	1,739
4. Mahates	1,559	981	199	2,739	14	45	1,596	292	97	8	631	55	2,738
5. San Estanislao.	1,533	395	118	2,046	1	20	210	311	25	142	154	81	944
6. Soplaviento....	840	307	26	1,173	6	16	107	..	5	12	359	33	50	2	50	19	559
7. Santa Rosa....	1,134	240	22	1,396	19	..	11	697	18	59	32	834
8. Santa Catalina.	1,138	315	61	1,514	168	..	42	628	103	41	29	1,011
9. Turbaco.....	1,887	977	131	2,995	10	1,361	2	15	31	2	762	59	76	514	37	..	2,869
10. Turbaná.....	934	310	89	1,333	25	24	21	21	488	136	12	600	6	1,333
11. Villanueva....	1,326	324	33	1,683	2	9	38	1	16	18	236	19	20	102	9	460
	31,148	7,863	1,293	40,304	257	202	7,170	28	537	324	173	9,813	1,129	821	304	6,365	942	28,065

Fuente: CENSO de poblaciones DANE, año de 1912.

Anexo N° 2.

Relación de detenidos por los delitos de vagancia en abril de 1903

Identificación.	Fiador.	Nombre del padre/ madre.
Aníbal María	Belisario Fernández.	Victoria Romero.
Juan Estrada.	José Ibarra.	Magdalena López.
José Alandete	José Ibarra.	Pablo Alandete.
Luís Carlos Martínez.	Belisario Fernández.	Delfina Martínez.
Rumaldo Olmos	Luís Lambis.	Dolores Sotomayor.
Manuel Joaquín González.	José L. Gutiérrez.	Marquesa Corbin.
Lucio Cuadrado.	General Filostrat.	Dolores Carranzancio.
José Julián González.	Arturo González.	Vicenta Camargo.
Apolinar Pautt.	Juan de Dios Pautt.	Cleotilde Orozco.
Juan Francisco Arroyo.	Félix Arroyo.	Esteban Hurtado.
Cándido Arias.	Jacobo Jackson.	Juana Charri.
Miguel Tatis.	Belisario Fernández.	Petrona Bodoni
Carlos Riscal.	Manuel Peña.	Marta Bermúdez.
José M Gutiérrez.	Enrique Torres.	Estaco del Aguardiente. No detallan padre de familia.
Juan Vargas.	No detallan nombre del fiador.	Juan Vargas.
Nicolás Camargo.	No detallan nombre del fiador.	Andrés Camargo.
Modesto Galindo.	No detallan nombre del fiador.	Arnesio Galindo
Bernardo Ramírez.	No detallan nombre del fiador.	Jacobo Ramírez
Oscar Jiménez.	No detallan nombre del fiador.	Epañano Bonett,

Fuente: Biblioteca Bartolomé Calvo (Sección de prensa microfilmada), en *El Porvenir*, Cartagena, 4 de abril de 1903.

Anexo N° 3.

Relación de “vagos” recogidos para el trabajo del Ferrocarril de Panamá en el año de 1905. Informe Rendido por Félix Calvo. Estas personas fueron entregadas al capitán Morales.

Identificación	
Luis Freile.	Miguel López.
Manuel Gallan.	Lorenzo Estrada.
Marcos Vargas.	Domingo Tapias.
Eustaquio López	Pablo Gutiérrez.
Ramón Parra.	Alfredo Echeverría.
Carlos Ordoñez.	Luís Uribe
Cruz Lozano.	Juan Caraballo.
Isaías Villa	Teodora Estrada.
Pablo Franco.	Celestina Atencio.
Felipe Fuente.	Francisca León.
	Gilberto Jiménez.

Fuente: AHC, *Manuscritos* Legajo Provincias 1864-1915, Mayo 15 de 1905 y julio 25 de 1905.

Relación de detenidos por delito de vagancia en 1927

Identificación.	Filiación
Juan B. Sánchez.	
Juan Rosste.	
Germán Zuluaga.	
Luís Uribe.	
Juan Sánchez.	28 años de edad, de Medellín, soltero.
Juan Rosste.	De Bogotá, 23 años soltero.
Luís Uribe Gómez.	De Medellín, 30 años, soltero.
José Otero.	Español, de 32 años, soltero.
Pablo Crujer.	Alemán y sin más generales.
Hernando Echevarría.	Santo Domingo, de 32 años, soltero.
Justiniano Varela.	De Chiquinquirá, soltero.
Heneás Tuéz.	Mexicano, de manzanillo, 20 años soltero.
Jorge Gómez.	Medellín, de 19 años, soltero.
Una mujer	
Julio Polo.	
Pedro García.	
Basilio Trucco.	
Teresa Cabarcas.	
Miguel Cantillo.	
Alfredo Barón.	
Magdalena Díaz.	
Dionisio Sepúlveda.	
José Jesús García.	
José Puello.	
José Vásquez.	
Pedro Jiménez.	
Serafín Martínez.	
Germán Zuluaga.	
Rodolfo Cupper.	
Dionisio Berzan.	
Julio Barco.	
Juan Rosste.	
Cristóbal Martínez.	
Juan La Madrid.	
Pedro Julio Montaña.	
E. Esterting.	
José Bernett.	
José Ignacio González.	
Lorenzo Higger.	

Fuente: AHC, *El Mercurio*, 21 de junio, viernes 24 de junio y 2 de agosto de 1927.